

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 29 DE MAYO DE 1992

AÑO IV

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 13

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 3
LECTURA DE UN OFICIO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION	pág. 11
INVITACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A LA CEREMONIA DEL CXXXI ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MELCHOR OCAMPO Y A LA CEREMONIA DEL CXIV ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRANCISCO VILLA	pág. 11
INICIATIVA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA	pág. 12
INFORMES DE LA DECIMOQUINTA COMISION, DE LA DECIMOSEXTA COMISION Y DEL COMITE "C" DE PROMOCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	pág. 17
PROPUESTAS DE LOS C.C. REPRESENTANTES JAIME DEL RIONAVARRO, JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN, HUGO DIAZ THOME, ERNESTO AGUILAR APIS, Y JUANA GARCIA PALOMARES	pág. 54
COMENTARIOS RESPECTO A LAS ELECCIONES VECINALES	pág. 72
LECTURA A UN COMUNICADO QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE	pág. 98

Alas 11:10 horas. **LA C. PRESIDENTA.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señora Presidenta, hay una asistencia de 57 ciudadanos Representantes. Hay Quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- "II Asamblea de Representantes del Distrito Federal"

Sesión Ordinaria. 29 de Mayo de 1992.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Oficio de la Secretaría de Gobernación, dando a conocer el nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

3.- Invitaciones del Departamento del Distrito Federal.

4.- Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México, que presenta el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

5.- Resolución de la Décimo Segunda Comisión, sobre la propuesta del Partido Acción Nacional, en relación a inserciones pagadas. En relación con este punto, queremos informarles que no se llevará a efecto, dado que no se ha reunido la Décimo Segunda Comisión.

6.- Informe de la Décimo Quinta Comisión y subtemas relacionados con la misma.

7.- Informe de la Décimo Sexta Comisión y subtemas relacionados con la misma.

8.- Informe del Comité "C" de Promoción y Participación Ciudadana y subtemas relacionados con el mismo.

9.- Propuestas:

a) Sobre esquemas y mecanismos de comunicación y participación ciudadana, que presenta el representante Jaime del Río Navarro.

b) Sobre modificación al Reglamento General del Registro Público de la Propiedad, que presenta el representante Juan Carlos Sánchez Magallán.

c) Sobre la solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal, de la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda que presenta el representante Hugo Díaz Thome.

d) Para el saneamiento de los Bosques del Ajusco y su reforestación, que presenta el representante Ernesto Aguilar Apis.

e) En relación con las comparecencias de los Delegados del Departamento del Distrito Federal, que presenta la representante Juana García Palomares.

10.- Comentarios en relación con las elecciones vecinales en el Distrito Federal.

11.- Lectura de comunicación de ciudadanos que presenta el representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría."

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión Anterior ha sido distribuida a los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el

Acta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí señor representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señora Presidenta, de conformidad con el último párrafo del artículo 74, solicito a la Presidencia, se me proporcione copia de las actas que vengan levantando, en razón de que el suscrito no pertenece a ningún grupo partidista y bajo esas circunstancias desconozco el contenido de las actas y para efecto de hacer las aclaraciones pertinentes, requiero copia de estos documentos.

LA C. PRESIDENTA.- Cómo no. Se instruye a la Oficialía Mayor para que haga entrega del Acta de la Sesión Anterior en las subsiguientes ocasiones, al representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén porque se apruebe favor de ponerse de pie.

Los que están por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose

repartido el Acta de la Sesión Anterior a los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

La Secretaría da lectura a un documento enviado a la Presidencia por el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, en el que solicita la autorización de la Asamblea, para hacer uso de la palabra en un turno de cinco minutos y poder formular una pregunta a los Delegados del Departamento del Distrito Federal, que habrán de comparecer ante este cuerpo colegiado.

Sometida a votación de la Asamblea la solicitud anterior, es aprobada y se acepta la petición del representante Ramírez Ayala.

La representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, pide hacer uso de la palabra, para razonar su voto y el representante Jorge Gaviño Ambríz, del Partido Revolucionario Institucional, solicita una moción de orden porque este asunto ya fue votado.

Sin embargo, la Presidencia concede el uso de la palabra a la representante García Palomares, la que hace una consideración sobre las comparecencias de los Delegados ante esta Asamblea y formula la siguiente propuesta: Que se suspendan las comparecencias de los Delegados del Departamento del Distrito Federal ante el Pleno, y que se cite a los mismos funcionarios, ante las Comisiones Unidas que acuerde el órgano de gobierno de esta representación.

En el uso de la palabra el representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, sugiere a la representante Juana García Palomares, que este asunto se trate en la próxima reunión ordinaria, en virtud de que esta sesión es exclusivamente con el objeto de conocer del informe de la Delegación de Alvaro Obregón. El representante Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática, considera que la comparecencia de los delegados, debe ser después de que acudan también los funcionarios principales del Departamento del Distrito Federal, con el propósito de poder valorar las acciones que en

cada una de las delegaciones se pueden ir desarrollando.

La representante Juana García Palomares, acepta la sugerencia del representante Schiaffino y la Presidencia le solicita, hacer llegar con toda oportunidad a la Mesa Directiva, su solicitud para que este asunto se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.

La Presidencia manifiesta que en los términos del artículo 73, fracción VI, base tercera inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 80, párrafos sexto y once, inciso 2) de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, y con el objeto de rendir un informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras encomendadas a su dependencia, habrá de comparecer en esta sesión el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Alvaro Obregón, Licenciado Oscar Levin Coppel.

Para introducir a dicho funcionario a este recinto, se designan en comisión a los ciudadanos representantes Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Enrique Gutiérrez Cedillo, Adela Salazar y Carbajal y Carlos Ernie Omaña Herrera, declarándose un breve receso.

Una vez reanudada la sesión, para informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras que se llevan a cabo en la jurisdicción de la Delegación Alvaro Obregón, hace uso de la tribuna el Licenciado Oscar Levin Coppel.

La Presidencia se da por recibida del informe anterior y solicita al Delegado permanecer en la tribuna para responder a las preguntas que enseguida le serán formuladas.

Por el Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra el representante Jorge Gaviño Ambríz, quien solicita al Delegado información sobre los programas concretos para luchar contra la corrupción de algunos líderes venales que existen en la delegación de referencia. Igualmente, le solicita un informe sobre el Programa Nacional de Solidaridad respecto a cuánto asciende el presupuesto para la Delegación Alvaro Obregón y qué se pretende lograr con él, le

pregunta también qué se está haciendo para evitar el relleno clandestino de las barrancas con la basura que se arroja a las mismas; cuál es el porcentaje de la zona boscosa que se ha preservado y ampliado; qué se hace en Alvaro Obregón para reordenar el comercio ambulante y finalmente, cuál es su concepción sobre el proyecto de modernización de la Ciudad de México y el avance que ha tenido en esa jurisdicción.

El Ciudadano Delegado, responde a las interrogantes anteriores y afirma que aún cuando la Delegación no es la Procuraduría del Distrito Federal ni Ministerio Público, ejerce su autoridad y ha tratado que la mayor parte de las obras que se desarrollan en la misma, sea con la participación de los ciudadanos. Se ha venido concertando la reubicación de los comerciantes ambulantes y se van resolviendo los problemas en la medida que hay más actividad económica, más capacidad de empleo y más recuperación de la zona.

Para formular su réplica, hace uso de la palabra por el Partido Revolucionario Institucional, el representante Hugó Díaz Thome, quien solicita información sobre el llamado programa de escuela digna y sus avances; sobre la seguridad pública en la delegación y si la concertación y participación ciudadana, han sido la base del saldo cualitativo que comentó el Delegado respecto a los indicadores de criminalidad.

El Delegado aprovecha este momento, para señalar que con relación a una pregunta del representante Gaviño, efectivamente hubo un retraso en la entrega de los recursos del programa de Solidaridad y con el programa de emergencia contra riesgo físico, se trató de mantener las obras sobre todo de muros de contención y de relleno de minas. Afirma que el programa Escuela Digna, se va a aplicar hasta este año, y se arreglarán 200 escuelas, con un ahorro muy importante porque no son compañías las que ejecutan esos arreglos, sino los propios Comités con trabajos de los vecinos.

Con relación a la seguridad, se ha logrado reducir el índice de delitos mediante convenios con los jóvenes, realizándose obras sociales y responsabilizando a las bandas juveniles en sus colonias. La capacidad de concertación política, fue la que permitió esos objetivos y fueron los

propios vecinos, quienes resolvieron el problema.

En el uso de la palabra la representante María del Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional, manifiesta que en las diversas partes de su informe, el Delegado hace énfasis a la relación entre vecinos y autoridades para la implementación de acciones del programa Alvaro Obregón, Comunidad Solidaria y le pregunta si está convencido de los resultados del mismo, ya que hubo un marcado abstencionismo en las elecciones vecinales. Con respecto al problema relacionado con la Colonia Ponciano Arriaga, en donde se vieron afectados por hechos atribuibles a la señora Carmen del Olmo, pregunta qué acciones tomó el titular de la delegación dentro del ámbito de su competencia, también le pide información sobre la restauración de la vereda que conduce a la ermita de Vasco de Quiroga y respecto de la solicitud para que la Casa del Agrónomo sea habilitada como Centro de Convivencia Social y Cultural para el pueblo de Santa Fe. En cuanto a la reforestación le interroga sobre el número de árboles que se piensa sembrar en este año. En materia de vialidad, le pide sus comentarios sobre los proyectos que hay para un paso a desnivel en el Puente de la Avenida Toluca y los que existen en la Avenida Vasco de Quiroga. En cuanto a drenaje, le pregunta en qué tiempo se dotará de este servicio a las Colonias que carecen del mismo y los programas que se han implementado para la captación de aguas pluviales y recuperación de los acuíferos.

Se refiere también al origen de la mayoría de los delegados, indicando que no es posible admitir que entre los millones de ciudadanos del Distrito Federal, no haya quienes puedan con capacidad y honradez, ser titulares de las delegaciones, mencionando que sólo de autoridades surgidas del voto libre y respetado, puede darse la identificación entre gobernantes y gobernados, la mejor comprensión de los problemas locales y una mejor atención a los mismos.

En su respuesta, el Delegado Oscar Levín, se refirió a las obras que se llevan a cabo en materia de drenaje afirmando que en la colonia "La Era", está integrada en su totalidad la red de agua potable, drenaje y alcantarillado y se construyen los colectores marginales del 100 por ciento de las

barrancas. En el caso del Puente de la Avenida Toluca, afirma que ya se presentó a concurso la obra y que en breve se iniciará la misma; sin embargo el problema de la Avenida Vasco de Quiroga, no es posible resolverlo porque se afectarían casas de muchos vecinos.

En relación con la Casa del Agrónomo, se han hecho las gestiones para que se convierta en un Centro de Desarrollo Social. En el caso de la Colonia Ponciano Arriaga, da una explicación del origen de este problema y manifiesta que lo que se quiere es resolverlo por manzanas, tratando de llegar a una concertación con los vecinos.

La representante María del Carmen Bustamante Castañares, solicita hacer una interpelación al Delegado, pero en virtud del acuerdo que rige a esta sesión, no le es admitida por la Presidencia.

En el uso de la palabra nuevamente la representante María del Carmen Segura Rangel, en su réplica hace algunas aclaraciones a las respuestas del Delegado.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra la representante María Teresa Salazar y Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática, señalando que los problemas más graves que subsisten en la delegación Alvaro Obregón, son la inseguridad derivada de la gran cantidad de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo; la falta de equipamiento y de servicios urbanos y de alta contaminación. Siendo un asunto prioritario para la ciudad la conservación del medio ambiente y habiendo una falta de información en los puntos de alto riesgo, pregunta cuál es la realidad y cuáles son los 400 puntos de alto riesgo señalados por el delegado; igualmente qué destino se le ha dado a los 65 mil millones de pesos otorgados por Solidaridad y qué destino se va a dar al nuevo presupuesto asignado.

Finalmente, pregunta "si el acarreo que hoy presenciamos en este recinto, es premoderno, moderno o posmoderno".

El Ciudadano Delegado responde a las interrogantes anteriores y afirma que el Atlas de Riesgo de la Delegación Alvaro Obregón, es

mucho más completo que el de toda la ciudad, porque esta área es la más difícil, la que tiene la unidad de protección más grande y la guardia de emergencia también más grande. Manifiesta que el problema de la inseguridad es difícil de resolver por el grado de peligrosidad de algunas áreas. Por ello, dice, en Alvaro Obregón, para poder trabajar no queda más que la concertación, y se tienen dos zonas totalmente diferenciadas; la de los vecinos pudientes con problemática totalmente distinta a la de los vecinos de las barrancas que viven en otras condiciones.

En el proyecto de Santa Fe, señala que no se permitirá que se derribe ninguna casa para beneficio del proyecto y en cuanto hace a las barrancas se ha llevado a cabo un proyecto para salvar áreas verdes que quedan y resolver el problema de un verdadero muladar existente en la zona. Afirma que aquí hay intereses de propietarios que desean que no prospere este proyecto, pero no se autorizará en las áreas de Tarango nada sin el consenso de la comunidad.

En el uso de su derecho de réplica, la representante María Teresa Salazar y Carbajal, formula algunos comentarios respecto a la respuesta del Delegado, reafirmando que la solicitud de los ciudadanos de Alvaro Obregón, es que las zonas de las barrancas sean declaradas como reserva ecológica.

En el uso de la palabra, la representante María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifiesta que a su representación, han llegado ciudadanos que demandan el cumplimiento de convenios celebrados con la Delegación, como es el caso de la Colonia Barrio Norte, donde se demolió un kinder. También pregunta cuál es el motivo para que a los ejidatarios de San Mateo Tlaltenango, no se les autorice para poner en funcionamiento un restaurante; también pregunta porqué no existe una Subdelegación para atender los problemas y demandas del sector campesino; y a qué se debe que camiones de la Delegación estén relleno de la barranca de La Malinche; finalmente, quiénes son los que controlan los 600 Comités de Solidaridad a que se refirió el Delegado en su informe. El Ciudadano Delegado manifiesta que algunos ejidos como el de San Mateo Tlaltenango, han decidido pertenecer a la Delegación Alvaro Obregón y no

a la de Cuajimalpa; que se ha trabajado con los ejidatarios y se ha buscado el cuidado de las barrancas. Se tiene que definir la forma de cuidar el patrimonio de la ciudad y, por lo que se refiere al restaurante, este tiene una difícil ubicación para poner allí algún otro negocio, lo cual se irá resolviendo conforme crezca la ciudad.

Señala, que considera que no es necesario una nueva Subdelegación, porque los trabajos se llevan a cabo por coordinaciones de solidaridad con los vecinos y los ejidatarios. De manera concertada con las organizaciones de Barrio Norte, manifiesta que se ha logrado introducir servicios lo cual no hubiera sido posible sin quitar el kinder privado a que se refiere la representante, para poder meter los tubos del agua potable y del drenaje. Señala finalmente que la Colonia Barrio Norte, es una donde se ha trabajado en forma muy intensa, donde los Comités de Solidaridad son más combativos y más plurales.

Para formular su réplica, hace uso de la palabra el representante Marcos Gutiérrez Reyes, también del Frente Cardenista, quien hace algunos señalamientos sobre el contenido del informe y solicita una aclaración sobre las acciones que se llevan a cabo para el mantenimiento de casi dos millones de metros cuadrados de áreas verdes con que cuenta la Delegación, aunque dice, esto es una exageración. También pregunta qué pasa con la estructura productiva que ya existía, si se reubicó, o simplemente hay un desplazamiento a nivel ocupacional. También pregunta cuál es la sólida organización vecinal a que se refiere el señor Delegado, porque le parece igualmente una exageración en el uso de los conceptos, sin que se encuentre una articulación entre las distintas instancias que tienen que ver con los programas de trabajo y los planes de desarrollo.

Al formular su respuesta el Delegado, afirma que no es exagerado hablar de dos millones de metros cuadrados, que equivale a solamente dos kilómetros cuadrados y no a dos mil como afirma el representante; por otro lado, señala que los vecinos de Alvaro Obregón iniciaron el programa denominado "de un tercio en un tercio", lo cual les permitió tener luz en sus casas ubicadas muchas de ellas en las barrancas. Manifiesta que la organización vecinal es la de los vecinos que con sus manos, con su trabajo, con su esfuerzo, están

haciendo las obras y mejorando sus viviendas, lo cual no quiere decir que tengan la obligación de votar en su manzana, ya que tiene sus cauces de participación muy claramente definidos. Por otra parte con respecto a la estructura económica, afirma que en tres años se ha logrado la creación de 24 mil empleos nuevos, lo cual significa que evidentemente ha habido un cambio muy importante en la estructura económica delegacional.

En el uso de la tribuna el representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, se refiere a diversos problemas de la Colonia Lomas de Santo Domingo, en donde solicitan los vecinos un centro social y un área verde, así como la reubicación de varias familias, la introducción del drenaje y del agua potable; en San Bartolo Ameyalco los ejidatarios han sido víctimas de despojos; en la ampliación Potrero y en otras colonias, ha habido invasiones por la Comisión Federal de Electricidad y por nuevos colonos o por compradores de mala fe. Manifiesta que se tiene conocimiento de la intención de atravesar poblados y tierras con una carretera llamada transmetropolitana para aumentar la capacidad del flujo vehicular, lo cual acabaría desde luego, dice el representante, con lo poco que resta de vida campesina en el Distrito Federal.

Al responder a los cuestionamientos anteriores, el delegado manifiesta que en San Bartolo Ameyalco se han ido mejorando los servicios y los convenios que sirven como elementos de las expropiaciones convenidas con los propios ejidatarios, están a la luz del público. Se intenta resolver un problema de muchos años ya que por falta de autoridad se vinieron construyendo casas en áreas de preservación ecológica, lo cual se ha evitado por lo menos de dos años y medio a la fecha.

En su réplica, el representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista formula algunas consideraciones generales en torno a los problemas de la delegación Alvaro Obregón y manifiesta que una de las formas de democratizar al Distrito Federal, es democratizar el uso del suelo, preguntándose a sí mismo porqué los pobres no han de tener derecho a vivir entre el bosque, los jardines y el agua y por qué han de vivir solamente en las tolvaneras y en las

zonas minadas. Indica que respetar una zona tan importante, que es el pulmón que puede salvar al Distrito Federal es, para su partido de gran importancia y, por lo tanto, debe buscarse la manera de rescatar definitivamente las barrancas como pulmón de la ciudad.

Por lo que respecta a la delincuencia juvenil, considera que ésta es producto de la falta de oportunidades para los jóvenes para trabajar y para estudiar y que, perseguir a los jóvenes con razzias es un acto de autoritarismo que nada tiene que ver con un sentido humanista que todo gobierno debe tener.

Al responder a las consideraciones anteriores, el delegado Oscar Levín Coppel afirma que en su delegación se dan los dos casos de ciudades, de pobres y de ricos y se tiene que buscar una conciliación de intereses que sitúe al interés general sobre el interés particular. Por cuanto hace a las barrancas se tienen propuestas para poblarlas, pero que no se ha dado ninguna licencia que no haya sido por consenso.

En el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, afirma que existe un despilfarro o una falta de prevención oportuna en la canalización de los recursos materiales como el cemento, varilla, grava y arena y, en los programas de vivienda solicita información sobre el avance físico de los programas en relación con el gasto financiero de los casi 25 mil millones de pesos asignados al programa Comunidad Solidaria.

También pregunta porqué se permitió la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo como son las minas del Pirul; y por otra parte, pregunta qué previsiones y acciones se tienen contempladas para evitar una catástrofe por la instalación de la terminal Satélite Sur del Sistema urbano de distribución de Petróleos Mexicanos y dónde se almacenan 155 mil barriles de hidrocarburos. También solicita que se le informe en qué proporción, se han abatido los índices delictivos en la delegación y si el Delegado estaría dispuesto a que se realizara una auditoría respecto al personal ocupado y a los recursos económicos recibidos y no devengados, así como a investigar el destino de los materiales programados para obras; a cuánto asciende la partida para alquiler de vehículos de transporte

de invitados del Delegado y cuál fue el costo de los apoyos logísticos implementados en actividades de carácter de comunicación social.

Hace uso de la palabra el Delegado para manifestar la forma como se trabaja con el Programa Nacional de Solidaridad, para mejoramiento de la comunidad; afirma que la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, realizó una auditoría y felicitó a su Delegación, pero está dispuesto a que se lleve a cabo, de ser necesario otra auditoría. Hace un relato de los problemas que venían confrontando los habitantes en las zonas de las barrancas en época de lluvias y la forma en que la Delegación ha procurado subsanarlos, manifestando por otra parte que se trabaja mucho, con los pocos recursos que se tiene.

En la segunda ronda de oradores, se tuvieron las siguientes intervenciones:

El representante Ramón Jiménez López, hace referencia al problema que confrontan extrabajadores de la Fábrica Loreto y Peña Pobre, a quienes no se les asignó alguna de las viviendas de la Unidad Habitacional que se construyó específicamente para ellos, solicitando del Delegado sus comentarios; y asimismo sobre el problema de los habitantes de la Colonia Ponciano Arriaga, el cual ya ha sido tocado en esta comparecencia; y por lo que respecta a la ampliación Santo Domingo, también solicita mayor información.

El Ciudadano Delegado, comenta que con relación a las casas que la fábrica de Loreto y Peña Pobre construyó a sus trabajadores, se han venido haciendo las adjudicaciones respectivas; sin embargo han quedado pendientes de reubicar cuatro o seis trabajadores con quienes ya se convino en ubicarlos, o sea que este es un problema resuelto.

Por cuanto hace a la Colonia Ampliación Lomas de Santo Domingo, dice que el problema radica en que no se construyó una lechería de las que se autorizan por LICONSA, sin embargo se busca una solución porque es difícil que se pongan de acuerdo entre las clases medias, altas y los muy pobres, con relación al predio que se necesita para

la instalación de esa lechería.

En su réplica el representante Ramón Jiménez, insiste sobre el problema de la Colonia Ponciano Arriaga y también pregunta si los vecinos de la Colonia Santo Domingo ya tienen sus escrituras y una aclaración sobre las casas de la Unidad correspondiente a la fábrica Loreto y Peña Pobre.

Hace uso de la palabra para la respuesta el Delegado, quien señala que los servicios en la zona de la colonia Ponciano Arriaga, no se han podido introducir porque no ha habido una mayoría política para introducirlos y solamente se ha realizado en forma parcial los relativos a drenaje y tomas de agua. Respecto a la Unidad Habitacional se van a ubicar como indicó, a seis gentes con las que se tiene ya el compromiso y las casas sobrantes que son propiedad de la empresa, ésta se las venderá a quien quiera.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra la representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien solicita al Delegado dé a conocer el destino que se dió a los recursos financieros entregados por el Programa Nacional de Solidaridad para apoyar las actividades de autoconstrucción de pavimentos por cuadros de concreto a colonias populares. También señala que durante 1991, se programó otorgar mantenimiento a 39 lecherías de esta delegación y únicamente 5 se rehabilitaron, no obstante se ejerció el 98 por ciento del presupuesto asignado, solicitando algunos comentarios del Delegado sobre el particular; igualmente pregunta porqué un señor de apellido Bastida, destruye las instalaciones de la Presa del Río Mixcoac.

El Delegado señala que los 4 mil quinientos millones transferidos por el Programa Nacional de Solidaridad, no se reflejaron en el avance programático, lo cual se debió a un error contable.

Manifiesta que los recursos que se han tenido se han aplicado a otros programas, como por ejemplo en lugar de arreglar lechería, se hicieron cuatro nuevas; y por lo que respecta al señor Bastida, se le han detenido algunas obras

aunque es dueño de una buena parte de la barranca en Colinas del Sur.

En su réplica, la representante García Palomares, formula algunas consideraciones y señala que no es posible dejar de lado la necesidad de puntualizar que no es necesario acumular poder individual sino realmente cederlo a los mecanismos producidos por la propia sociedad para encausarlo.

En el uso de la palabra, la representante María del Carmen Bustamante Castañares, del Partido de la Revolución Democrática, le señala al Delegado que en Alvaro Obregón habitan alrededor de 700 mil personas en 270 colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales y le pregunta si considera posible que una sola persona asuma la responsabilidad de gobierno y si no sería mejor contar con órganos plurales que permitan al grueso de la población ser partícipes de la gestión pública cómo podría ser el municipio, así como si tiene alguna propuesta de reforma política para el Distrito Federal.

Por cuanto hace al problema de los habitantes de la Colonia Ponciano Arriaga, la pregunta es si será posible que después de la detención de la señora Carmen del Olmo, se pueda elegir posteriormente, de manera democrática, a la organización vecinal de la misma. Manifiesta que en el informe del Delegado dice que para resolver el problema del empleo, es urgente reconvertir esta oferta de trabajo atrayendo una industria limpia y le pregunta cuál es esa industria limpia.

Al responder el señor Delegado, comenta que todas las grandes ciudades del mundo, tienden a convertirse de ciudades industriales, que fueron en el principio, a ciudades de centros de servicio; hace una referencia a las experiencias que se tienen sobre la reconversión de empleos en industrias no contaminantes procurando, por lo que respecta a servicios, acercarlos a los barrios para que haya menos movimiento en la ciudad. Sin embargo los vecinos en distintos lugares generan políticas contrarias a esta tendencia general de resolver el problema, y hasta ahora se ha logrado establecer convenios en todos los casos, lo cual ha sido una parte importante en la política de concertación.

Afirma que la minuta que se acordó por los

vecinos de Ponciano Arriaga, permitirá el establecimiento de criterios adecuados para terminar los servicios en ese lugar; y por lo que respecta a la cuestión política, afirma que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, es el único que tiene la conducción, las negociaciones y la posición de la ciudad de México.

En su réplica, el representante Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta que él considera que para analizar los grandes problemas sobre el uso del suelo, resolver y encauzar una política de protección de las zonas verdes, no hace falta hacer demagogia en nombre y representación de los pobres que son muchos.

Por otra parte, manifiesta que se habla de convertir a la ciudad en un gran centro de servicios, lo cual afirma que sería una falacia. También manifiesta que hay en esta delegación algunos problemas que podrían resolverse con la participación de los partidos políticos. Yo creo, dice el representante Gómez, que no hay gran divergencia de puntos de vista en los distintos partidos políticos y muchas veces este tipo de cuestiones, se pueden resolver cuando hay decisión y sobre todo colaboración de las autoridades delegacionales en esta ciudad, aun cuando no tienen poder real.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra la representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional, quien considera que la acción política debe orientarse en tres grandes direcciones sin que por ello dejen de atenderse peticiones solicitudes y quejas de la población.

Se refiere a un señalamiento del delegado, hecho en su pasada comparecencia, en el que refiriéndose al otorgamiento de licencias, afirma que se están dando con una afinidad democrática y le pregunta qué entiende por democracia.

En relación al Club Casa Blanca, le interroga respecto al porqué no se ha construido la planta tratadora de aguas a que se condicionó la licencia, así como la reforestación de la zona federal de la barranca La Malinche que tampoco se ha llevado a cabo. Afirma que a pesar de que se aprobó por esta Asamblea un punto de acuerdo para que la barranca del Río Mixcoac se

declarara zona de reserva ecológica, se han seguido concediendo licencias de construcción. Le pregunta porqué la Delegación permite asentamientos como la Colonia del Bosque situada bajo torres de alta tensión, y formula un comentario sobre el uso de que se da a los recursos provenientes del programa de Solidaridad.

El Delegado manifiesta que por lo que hace al Club Casa Blanca, tiene una autorización desde hace muchos años y se le ha fijado el primero de junio, para inaugurar las instalaciones de la planta de agua y en caso contrario, se le tendrá que cancelar; por lo que hace al asentamiento del bosque, es un caso difícil de tratar, porque son viviendas muy pobres y aún cuando realmente están ahí las torres de alta tensión, no se les va a sacar porque ya tienen viviendo en ese lugar más de veinte años, y el peligro podría ser igual en otras zonas de la ciudad.

Manifiesta que es un asentamiento que ya estaba ahí cuando llegó a la Delegación y que por lo menos se tendrá que atenderlos para mitigar los problemas de pobreza. Por cuanto al sentido de democracia en el otorgamiento de licencias, afirma que no se ha entregado una sola licencia que no haya sido con una concertación con los vecinos.

En su réplica, el representante Gerardo Medina Valdez, del Partido Acción Nacional, formula sus comentarios en relación a las respuestas que ha venido dando el Delegado y le manifiesta que hay un aspecto no aclarado y que es el relativo a que si los lugares que ha mencionado, estaban o no ya declarados zonas de reserva ecológica y si es así, porqué se trató de crear un asentamiento en Lomas de San Jerónimo. Le pregunta qué pasaría si tienen éxito las políticas de anticontaminación programadas por el gobierno y en las cuales participan técnicos y muchas gentes calificadas de dentro y de fuera del gobierno; seguiría siendo de servicios la vocación de esta ciudad, ¿cuándo podrían otra vez alzarse y proyectarse al cielo las chimeneas, puesto que la contaminación hubiera sido controlada? Le pide aclarar a qué le llama mayoría política y se refiere finalmente a la construcción que se hace en la orilla del periférico sur.

El Delegado manifiesta que en el periférico sur no hay ninguna licencia para construir, sólo

proyectos. La Loma de San Jerónimo no era de reserva ecológica, sino que tenía sembrados algunos árboles bonzai. Era una zona ejidal a cargo de la Delegación. De lo que se trata, es que no crezca la mancha urbana y lo importante es que los funcionarios tengan la capacidad de decirle a esta soberanía lo que piensan.

En el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Sosa Acosta, afirma que su partido reconoce la voluntad política y la capacidad de organización del señor Delegado, al concertar con la ciudadanía de su jurisdicción haciendo un frente común para resolver algunos de los múltiples problemas que aquejan a la zona poniente del Distrito Federal.

Pregunta porqué no se contempla la posibilidad de que los eventos que realizan los jóvenes se lleven a cabo en lugares donde no causen molestias a la ciudadanía y se tenga un control sobre los asistentes; porqué, dice, en algunas colonias como Belén de las Flores, se han retardado las obras casi hasta por año y medio, sucediendo lo mismo en partes de Santa Fe, El Cuernito y la Zenón Delgado.

En el uso de la palabra el Delegado, manifiesta que el problema que se tiene es que no han sido entregado los recursos de Solidaridad y no se han terminado algunas de las obras.

La de Belén de las Flores es muy complicada, porque hay que terminar la carretera e integrar los servicios; en Zenón Delgado, se tiene contemplada en la segunda etapa, porque no tiene prioridad de alto riesgo y El Cuernito, ya es una colonia que requiere pocas obras.

Por lo que respecta al problema de los jóvenes, se les han asignado lugares específicos para que realicen sus reuniones.

En su réplica el representante Alejandro Rojas Díaz-Durán, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que todos los representantes están unidos en un criterio común y desean que la ciudad se enorgullezca de esta representación, por adquirir los niveles de dignidad y de representatividad suficientes para influir en las decisiones de la ciudad. Considera que debe aprenderse a diferenciar

entre una institución que gracias al talento político de todos los mexicanos, ha dotado a la ciudad de instituciones perfectibles, pero que de ninguna manera se deben a la obra de un hombre ni se deberán tampoco en el futuro, a la obra de otro hombre.

Al finalizar la segunda ronda de preguntas, la presidencia expresó al Delegado el agradecimiento de este Pleno por su presencia en el Recinto y solicitó a los representantes: Patricia Garduño, Hilda Anderson, Adela Salazar y Sara Villalpando acompañarle a su salida del Recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se dió lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes veintinueve de mayo a las once horas."

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, por favor la Secretaría con los siguientes asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- La Mesa Directiva ha recibido un oficio de la Secretaría de Gobernación, al cual se va a dar lectura.

"Ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presentes.

El ciudadano Presidente de la República con fundamento en la Fracción XVII del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien nombrar con efectos a partir del 1o de junio del presente año, a los Ciudadanos Licenciados María Magdalena Díaz Román de Olguín, Guillermo Arroyo de Anda Carranza y Dr. Gustavo Mauricio Barreto Rangel, Magistrados Numerarios y al ciudadano Dr. Juan Luis González Alcántara Carranca, Magistrado Supernumerario, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para ocupar las vacantes que por jubilación dejan los ciudadanos Magistrados Numerarios Baldomera Sánchez Camacho, José de Jesús Ixta Silva, Benjamín Trillo Hernández y la que actualmente ocupa la Magistrada

Supernumeraria Díaz Román de Olguín, respectivamente.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los efectos del Artículo 73 Fracción VI, Base 3a., Inciso H, y 5a. de la propia Constitución.

Al manifestar a ustedes lo anterior, envié con el presente los datos curriculares de los citados funcionarios.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio efectivo, no reelección.

México, D.F., 27 de mayo de 1992.

El C. Secretario.

(Nombre y firma del ciudadano)

Fernando Gutiérrez Barrios".

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese el oficio de referencia y sus anexos a la Segunda Comisión.

Esta Presidencia exhorta asimismo, a los integrantes de dicha Comisión para que procedan a dictaminar de inmediato la propuesta del ciudadano Presidente de la República.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El Departamento del Distrito Federal invita a esta Asamblea a la ceremonia cívica conmemorativa del CXXXI Aniversario Luctuoso del licenciado Melchor Ocampo, que se llevará a cabo en la Rotonda de los Hombres Ilustres el día 3 de junio próximo.

LA C. PRESIDENTA.- Para asistir a este acto se designa a los siguientes ciudadanos representantes:

Sara Villalpando Núñez, Carlos Ernie Omaña Herrera y Enrique Gutiérrez Cedillo.

EL C. SECRETARIO.- El Departamento del Distrito Federal invita a esta Asamblea a la ceremonia cívica conmemorativa del CXIV Aniversario del Natalicio del general Francisco Villa, que se llevará a cabo el próximo viernes

5 en el monumento a la Revolución Mexicana.

LA C. PRESIDENTA.- Para asistir a este acto se designa a los siguientes ciudadanos representantes:

Ramón Choreño Sánchez, Román Barreto y Rivera y María Valdez Romero.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañera Presidenta, compañeras y compañeros Representantes:

“El Distrito Federal, una de las 10 ciudades más densamente pobladas del mundo, con una población aproximada de más de 8 millones de habitantes, genera diariamente 11 mil toneladas de basura, de las cuales más de un 15% se queda tirada en las distintas arterias de la ciudad, causando contaminación y fauna nociva en perjuicio de la comunidad.

La I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, emitió el 6 de julio de 1989, el Reglamento para el servicio de limpia de la ciudad de México, desafortunadamente esta reglamentación, no contempla el esquema gubernamental, a través del cual, se daría pleno cumplimiento al reglamento que vino a abrogar al que existía desde el 6 de julio de 1941, lo que significa que la representación popular y el Gobierno del Distrito Federal, tuvieron que vivir durante 48 años el problema de la basura, para entender que debe adecuarse los reglamentos a la realidad.

Emitir un nuevo reglamento sobre el servicio de limpia de la ciudad, sin la intención de que existieran órganos gubernamentales responsables en su aplicación, es engañarse y engañar al pueblo.

La basura en esta ciudad tiene 4 fuentes de generación:

La domiciliaria, la industrial, la mercantil y la hospitalaria; todas ellas, deben ser tratadas con un alto sentido de responsabilidad, a fin de evitar los problemas agudos que viven ciudades

en otras latitudes del mundo.

Es necesario que a la población se le despierte en su consciencia la cultura de la basura, a fin de que no sea presa del consumismo, el cual genera una mayor cantidad de desperdicios. Por lo que hace a la basura interdomiciliaria, este debe ser parada en sus tres vertientes: la orgánica, la inorgánica y la tóxica, a fin de coadyuvar a disminuir la causa de deterioro ecológico y ambiental, en lo que respecta a aquella basura que generan las industrias y los hospitales. Por ello, es imprescindible que se den 3 tratamientos a estos desechos en razón de su origen que son: el corrosivo, el tóxico y el reactivo; todos ellos requieren de una estrecha observancia por parte de la sociedad y del estado, a fin de no estar condenando a las futuras generaciones a un desastre ecológico.

Sabemos por la experiencia, la vivida en los Estados Unidos de Norteamérica, que en el destino final de la basura y los desechos tóxicos, el pueblo y la democracia han tenido una participación directa, al grado de que se consensa y concursa democráticamente, los lugares en los cuales se depositarán los desechos, situación que en nuestro país no se observa, dado que todas las decisiones son tomadas por el estado en forma autoritaria.

En esta ciudad y en el área conurbada, las protestas por la presencia de la basura en las arterias de la ciudad, han despertado la iniciativa de los ciudadanos para combatir el problema y dada nuestra idiosincrasia, únicamente con la presencia de la Virgen de Guadalupe se han logrado erradicar cientos de tiraderos clandestinos que se generaron en distintas arterias de la ciudad.

Es imprescindible que en el problema de la basura se de una participación directa a la sociedad civil, a fin de que en una unión de esfuerzos de pueblo y gobierno, el problema de la basura sea abatido en un importante porcentaje, procurando llegar al grado de concientizar a la comunidad de que trate de manera separada los desechos orgánicos e inorgánicos que se generan en esta ciudad.

En consecuencia, esta representación ciudadana de la disidencia parmista, somete a la consideración de esta soberanía, Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento para el

Servicio de Limpia de la Ciudad de México, bajo las siguientes:

Consideraciones

I.- Considerando que el reglamento para el servicio de limpia de la ciudad de México, promulgado el pasado 6 de julio de 1989, no precisa los ámbitos de competencia y responsabilidad de las autoridades delegacionales y del Departamento del Distrito Federal, es imprescindible precisar tales esferas, a fin de darle vigencia y aplicación al reglamento, así como de señalar a la autoridad responsable de la prestación del servicio.

II.- Considerando que sólo con la participación de la sociedad civil y del Estado se pueden generar acciones que solucionen la problemática que representa la basura en la ciudad, resulta imprescindible establecer las mecánicas de acción entre pueblo y gobierno, para combatir este grave problema que afecta a la comunidad.

III.- Considerando que la recolección de basura debe obedecer a las necesidades de la comunidad y no a criterios burocráticos, es necesario que los distintos sectores de la población, no sólo opinen sobre el problema de la basura en esta ciudad, sino que participen de manera directa en la vigilancia de las normas reglamentarias, a fin de que el estado cumpla con programas específicos que sean producto del consenso ciudadano.

IV.- Considerando que no basta que se reglamenten determinadas prohibiciones, tanto a particulares como a funcionarios en el tratamiento de la basura, resulta imprescindible llevar adelante severas sanciones en contra de todos aquellos individuos inconscientes que generan la basura y la dejan en la vía pública, causando problemas a la comunidad y al Estado que se ve precisado a multiplicar esfuerzos para recolectar las toneladas de basura que dejan los comerciantes ambulantes y puestos semifijos que existen no sólo en el centro histórico de la Ciudad, sino en todas las delegaciones políticas, lo que afecta de manera directa a toda la comunidad.

V.- Considerando que en el ámbito de las sanciones se pueden generar injusticias en contra de la ciudadanía, es imprescindible que en

el marco de respeto a los derechos y garantías constitucionales que otorga el Pacto Federal de 1917 a los mexicanos, se otorgue el derecho de audiencia y el procedimiento simple que salvaguarde los derechos más elementales de la comunidad, a fin de evitar mala fe e injusticias que dañen la buena aplicación de las normas reglamentarias.

En razón de lo manifestado y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 Fracción IV Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1o., 4o., 7o. Fracción XVII, 19 Fracción II, 50 Fracción I, y, relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 4o., 20 Fracción IV, 21 Fracción IV, 45 Inciso d), 46, 48, 78 Inciso e), 104 Fracción I, 105, 108, párrafo segundo y relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1o. ... (sin cambio)

Artículo 2o. La prestación del servicio de limpia en el Distrito Federal constituye un servicio público. Su cumplimiento estará a cargo del Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y de las Subdelegaciones de Servicios Urbanos, en los términos de este Reglamento, de la Ley Orgánica del propio Departamento y de su Reglamento Interior.

Artículo 3o. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

I.- Departamento: El Departamento del Distrito Federal o la Dirección General de Servicios Urbanos;

II.- Delegación: A las Delegaciones o Subdelegaciones de Servicios Urbanos del

Departamento del Distrito Federal.

III.- ..., IV.- ..., V.- ... (sin cambio)

Artículo 4o. El Departamento para el debido cumplimiento de la prestación del servicio de limpia, designará a través de la Delegación, un grupo de inspectores del servicio de limpia y recolección de basura, y un grupo de inspectores honorarios por cada una de las manzanas que comprendan la jurisdicción delegacional. Las organizaciones de colonos, asociaciones de residentes, de comerciantes, industriales y ecologistas legalmente constituidas, designarán de entre sus miembros a uno como inspector honorario en cada una de las delegaciones en que se encuentra dividido el Departamento del Distrito Federal.

Las Delegaciones coordinarán, vigilarán y sancionarán el servicio de limpia y recolección de basura, los inspectores del servicio de limpia y recolección de basura, coordinarán a los inspectores honorarios reuniéndose con éstos, una vez al mes para conocer de los informes que deberán rendir respecto de la prestación del servicio de limpia y recolección de basura.

La Delegación expedirá el nombramiento y la credencial que acredite a los inspectores honorarios, quienes durarán en su cargo tres años. Su designación será el día primero de julio de cada trienio.

Artículo 5o. ..., I.- ..., II.- ..., III.- ... (sin cambio)

IV.- Concertar con los medios de comunicación masiva y con los sectores social y privado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la realización mensual cuando menos, de campañas de limpieza. Podrán participar en dichas campañas los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal que hayan sido electos por mayoría en las jurisdicciones de su Delegación y los de representación proporcional en las de su domicilio particular.

V.- ..., VI.- ... (sin cambio)

Artículo 6o. Corresponde al Departamento o a la Delegación:

I.- Nombrar al personal necesario y proporcionar

los elementos, equipos, útiles, y en general, todo el material indispensable para efectuar el barrido manual y mecánico, así como la recolección de los residuos sólidos; su transporte a las estaciones de transferencia, planta de tratamiento o sitios de disposición final.

II.- En términos del artículo 4o., los inspectores del servicio de limpia se reunirán mensualmente con los inspectores honorarios, mismos que auxiliarán a las Delegaciones en la vigilancia y cumplimiento del presente Reglamento.

III.- Organizar administrativamente el servicio público de limpia y formular el programa anual del mismo, el cual se podrá modificar conforme a las necesidades y planteamientos que formule la comunidad, por conducto de los inspectores honorarios.

IV.- ..., V.- ... (sin cambio)

VI.- Establecer rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio público de limpia, pudiendo modificarlos después de escuchar a los vecinos, por conducto de los inspectores honorarios, mismos que propondrán modificaciones de acuerdo a las necesidades que demande la comunidad.

VII.- Por conducto de las Subdelegaciones de Servicios Urbanos, aplicar las sanciones que correspondan por violaciones al presente Reglamento, y

VIII.- ... (sin cambio)

Artículo 7o. ... (sin cambio)

Artículo 8o. Corresponde a los inspectores honorarios:

I.- Vigilar que se cumpla en su jurisdicción el presente Reglamento e informe en las reuniones mensuales a los inspectores de limpia y recolección de basura, la existencia de sitios no autorizados en donde se depositen residuos sólidos, a efecto que se tomen las medidas pertinentes para su recolección, ya sea instalando nuevos depósitos, ampliando los existentes, colocando contenedores, modificando fechas y horarios de recolección u orientando a la población sobre la ubicación de los sitios de depósito autorizados;

II.- Reunirse cuando menos una vez al mes con los inspectores de limpia y recolección de basura de su Delegación para comunicarle sobre la prestación del servicio y sobre el nombre y domicilio de las personas que en forma reiterada, depositen residuos sólidos y basura en sitios no autorizados. La Delegación por conducto de los inspectores de limpia y recolección de basura, verificará todos los casos y aplicará las sanciones que en su caso procedan.

III.- ..., IV.- ... (sin cambio)

Artículo 9o. ..., I.- ..., II.- ..., III.- ..., IV.- ... (sin cambio)

Artículo 10o. El servicio de recolección de basura y de residuos sólidos domiciliarios será gratuito cuando su peso no sea superior a 25 Kg.

En los casos en que la basura y los desechos domiciliarios sean superiores a 25 Kg., el ciudadano estará obligado a pagar \$1,000 por cada 10 Kg. de excedente, el peso será calculado por los recolectores de basura, los cuales expedirán constancia del cobro correspondiente.

I.- En el caso de establecimientos mercantiles, cuando el volumen de residuos sólidos generados por día sea superior a 50 Kg., pagarán \$1,000 por cada 10 Kg. de excedente.

Las industrias o similares, cuyo volumen de residuos sólidos generados por día sean superiores a 100 Kg., pagarán \$1,000 por cada 10 Kg., de excedente, estando obligados a identificar los desechos, en ningún caso se admitirá mezclar desechos tóxicos o corrosivos, al efecto quedan obligados los industriales a depositar los desechos tóxicos, corrosivos o reactivos, en los depósitos que para el efecto señale la Secretaría de Desarrollo Social.

Los propietarios de comercios, administradores de edificios o industrias, deben convenir con la Delegación correspondiente, la recolección y transporte de sus residuos, cubriendo los derechos que para el efecto establezca la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal o este Reglamento.

II.- En el supuesto de que no se convenga en los

términos señalados en la fracción anterior, los propietarios de industrias o similares, establecimientos mercantiles y administradores de edificios, deberán sufragar los costos de recolección y transporte de los residuos sólidos, informando previamente a la Delegación su destino final, estando obligados a observar las condiciones de higiene y preservación del medio ambiente como lo disponen las leyes en materia.

Los usuarios deberán separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos, de conformidad con el procedimiento que al efecto emita el Departamento o la Delegación correspondiente.

Capítulo II

De la prestación del servicio público de limpia

Artículo 11. ..., I.- ..., II.- ..., III.- ... (sin cambio)

Artículo 12. ... (sin cambio)

Artículo 13. La Delegación deberá informar periódicamente a la población las fechas y horas fijadas para la recolección de desechos sólidos, mediante su publicación en mamparas o cartelones colocados en los sitios destinados para la recolección de residuos sólidos y, en dos de los diarios de mayor circulación o a través de cualquier otro medio masivo de comunicación. Asimismo, por medio de la información personal que a la comunidad hagan los inspectores honorarios.

Artículos 14. ..., 15. ..., 16. ..., 17. ..., 18. ..., 19. ..., 20. ... (sin cambio)

Capítulo III

De las obligaciones

Artículo 21. ... (sin cambio)

Artículo 22. ...

I.- Barrer diariamente las banquetas de los frentes de sus viviendas, edificios o establecimientos industriales o mercantiles, y

II.- ... (sin cambio)

Artículos 23. ..., 24. ..., 25. ..., 26. ... (sin cambio)

Artículo 27. Los propietarios o encargados de

puestos fijos y semifijos establecidos en la vía pública, deberán limpiar permanentemente el área que ocupen para su actividad, estableciendo sus propios recipientes para depositar los residuos sólidos que se producen en su área de trabajo.

Artículos 28. ..., 29. ..., 30. ..., 31. ..., 32. ..., 33. ..., 34. ..., 35. ... (sin cambio)

Capítulo IV De las prohibiciones

Artículo 36. ... I al IX. ... (sin cambio)

X.- Condicionar la prestación del servicio de limpia y recolección de basura, a cuotas que no sean las fijadas en este Reglamento.

Capítulo V De las sanciones

Artículo 37. El Departamento o la Delegación a través de los inspectores de servicio de limpia y recolección de basura, aplicará las sanciones a quienes resulten responsables de las infracciones al presente Reglamento.

La imposición y cumplimiento ...

Artículo 38. ... (sin cambio)

Artículo 39. El Departamento o las Delegaciones por conducto de los inspectores del servicio de limpia y recolección de basura, aplicarán la sanción correspondiente, al efecto se tomará en cuenta las condiciones personales del infractor y las modalidades y demás circunstancias en que la misma se haya cometido.

Si el infractor fuese jornalero ...

Tratándose de trabajadores no ...

Artículo 40. ... (sin cambio)
I.- ... (sin cambio)

II.- Con multa equivalente a 3 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a quienes infrinjan lo dispuesto en los artículos 22, fracción II, 23, 25, 26, 28, 30, 35 y 36 fracciones V, VI, VIII;

III.- Con multa equivalente de 4 a 30 días de

salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a quienes infrinjan lo dispuesto en los artículos 18, 24, 27, 29, 31, 32, 33, 34 y 36 fracciones IV y IX de este Reglamento, y

IV.- ... (sin cambio)

Artículo 41. ... (sin cambio)

Para los efectos de este Reglamento...

En los casos de violación al Reglamento por parte de funcionarios y empleados del Departamento, se aplicarán las sanciones que al efecto señala la Ley de Responsabilidades a los Servidores Públicos.

Capítulo VI Del recurso de inconformidad

Artículos 42. ... y 43. ... (sin cambio)

Artículo 44. La inconformidad deberá interponerse por escrito ante la Subdelegación de Servicios Urbanos de la Delegación correspondiente, al domicilio del infractor o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique o ejecute el acto de resolución que se impugna.

Artículos 45. ... y 46. ... (sin cambio)

Artículo 47. La autoridad que conozca del recurso, dictará la resolución que proceda debidamente fundada y motivada, en un plazo de ocho días hábiles siguientes a la fecha de presentación del recurso de inconformidad, debiendo notificar de manera personal al recurrente, las decisiones que se tomen.

Transitorios

Unico. Las presentes reformas y adiciones al Reglamento para el servicio de limpia de la Ciudad de México, entrará en vigor, 15 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por ser de interés general, y, de la publicación que se haga en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, a 29 de mayo de 1992.

(Aparece nombre y firma del siguiente Representante):

Oscar Mauro Ramírez Ayala”.

LA C. PRESIDENTA.- Tomando como fundamento el artículo 45, incisos d) y 1) del Reglamento, tórnese para su análisis y dictamen a la Cuarta Comisión.

El siguiente punto del Orden del Día es el informe que presenta la Decimoquinta Comisión. Para dar lectura al mismo tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alberto Banck Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señoras y señores Representantes: “El Pleno de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal el tres de diciembre pasado acordó:

Crear la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para que conozca, estudie y analice las condiciones del crecimiento vertiginoso que la población de la Ciudad de México ha tenido, que ha dado como consecuencia la ampliación constante de las áreas urbanas y su repercusión en todos los órdenes de la vida metropolitana, proponiendo los programas que permitan armonizar la legislación, políticas y prácticas administrativas, en función de objetivos que son comunes y que exigen en la realidad un esfuerzo integral de coordinación y concertación entre el Distrito Federal y los gobiernos de los Estados circunvecinos y sus Municipios conurbados.

El 6 de diciembre se instala la Comisión integrada en forma plural con 26 Asambleístas pertenecientes a todas las fracciones aquí representadas, durante el desarrollo de la sesión se aprobó el programa de trabajo y las principales funciones y objetivos que deberán guiar sus actividades.

Destacan por su importancia:

- Establecer, mantener contactos y coordinación necesaria con las legislaturas locales de los Estados circunvecinos para promover la solución a los problemas que incidan en las zonas conurbadas.

- Definir programas y acciones a concertar entre el Departamento del Distrito Federal, las dependencias federales y los gobiernos de los Estados circunvecinos con el propósito de solucionar problemas de la zona metropolitana.

- Sugerir y promover la celebración de convenios y acuerdos de colaboración entre el Departamento del Distrito Federal, los gobiernos estatales y municipales de los Estados circunvecinos, así como con dependencias del sector público federal para la atención de problemas de carácter metropolitano.

- Coordinar con el Departamento del Distrito Federal los criterios generales para la elaboración de programas que se apliquen en la zona conurbada.

- Establecer, mantener el contacto y la coordinación necesaria con las comisiones sustantivas de esta Asamblea de Representantes, a fin de contar con la información de las resoluciones y dictámenes que pudieran incidir sobre la zona conurbada y en su caso sugerir criterios a considerar en el estudio de propuestas e iniciativas que pueden tener impacto metropolitano, brindando así apoyo a los Asambleístas que representan distritos con problemas de este carácter.

- Y por supuesto, realizar la gestoría para la solución de problemas con incidencia en el área metropolitana de la ciudad.

Nos propusimos para avanzar:

- Elaborar un documento que dé el perfil de las características del área metropolitana de la Ciudad de México, que incluya información básica del fenómeno, los avances logrados en la solución de los problemas detectados y escenarios previsibles hacia el año 2000.

- Analizar modelos de solución a problemas similares en otras metrópolis del mundo.

Establecer relación e intercambio de información con los órganos administrativos del Departamento del Distrito Federal más vinculados con problemas en el ámbito metropolitano.

- Desarrollar actividades tendientes a mejorar las relaciones con Legislaturas de Estados circunvecinos así como con los municipios conurbados y el poder ejecutivo de los mismos. Para ello, en coordinación con la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone y concreta con la Legislatura local del Estado de México llevar a cabo el Primer Encuentro Interparlamentario entre la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y la Legislatura del Estado de México, evento que se realizará los próximos días 23, 24 y 25 de julio en las instalaciones del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, ubicado en San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, y que se organiza por primera vez en nuestro país con el propósito de lograr avanzar, en la medida de lo posible, en concertación de acciones para analizar disposiciones políticas, programas y prácticas, con base en el reconocimiento y respeto a la soberanía de la entidad vecina, la autonomía de sus municipios y el carácter sociopolítico del Distrito Federal y de las dependencias de la administración pública federal que participan e inciden en los procesos de desarrollo de la zona metropolitana.

A la fecha, se han venido realizando reuniones preparatorias con la Gran Comisión de la LI Legislatura del Estado de México, para definir tentativamente los temas a tratar. Hasta el momento son:

- 1.- Preservación del medio ambiente.
 - Agua.
 - Drenaje
 - Planificación, desarrollo urbano y servicios públicos.
 - Vivienda.
 - Vialidad, tránsito, seguridad y transporte.
- 2.- Programa de actividades.
- 3.- Invitados especiales expertos en los temas a

discusión, que participen en una sesión especial para escuchar sus puntos de vista.

4.- Agendas de trabajo específicas por cada mesa de análisis.

En términos generales, el programa de trabajo desarrollado incluye:

Para el día 23 de julio:

- Sesión plenaria para inaugurar el evento.
- Instalación y desarrollo de las actividades de trabajo, con la exposición y participación de Asambleístas y Diputados Locales en el tema correspondiente.

Las mesas de trabajo se integrarán pluralmente, y contarán con un presidente moderador y un presidente relator desempeñados por un Representante de la Asamblea y un Diputado local del Estado de México, en forma alternada.

Para el 24 de julio:

- Se prevé realizar una sesión plenaria donde participen funcionarios del Poder Ejecutivo del más alto nivel de ambas entidades. Al concluir la sesión, las mesas de trabajo recibirán a expertos panelistas en el tema de análisis correspondiente agrupados en tres sesiones:

La primera con funcionarios públicos federales del propio Departamento del Distrito Federal y estatales relacionados con problemas que atiende la mesa de análisis.

En el segundo grupo, expertos investigadores y académicos expondrán sobre la problemática.

Y en la tercera, representantes de la sociedad civil darán también sus puntos de vista.

Al final de la participación de cada grupo se prevé una sesión de preguntas y respuestas de representantes a la Asamblea y Diputados Locales sobre lo expuesto.

Para el 25 de julio (último día de actividades)

- Los Asambleístas y Diputados concluirán y darán recomendaciones generales sobre el resultado del

encuentro, mismas que serán leídas en la sesión plenaria de clausura.

Acciones desarrolladas con la presencia de servidores públicos y expertos, para conocer sobre asuntos relacionados con la competencia de la Comisión:

Desde su instalación, la Comisión ha celebrado cuatro reuniones de trabajo:

El 12 de diciembre pasado, nos reunimos con el licenciado Diego Valadés, Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, quien expuso los criterios del Departamento del Distrito, con los que en esta materia actúa en este tema y además, los modelos comparativos que se dan en las diferentes ciudades del mundo.

El 20 de febrero del presente con funcionarios y técnicos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para conocer la metodología y resultados obtenidos del censo levantado durante 1990, así como los principales indicadores estadísticos del área metropolitana y sus posibilidades de aprovechamiento.

En marzo pasado, acudió a esta Asamblea el licenciado Javier Dueñas García, Director General de Concertación con entidades federativas dependiente de la Secretaría General de la Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, quien brindó una descripción general sobre las funciones y actividades del área a su cargo en materia de coordinación y administración del fenómeno; cómo se viene resolviendo esta problemática en otros países, y qué se propone hacer en la ciudad de México, donde a través de formas de cooperación y concertación específica, se van desarrollando nuevos esquemas normativos y legislación novedosa.

Por último, y en coordinación con la Cuarta y Séptima Comisión de esta II Asamblea, se citó al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, licenciado José Andrés de Oteyza, quien acudió el 13 de abril pasado y expuso ante los Representantes tres temas importantes:

1. La situación jurídica del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.

2. El impacto en el entorno ecológico de la ciudad.

3. La situación que guarda el desarrollo del Sistema Aeroportuario Metropolitano.

Sobre este tema, con toda probabilidad la Cuarta y Séptima Comisión, que tienen competencia sobre estos asuntos, informarán oportunamente.

Con estas comparecencias, los miembros de la Comisión contamos ahora con información actualizada, que nos permitirá continuar enriqueciendo nuestro programa de trabajo.

Durante el período que se informa se han venido atendiendo diversos grupos comunitarios que habitan en las zonas limítrofes indefinidas, principalmente en las colonias San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Ampliación Los Reyes, a quienes acompañaron los miembros de la directiva ante funcionarios del Departamento del Distrito Federal, dependientes de la Secretaría General de Coordinación Metropolitana, a fin de lograr respuestas a la problemática que presentaron.

Continuaremos dando seguimiento a los asuntos tratados por estas comunidades, y estaremos pendientes de que los acuerdos logrados con la autoridad administrativa se cumplan.

1.- Trabajos Editados:

a) Con el objeto de establecer un marco de referencia inicial, común, para el desarrollo de los trabajos de la Comisión, nos propusimos elaborar un documento que integre la información que entendemos necesaria para iniciar el análisis de la problemática que se presenta y que denominamos "caracterización del área metropolitana de la Ciudad de México", lo editamos como un borrador de trabajo para discusión, a fin de que los miembros de la Comisión aporten la información adicional que consideren es importante, para enriquecerlo y entender la problemática con un sólo lenguaje. En el documento se incluye:

a.- Diagnóstico y caracterización del área metropolitana de la Ciudad de México, con una descripción de los procesos de expansión física mediante los cuales se conformó el territorio denominado área metropolitana de la Ciudad de

México.

2.- Las actuales características socio-económicas de la población, actividades económicas y características de la vivienda.

3.- Principales problemas de carácter metropolitano indicándose áreas prioritarias de atención y en su caso soluciones planteadas.

4.- Atención a los problemas de interés común en base a un marco Normativo-Institucional, que requiere de importantes adecuaciones para garantizar la operatividad de las soluciones que se plantean.

5.- Descripción de convenios, acuerdos, proyectos y programas que se han concertado con autoridades del Departamento del Distrito Federal y diferentes entidades de la zona centro del país.

6.- Tres escenarios de crecimiento poblacional para los años 2000 y 2010, y

7.- Descripción esquemática de formas de administración en diversas ciudades del mundo, con formas de organización que ya están operando.

Asimismo, con la aportación de la Escuela de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, se integró y distribuyó entre los miembros de la comisión el documento "Análisis de los 17 municipios conurbados del Estado de México con el Distrito Federal", que fue editado por los buenos oficios del señor Secretario de esta Comisión, representante Marcos Gutiérrez, y que incluye un análisis de cuatro aspectos fundamentales:

- Indicadores físico-geográficos.
- Indicadores poblacionales.
- Infraestructura, y
- Actividades económicas.

Con la información que integra el documento y la anteriormente descrita, podremos, como señalaba, tener un panorama común más completo sobre el complejo problema metropolitano de esta ciudad capital.

Expansión del área metropolitana de la ciudad de

México

Muchos de los problemas existentes en el área metropolitana de la Ciudad de México derivan, de su explosivo crecimiento demográfico.

Como es conocido, las proyecciones demográficas para el área metropolitana de la ciudad de México resultan especialmente difíciles por varios motivos: en primer término, por el acelerado crecimiento de la tasa intercensal para el área en la década 1970-1980, afectado por una posible sobrenumeración censal en 1980 y en segundo lugar, porque durante la década siguiente las características del propio proceso demográfico y la incidencia de los sismos de 1985 en la Ciudad de México, repercutieron significativamente en las tendencias.

Por estos motivos, las estimaciones que se presentan tienen por objeto marcar solamente algunas tendencias previsibles en función de antecedentes, expectativas y desde luego, la influencia que pudieran tener las políticas públicas en el reordenamiento de los asentamientos humanos.

De acuerdo con los datos disponibles, la población del área metropolitana de la Ciudad de México creció a una tasa media anual de 4.54% de 1970 a 1980 y de solo 0.69% en la década siguiente. Por contraste, las delegaciones del casco de la ciudad de México vieron decrecer su población a tasas medias anuales de -1.11% y -2.92%, respectivamente. Esta tendencia fue contrarrestada por el crecimiento de la población en otras delegaciones.

Fuera del casco de la ciudad, y en particular las de carácter semi rural. Se observan también, disminuciones de la población 1980 a 1990 en las delegaciones de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En su conjunto, la población del Distrito Federal aumentó el 28.5% de 1970 a 1980 y disminuyó el 6.7% hacia 1990.

En lo que respecta a los municipios metropolitanos del Estado de México, en general, se observan tasas de crecimiento poblacional muy elevadas durante los últimos 20 años. Excepciones a estas tendencias se observan de 1980 a 1990 en los municipios de Netzahualcóyotl y Tlalnepantla,

cuya población empezó a decrecer y parece manifestarse el fenómeno de que llegaron a sus límites poblacionales.

Por el contrario, los municipios de Chalco y Chimalhuacán destacan por incrementos demográficos decenales que significan casi la cuadruplicación de su población de 1980 a 1990.

En su conjunto, los municipios metropolitanos tuvieron un aumento demográfico del 144%, a una tasa anual del 9.33%, de 1970 a 1980; y del 30% con una tasa media anual de 2.69% para 1990.

Como resultado de las tendencias anteriores, la población del área metropolitana de la Ciudad de México aumentó de poco más de 9 millones de personas en 1970 a 14 millones en 1980 y a poco más de 15 millones en 1990, lo que representa para los dos últimos decenios incrementos del 56% y del 7%, respectivamente. Para las proyecciones demográficas se efectuaron proyecciones estadísticas de las tendencias observadas.

Una regresión lineal sobre los datos de 1970 a 1990 que indica disminuciones considerables en la población del casco de la Ciudad de México, para situarla en el 1.5 millones de habitantes para el año 2000 y en 1.1 millones para el 2010; con aumentos en otras delegaciones para llegar a una población total en el Distrito Federal de 9.4 millones en el año 2000 y 10 millones en el 2010.

Los municipios metropolitanos del Estado de México sumarían 8.9 millones de habitantes al término del siglo XX y 11.1 millones diez años después, para totales metropolitanos de 18.3 millones y 21.2 millones de habitantes, respectivamente.

Resulta interesante observar que mediante otras estimaciones basadas en las tendencias poblacionales de los últimos 10 años, la disminución de la población se acentuaría en las delegaciones del casco de la ciudad de México y otras, y que el débil crecimiento en las restantes tendería a disminuir la población hacia el fin de siglo, para tener una recuperación casi equiparable en los 10 años siguientes y acercarse a la población

de 1990.

Por otra parte, el fuerte crecimiento en los municipios del Estado de México, con tasas medias anuales de 4.25% y 6.46% para cada decenio considerado, implicaría para el año 2000 que la población del área metropolitana se acercara a los 18.4 millones de habitantes; llegando a más de 27 millones y medio para el año 2010. Estos resultados están fuertemente determinados por las tendencias de crecimiento demográfico de los municipios Chalco y Chimalhuacán, así como de Chicoloapan, Jaltenco y Tultepec.

Los resultados anteriores, el primero, por efecto y el segundo por exceso, requieren ser modulados mediante apreciaciones cualitativas. En primer término se considera que la tendencia de la disminución de la población de las delegaciones del Casco de la Ciudad no representará una tendencia perenne que significaría su progresivo despoblamiento, y que una corrección por los efectos de los sismos de 1985, significa considerar tasas de disminución poblacional menores para dicha área. En segundo lugar, se considera indispensable y hasta cierto punto imposible que la población de los municipios, con mayor dinámica poblacional, siga creciendo al ritmo observado por lo que esta será o deberá ser limitada.

Una tercera hipótesis considera que la tendencia de disminución que muestran las delegaciones de la Ciudad de México, se atenuaría a tasas que representarían la mitad de las observadas en el último decenio, y limita el crecimiento de los municipios metropolitanos del Estado de México, a una duplicación de sus respectivas poblaciones en cada uno de los dos próximos decenios.

Los resultados de esta proyección indican que la población del área metropolitana de la Ciudad de México se acercaría a los 18 millones de habitantes en el año 2000 y a los 23 millones de habitantes en el año 2010, representando tasas medias de crecimiento anual del 1.77% y el 2.50% respectivamente. Estas tasas resultarían en un crecimiento del 0.3% hacia el año 2000 y del 0.54% para el 2010 en el Distrito Federal, con disminuciones de la población a tasas medias anuales del 1.36% en las delegaciones del casco de la Ciudad de México.

Aún bajo las consideraciones anotadas, la influencia de los municipios de Chalco y Chimalhuacán, así como de Chicoloapan, Jaltenco y Tultepec, en la población total del área metropolitana es muy significativa.

Es improbable que la disponibilidad del suelo para usos habitacionales y de servicios urbanos, permita absorber esos incrementos de la población.

Por esta razón, como las otras anotadas anteriormente, resulta de suma importancia acelerar el diseño y la aplicación eficiente de las políticas de reordenación urbana; de desconcentración y descentralización y de desarrollo regional.

Como resultado de los trabajos desarrollados en estos primeros cinco meses, podríamos concluir, a la fecha:

Se requiere impulsar y fortalecer a nivel nacional el desarrollo regional en distintas zonas del país, como base de una constante y permanente política de descentralización y desconcentración, con pleno respeto a la soberanía de los Estados, medida que coadyuvará a aliviar los problemas de crecimiento del Valle de México.

Fomentar la industria de bajo consumo de agua, que garantice la ocupación intensiva de mano de obra y,

Finalmente, debemos avanzar con más rapidez en los trabajos de la Comisión en el desarrollo de un modelo que nos permita, respetando soberanía de las entidades circunvecinas, la autonomía de gestión de los municipios conurbados, y el carácter federal de nuestra jurisdicción.

Avanzar hacia la sistematización de las normas que rigen las actividades metropolitanas de esta ciudad de México, creando instancias que sin aumentar el aparato burocrático agilicen la solución de los ingentes problemas que agobian a la zona metropolitana.

Muchas gracias".

LA C. PRESIDENTA.- De enterado.

Para formular algunos comentarios en relación al informe que acaba de ser presentado, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Alfredo de la Rosa Chávez, del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; y Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante José Antonio Zepeda López.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Señora Presidenta, con su permiso; señores Asambleístas:

El desbordamiento del Distrito Federal a los municipios aledaños, ha sido de tal magnitud que el censo de 1990, indica que esta enorme área urbana que cubre más de 2 mil 500 kilómetros cuadrados, tenga más de 15 millones de habitantes; 8 millones el Distrito Federal y 7 millones los 27 municipios conurbados.

Asimismo, la tendencia de crecimiento que se muestra hasta la fecha, si no se detiene la afluencia de migrantes a esta ciudad, para el año 2 mil 10 la mancha urbana metropolitana cubrirá 91 municipios circundantes; 56 del Estado de México; 6 del Estado de Hidalgo; 9 del Estado de Morelos; 10 del Estado de Puebla y 10 del Estado de Tlaxcala. Tendrá el catastrófico privilegio de ser la concentración humana más grande del mundo; la más grande de la historia.

Esta concentración ha multiplicado los problemas y ha encarecido las soluciones; no sólo en relación directa con el número de habitantes, sino en relación más proporcional.

A medida que aumentan las distancias y los habitantes, se hace más costoso llevar un litro de agua o un cable de luz a una casa; se hace necesaria más gasolina para los habitantes,

para poder llegar a las escuelas o a los centros de trabajo. Y resulta mucho más costoso desaguar las letrinas hogareñas.

Cada día, los escapes de los automóviles y las chimeneas fabriles, arrojan a la atmósfera miles de toneladas de contaminantes, provocando innumerables enfermedades, problemas cuya solución costará varios miles de millones de dólares según el programa que recientemente ha prometido el gobierno federal.

Frente a todos estos problemas, de cuya descripción se han llenado bibliotecas, consideramos que la acción política de los ciudadanos y la responsabilidad de los funcionarios de elección popular, debe orientarse a tres grandes direcciones, sin que por ello dejen de atender a las peticiones, solicitudes y quejas de la población que vive en una de las ciudades más vulnerables del mundo. Estas direcciones son las siguientes:

Primera, buscar medidas que impidan el crecimiento de esta área metropolitana; esta tarea, rebasa la actividad que puede emprender el Distrito Federal, porque desde el punto de vista nacional, en la región es la desembocadura del desempleo, de la inseguridad, de la miseria que padecen muchas regiones del país. Aquí no se puede acudir a la dramática solución de exigir permisos de residencia, sin las cuales una persona no pueda obtener trabajo en las fábricas urbanas, como ocurre en algunas naciones del mundo; pues por fortuna, lo prohíbe la Constitución.

El crecimiento se debió a causas políticas que aún persisten. Una de ellas es el centralismo presidencialista que impera en la política; ese centralismo, hizo crecer la burocracia, creó nuevos mercados y nuevas demandas; atrajo nuevas industrias, pues todos los permisos que conducen al éxito o al fracaso, se resolvían primero o básicamente en el primer cuadro de la ciudad de México.

Se concentraron los hospitales, los institutos de educación superior, se subsidiaron los transportes, los servicios, los abastos públicos con dinero que adeudaba el Departamento del Distrito Federal y que después perdonaba el gobierno federal con los impuestos de todo el país.

Esos subsidios, pagados por todos los mexicanos, convirtieron al Distrito Federal en un centro de atracción. Así, entre las fuerzas que expulsaban a los ciudadanos de su provincia y los estímulos que los atraían a la capital, el área metropolitana creció de 1.8 millones en 1940, a más de 15 millones en 1990.

El problema de los comerciantes ambulantes, puestos semifijos, que han proliferado por todos los subcentros comerciales, pero sobre todo en el Centro Histórico, patrimonio de la humanidad, amenazando a la conservación de los palacios, templos y mansiones que tienen más de dos siglos, es el resultado del desempleo que se vierte sobre la Capital y de una injusta política de salarios bajos que hacen que un "camellonero" o un "torero", de los que venden o piden en donde hay semáforos, tengan tres o cuatro veces más ingresos que un obrero del salario mínimo.

Otro problema de la fuga hacia la Capital, es el precarismo o el paracaidismo en terrenos baldíos o de reserva ecológica, que se presentan ya como un hecho consumado.

En esta práctica existe muchas veces la incitación de partidos políticos o del Gobierno Capitalino, como medio de obtener votos electorales, sacrificando el orden urbano en su conjunto por mezquinos intereses de poder.

Ciertamente la descentralización no es fácil, no sólo por los enormes costos que esto significa, sino por falta de sitios de crecimiento acelerado en otras partes del país, problema que se está agravando por el rechazo de muchas poblaciones a permitir el avecinamiento de los capitalinos.

Por todo ello, debemos obrar en las causas y no en las consecuencias del crecimiento monstruoso de esta área metropolitana, descentralizando el poder político y el poder económico, ayudando a crear en todo el país las condiciones de salud, de educación, de empleo, de seguridad, de cultura superior, que hagan innecesario venir a buscarlas al altiplano, agravando el desastre ecológico que ya se padece. De lo contrario, la Capital, víctima de su éxito, será una carga pesada para todo el país.

La segunda dirección a la que deberá orientarse, es de crear una unidad administrativa y democrática en toda el área conurbada.

Durante la LII Legislatura, el Partido Acción Nacional presentó una iniciativa de ley para que la Capital de la República se convirtiera en el Estado 32 de la Federación; el crecimiento de las áreas circundantes y la amenaza de que en el año dos mil 10 el Distrito Federal, tal vez la tercera parte de la población metropolitana se vea obligada a buscar soluciones que conservando la unidad en su conjunto, impongan un plano regulador de desarrollo urbano y de uso de tierra, pero elevando el grado de participación democrática para lograr en toda el área metropolitana el equilibrio entre orden y espontaneidad, entre el plan e iniciativa, entre interés general y el deseo particular.

En ese aspecto, es necesario pensar en una legislación de excepción que no sólo abarque al Distrito Federal y sus 16 Delegaciones, sino a los municipios que se incorporen a la mancha urbana.

En algunos países como Francia, como los Estados Unidos, las capitales nacionales tienen una legislación especial de excepción; de hecho el Distrito Federal goza de una legislación excepcional en muchos aspectos, como lo demuestra este producto jurídicamente híbrido que es la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Se trata, pues, de una nueva institución jurídico-política que aumente la participación del capitalino, que lo haga más partícipe de las decisiones delegacionales y que lo incorpore a un plan de regulación urbana, no sólo del Distrito Federal, sino a todos los beneficios que se conurban.

En la Sesión del Pleno de la Asamblea de Representantes, correspondiente al 10 y al 15 de enero de 1992, se debatió sobre la reforma política del Distrito Federal; el grupo del Partido Acción Nacional defendió la posición del Estado 32, señalando que se necesitaría una serie de adecuaciones para el funcionamiento, entre ellas la creación de una coordinación metropolitana que se encargue de lo relativo a los servicios municipales; combinarse con una

política de desarrollo regional, inyectando recursos a provincia y estableciendo más servicios que hagan atractiva la desconcentración de la población del Distrito Federal.

Sin embargo, las autoridades crearon un Consejo Metropolitano por designación, en donde no está ningún funcionario de elección popular y que además carecen de facultades para obligar a los municipios a que tengan reglamentos similares de transporte, de basura, de contaminación, agua, drenaje, seguridad pública y demás. Esta gran Coordinación es una laguna jurídica que ya se ha legislado en otros, cuyas metrópolis abarcan varias ciudades, municipalidades o condados.

Debemos analizar cómo se ha resuelto en otras naciones y sin miedo, crear nuevas instituciones, proponer una gran coordinación metropolitana, dando alcance al orden regulador de esta enorme ciudad y la participación más dinámica y atractiva de los ciudadanos.

La tercera y última dirección a la que deberemos de dirigirnos, es aumentar las facultades de la Asamblea de Representantes.

En este empeño, todos los partidos políticos han coincidido que hay que dotar a este cuerpo de elección popular más facultades, este órgano político, la Asamblea, para que se convierta en un Congreso local; además para que se le devuelvan a los ciudadanos capitalinos la facultad de decidir sobre cuestiones cruciales, la administración de la Ciudad y como son el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y la vigilancia de la Cuenta Pública.

LA C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Buenas tardes.

Señoras y señores: El proceso de desarrollo del área metropolitana de la ciudad de México ha estado determinado por una serie de políticas en las que han prevalecido malos criterios coyunturales e intereses de algunos grupos de poder, que proyectos integrales de urbanización

acordes con las necesidades de la población que aquí se concentra y que actualmente es de cerca del 18.2 % de la población nacional. Esto ha dado lugar a un crecimiento anárquico y sin control en el cual las autoridades no han asumido su responsabilidad, ante cuyos resultados la posición oficial es de que la ciudad ya no debe de crecer.

El crecimiento urbano puede clasificarse en 4 grandes períodos: el primero de 1900 a 1930, en que la ciudad estaba contenida en los límites del entonces Departamento Central. Este período se caracterizó por un doble proceso de concentración de actividades y de despliegues sobre la periferia inmediata, lo que da origen a la primera conurbación al interior del Distrito Federal y a una primera modificación de los límites administrativos.

El área urbana llega a 9 mil hectáreas. La mayor parte de este crecimiento se lleva a cabo mediante el primer auge de fraccionamientos del siglo, con la conurbación de Tacuba, Azcapotzalco, Tacubaya, San Angel, la Villa e Iztacalco; la ciudad se tiende a un radio de 10 kilómetros, el ritmo de crecimiento de la mancha urbana es más rápido que el de la población, la que pasa de 300 mil habitantes a un poco más de un millón.

La segunda etapa de crecimiento de esta ciudad, de 1930 a 1950, donde se conforma el primer anillo o contorno que antecede a su conurbación con el Estado de México; la ciudad creció casi 3 veces, de 9 mil a 24 mil hectáreas, y la población de 1 a 3 millones de habitantes, su área de influencia se duplicó, llegando a 20 kilómetros.

De 1950 a 1970, el proceso de urbanización sobre los municipios conurbados del Estado de México; esta oleada expansiva se produce, entre otras, por la ampliación industrial en el norte hacia Tlalnepantla y Ecatepec, la expulsión de la población desde las áreas centrales, la construcción del periférico, que impulsa la conurbación de Tlalpan, Xochimilco y Magdalena Contreras y por la proliferación de fraccionamientos en Naucalpan y en ciudad Netzahualcóyotl.

Al igual que en la década de los treinta, los planes oficiales de los sesentas enfrentan un vacío de proyectos alternativos generados desde la

sociedad civil y es en este período cuando surgen las primeras experiencias organizativas del movimiento urbano popular.

En la década de los 50's en el oriente se dio una densificación de mayor intensidad; mientras que la década siguiente, en las áreas centrales, la población y la densidad descienden, el crecimiento se ubica más claramente en los municipios conurbados del oriente y del norte de la ciudad; señalándose las localizaciones de nuevas industrias en el norte del Distrito Federal, de como la principal causa de la conurbación con los municipios mexiquenses.

La cuarta etapa de 1970 a la fecha, el tercer anillo o contorno de metropolización, una vez desbordados los límites del Distrito Federal, el crecimiento es expansivo o indiscriminado bajo el impulso de las nuevas áreas industriales en Izcalli Tultitlán y la prohibición de fraccionamientos en el Distrito Federal.

Se conurbaron 12 municipios más, se creó jurídicamente el municipio de Cuautitlán Izcalli y se colocó en proceso de conurbación a otros 19 municipios, ampliándose el área de influencia metropolitana a 30 kilómetros del centro.

Esta fase se cierra, con la formulación por primera vez en la planeación urbana oficial de una política de contención formal del crecimiento expansivo.

El área urbana continúa creciendo, llega ya a 120 mil hectáreas y la población a más de 18 millones de habitantes.

Durante todos este proceso debemos destacar, que los principales promotores del crecimiento urbano, especialmente en el Estado de México, han sido los fraccionadores clandestinos que coludidos con funcionarios del Partido Revolucionario Institucional, han desarrollado de manera anárquica el crecimiento de la ciudad.

La aparición de movimientos no controlados de transporte colectivo entre los principales centros urbanos del Valle de México y la ciudad, es otro fenómeno reciente que contribuye a este proceso de expansión metropolitana.

La idea de contener el crecimiento sostenido

desde las oficinas de gobierno, sigue enfrentando la ausencia de una formulación clara y precisa de un modelo alternativo. Pese a que la recomposición de las fuerzas políticas y sociales de finales de los 80's, en la emergencia de una conciencia urbana y ecológica como rasgos nuevos de los movimientos sociales, crean las condiciones para la formulación de este tipo.

De la población total del área metropolitana de la Ciudad de México, el 56% corresponde al Distrito Federal y el restante 46% a los municipios conurbados del Estado de México. Estamos hablando de una unidad territorial con casi 15 millones de habitantes, dividida por límites administrativos y políticos y donde los derechos y la calidad de vida de esta población, son claramente disímiles, por la existencia de políticas urbanas y sectoriales diferenciadas en planeación territorial, vivienda, suelos, servicios, infraestructura, etcétera.

La ciudad crece dividida debido a que aplica una política diferenciada que concentra los equipamientos y los servicios públicos en el Distrito Federal, convirtiéndose el Estado de México en la principal reserva para los asentamientos pobres de esta ciudad.

Otra forma en que se observa esta diferencia, es la aplicación de la inversión pública federal, mientras que al Distrito Federal se destinó casi una tercera parte de esta inversión entre 1989 y 1990, para el Estado de México con una población mayor, se destinó sólo el 4%.

En equipamiento urbano el contraste también es evidente entre ambas entidades. Se acepta que el 10% del área urbanizada debe dedicarse a equipamiento.

El centro de la ciudad siempre ha superado ampliamente la norma, mientras que las áreas intermedias están por debajo pero cerca de ésta. En cambio, las áreas periféricas especialmente los municipios conurbados, cuentan solamente entre un tercio y la mitad del equipamiento necesario.

Así, a fines de los 80's, el 17% de la superficie que conforma el centro de la ciudad, contaba con equipamiento, mientras que los municipios conurbados no llegaba al 4%.

El déficit de equipamiento para toda el área urbana de la ciudad de México se calcula en más de 3 mil hectáreas, lo que representa casi el doble del equipamiento construido entre 1950 y 1970.

En síntesis, si consideramos al Distrito Federal y a los municipios conurbados como una sola entidad, nos damos cuenta que mientras la población y el área urbana son virtualmente la mitad en cada entidad, el equipamiento existente se concentra en tres cuartas partes en el Distrito Federal.

El desfase que hay entre la estructura urbana y límites administrativos de la ciudad, no puede seguir siendo ignorado, pues de seguir las tendencias actuales de crecimiento, en el corto plazo la población mayoritaria estará del otro lado de la frontera invisible, lo que representará un alto costo político y social.

A este panorama hay que agregar lo que algunos especialistas prevén, como la conformación de un cuarto anillo o contorno, formado por municipios que cumplen con condiciones para absorber el crecimiento futuro y que ya muestran un alto crecimiento demográfico, una inmigración incipiente y comienzan a tener industrias en sus áreas. En este momento son por lo menos 19 municipios y como causa principal está la demanda del suelo urbano.

La actual división no corresponde a la unidad de la estructura urbana y económica de la ciudad. La expansión urbana en dos entidades expresa al mismo tiempo la contradicción, amalgama de intereses, los aparatos de gobierno que confluyen en la ciudad; hay disparidad entre la delimitación delegacional y la estructura real de la ciudad.

Los intensos cambios experimentados por la ciudad en los últimos 50 años, da como resultado que su estructura urbana, sus funciones y su extensión no corresponden con las delimitaciones delegacionales.

La expansión de la ciudad ha hecho que numerosos sectores urbanos, que son perfectamente posible identificar como áreas comunes, se encuentren divididos en dos o más delegaciones y municipios. Esto ya lo contemplaba el Programa de Reordenación

Urbana y Protección Ecológica, el PRUPE, en 1984, pero ante la amenaza de afectar a fuertes cosas de poder esto se eliminó en la versión de 1987.

Mientras no se afecten las causas estructurales, esta forma particular del crecimiento urbano no podrá ser contenida dentro de los límites actuales, como se pretende en los planes oficiales; no es posible.

La modificación del patrón dominante hasta el momento, el crecimiento por expansión de la periferia sólo podrá plantearse sobre la base de nuevas formas de ocupación colectiva de suelo así como del reconocimiento de las estructuras urbano-regionales, pre-existentes sobre lo que se desplegará el futuro crecimiento.

En ambos casos, la participación de los sectores sociales es un elemento fundamental. De haberse dado un patrón de ocupación mejor planeado, con una densidad más racional, pudieron haberse salvado 7 mil hectáreas del área urbanizada, lo que representa poco más de la extensión del municipio de Netzahualcóyotl. Por ello debe establecerse una política general de densificación, con proyectos a nivel barrial que puedan ser orientados a recuperar áreas verdes y a servicios públicos, además de intensificar el uso del suelo, con lo cual puede recuperarse el 40% del total del área.

El control de uso del suelo no puede seguir siendo una prerrogativa exclusiva de los fraccionadores y de la burocracia política; debe estar bajo el control social.

El privilegiar una política indicativa y cada vez más restrictiva en contra de una política preventiva a corto, mediano y largo plazo acentuarán la problemática urbana.

Deben adecuarse ya las delimitaciones administrativas a los cambios y condiciones actuales de la zona metropolitana de la ciudad de México.

Sobre este punto, los gobiernos de ambas entidades han elaborado estudios y diagnósticos que deben actualizarse y servir de base para la elaboración de una propuesta. La necesidad de reconocer jurídicamente que el área urbana

continúa y su periferia inmediata forma una sola unidad económica y social, se reflejará en el nivel político, en la lucha por un gobierno de coordinación metropolitana.

Es urgente y necesaria esta coordinación entre ambas entidades, si bien han funcionado algunas comisiones, éstas han sido instancias no electas, lo cual les resta capacidad de acción. Dichas coordinaciones no pueden limitarse a convenios entre los gobiernos de ambas entidades, ya que de ser así, su funcionamiento depende de la voluntad de las partes.

En el artículo 115 Constitucional, se otorga a los municipios la facultad de regular de manera conjunta los centros de población que se encuentren conurbados, lo que representa la obligatoriedad de que las entidades federativas involucradas, comparten decisiones sobre políticas del territorio, lo que no ha entrado en operación. El objetivo de una instancia metropolitana debe de ser fundamentalmente el ordenamiento territorial, teniendo una base de legitimidad y no sólo que parten de acuerdos políticos administrativos entre autoridades vecinas.

Lo anterior pone como otros temas, en tela de juicio, la actual estructura de gobierno del Distrito Federal, ya que las facultades de las Delegaciones son totalmente limitadas y depende del gobierno capitalino de la decisión o la voluntad de la coordinación con los municipios circunvecinos, o bien depende de decisiones del gobierno federal, lo cual en la práctica ha mostrado ya serias limitaciones. Por ello reiteramos la urgencia necesaria de dar marcha a la reforma política en el Distrito Federal.

Los temas urgentes sobre los cuales se deben sentar las bases de coordinación metropolitana y no ceder en estos temas, de la creación de instancias con capacidad decisoria y electas democráticamente son: transporte, particularmente el Sistema de Transporte Colectivo; agua, seguridad pública, demandamos que este tema esté en la próxima interparlamentaria; drenaje; sistemas administrativos; planeación urbana; reservas territoriales para el crecimiento de reserva ecológica.

En síntesis, hoy tenemos que reconocer que la ciudad de México es una sola, que cuenta con una división artificial jurídico-política, que si bien se requiere respetar la soberanía de cada entidad para resolver los problemas con que cuenta esta ciudad, requerimos urgentemente borrar la raya.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, sigue con el uso de la palabra el representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Con su venia señora Presidenta, Honorable Asamblea.

Las opiniones sobre los límites de la ciudad son muy diversas, algunos afirman que la ciudad empieza ya por Ferrocarril de Cintura y termina en el viejo o antiguo Río Consulado.

Otros consideran a todo el Distrito Federal como la ciudad de México. Y hay quien afirma que la ciudad rebasa los confines del Distrito Federal y se extiende por todos los municipios conurbados del Estado de México.

Yo creo que si examinamos desde varios puntos de vista, lo que ha sucedido, es que puede considerarse a toda la Cuenca como una gran ciudad. Si lo examinamos desde el punto de vista del desarrollo poblacional, la ciudad abarca toda la zona metropolitana. Si lo consideramos desde el punto de vista del desarrollo económico, ocurre lo mismo. Y es que en el crecimiento, los problemas son los mismos.

Corremos el riesgo de que la ciudad crezca aún más. Con el afán de desarrollar a sus entidades federativas, distintos gobiernos de los Estados circunvecinos han propiciado, a través de cancelar impuestos, a través de incentivos no sólo fiscales sino de todo tipo; a través de crear una infraestructura idónea, han creado todas las posibilidades para el desarrollo industrial y comercial de toda la Cuenca, la Cuenca conocida antes como valle de México.

Pero no ha sido suficiente. Ahora se crean corredores industriales, uno que corre por la carretera a Querétaro, que convierte de pronto a

Tepeji del Río en una zona industrial y que amenaza con continuar hasta San Juan del Río, que convierte parte de Cuajimalpa en zona industrial; que convierte la carretera a Pachuca en una zona propia para la industria. Que la vieja carretera a Puebla se convierte en otro corredor y amenaza con crear una ciudad de enormes proporciones. Una zona conurbada que limitará el desarrollo económico de otras regiones del país. Un desarrollo poblacional que hará que la mayor parte de la población mexicana se concentre en una zona muy reducida.

Esta Asamblea debiera examinar este problema a profundidad. Los nuevos polos de desarrollo ¿deben estar cercanos al Distrito Federal y a su zona conurbada? Deben crearse polos de desarrollo económico, en regiones alejadas del centro del país como son las fronteras, todo el noroeste y el noreste de la república, como puede serlo también el Istmo de Tehuantepec, Impulsar la industrialización en la península de Yucatán.

¿Cómo resolver el problema del empleo en toda esta región?

Lo cierto es, que el crecimiento ha traído problemas comunes, problemas comunes que aquí se han mencionado exhaustivamente, traer agua potable para el Distrito Federal es insuficiente; hay que traerla para toda la ciudad.

Crear empleo sólo para los habitantes del Distrito Federal es una irrealidad. Los problemas de toda la zona conurbada deben verse en conjunto; porque el problema habitacional ya no es como hace 20 años, en donde surgieron ciudades dormitorio. Donde surgió Netzahualcóyotl para que la gente ahí durmiera y trabajara en el Distrito Federal; hoy, es tan diverso el flujo de trabajadores que el propio Distrito Federal, es para muchos, un dormitorio.

Pero, frente a estas realidades económicas y realidades sociales, hay una irrealidad política. Debe hacerse una Reforma Política que atienda estas realidades económicas y sociales. Está bien, es planteamiento nuestro crear el Estado 32 en lo que hoy es el Distrito Federal; pero preguntémosnos algunas cuestiones ¿es verdad o es falso que Chalco, Los Reyes La Paz,

Netzahualcóyotl, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, etc. no están muy lejos de Toluca y muy cerca de la capital de la República?

Es cierto que hay intereses políticos y económicos muy fuertes; pero, ¿podremos o no vencer esos intereses y pensar quizá en el futuro en que ésta debe ser una entidad federativa, que comprenda toda la zona conurbada para atender los problemas de manera única, porque los municipios conurbados no cuentan con el presupuesto adecuado para resolver sus grandes carencias? ¿No es cierto que a pesar de que Naucalpan y Tlalnepantla tengan un presupuesto más alto que en muchas entidades del país, tengan la capacidad de resolver el problema de abastecimiento de agua potable?

La solución del problema del drenaje que pueda resolver el problema del fomento al empleo, y si un trabajador de Cuautitlán Izcalli tiene que venir hasta la Secretaría de Comercio, ubicada al sur del Distrito Federal, la vialidad y el transporte no pueden ser diseñados por separado, tienen que ser examinados y resueltos en conjunto.

Yo creo para terminar, creo que la próxima reunión interparlamentaria entre el Congreso Local del Estado de México y esta Asamblea del Distrito Federal, será un paso muy importante. Pero debemos ser congruentes con la estructura política de nuestro país. Esta Asamblea, no puede llegar a esta reunión interparlamentaria, queriendo imponer decisiones a una legislatura de un Estado soberano.

Tenemos que llegar con un gran respeto hacia ese órgano legislativo, pero además debemos estar conscientes de que es el primer paso y que vamos a avanzar poco, pero que podremos avanzar más a la medida en que este primer encuentro propicie no dos o tres encuentros más, sino encuentros para siempre entre los dos órganos de representación popular de las dos Entidades Federativas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo de la Rosa Chávez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA CHAVEZ (Desde su curul).- Intervendré posteriormente, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso señor Presidente; Honorable Asamblea:

Subo a esta Tribuna con la intención, no de exponer el desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, sino con la idea que tengo del acierto que esta Asamblea tuvo con respecto a la creación de una nueva Comisión que tratara -aunque debo de admitir en una concepción todavía un poco restringida o limitada- los asuntos metropolitanos.

Yo creo que es de gran interés, efectivamente, involucrarse en la solución de una problemática hoy existente, pero el mismo interés revierte el análisis, el estudio serio de ese desarrollo de esta Zona Metropolitana, y no menos interés demuestra la intención de ser propositivos para que esta Zona Metropolitana tenga soluciones no solamente de corto y mediano plazo, sino que se involucre en vías de solución de largo plazo.

Hoy está a la discusión un conjunto de conceptos. Se discute asimismo cómo ha crecido esta Zona Metropolitana y hay ideas distintas acerca de cuál debiera ser este futuro.

Desde distintas posiciones, tanto de la izquierda, como de la derecha, como de lo que hoy se llama centro, hay distintas concepciones en lo que se refiere a cómo seguir o no seguir desarrollando a esa Zona Metropolitana. Por ello, yo creo que es muy importante.

Un acierto de esta Comisión es empezar a generar en esta Asamblea, una discusión que tiene que ver con este conjunto de elementos.

Por ello, es importante valorar la aportación de dos documentos que existen en la Comisión actualmente, que dan precisamente no ideas terminadas, sino elementos para una discusión que se tiene que ir enriqueciendo con otro tipo de documentos.

Yo creo, que si nosotros valoramos esto, si

nosotros tenemos la disposición, efectivamente, de compenetrarnos en esta problemática, pero compenetrarnos en esta problemática quiere decir pensar a futuro, en el largo plazo. Así es como yo lo veo.

Es importante involucrarse, en la solución de problemas de los cuales ya urge una solución, como son el agua, drenaje, el transporte en común, etcétera. Pero si nosotros nos quedamos en ese ámbito, vamos a quedarnos con una concepción lo suficientemente limitada como para ser criticados fuertemente.

Yo siento, que hay a veces una idea un poco medio administrativa del asunto, un poco quizá, por los orígenes de algunos Representantes, de seguir pensando que son Poder Ejecutivo, pero hay que desechar estas cosas para pensar en que tenemos la posibilidad real, una posibilidad franca y yo creo que una posibilidad seria, de avanzar precisamente en políticas que tengan futuro para nuestra Zona Metropolitana.

¿Qué conviene más? Seguir desarrollando la zona metropolitana con los esquemas distintos que hacen de pronóstico, en términos de cómo va a ser esa zona si hay distintos estudios, que involucra distintos campos en el sentido de que hay varias posibilidades. Entonces, nosotros tenemos que ir involucrándonos en qué es esto, para poder dar opiniones que conlleven a soluciones en el largo plazo.

Si vemos el agua, por ejemplo, entre Guadalajara, Monterrey y la zona metropolitana, consumimos el 50.4 de toda el agua y el resto del país el otro 49.6.

Y si vemos infraestructura, si vemos equipamiento, sucede lo mismo.

Y esta zona metropolitana además de que tiene que ir configurando su futuro, tiene que preocuparse también por esta resolución de problemas, que obedecen también a una concepción, yo creo que, entre otras cosas, la concepción neoliberal asumida por el gobierno, que le llama liberalismo social, tiene mucho que ver con modelos que se han aplicado en otros lugares, como en Londres.

Es decir, preocuparse los ciudadanos, las per-

sonas que viven en las ciudades, por aspectos que tienen que ver de la puerta de su casa hacia adentro y dejar de la puerta de la casa hacia afuera.

Y esto es una concepción muy individualista, es una concepción que tiene que ver precisamente, con problemas como los que hoy enfrentamos, de que no sabemos con precisión cuál es el nivel de inseguridad, debido a un modelo de desarrollo que involucró el construir esta ciudad como está hoy, el ordenarla como está hoy. Y entonces hoy tenemos apresuramientos, y sucede una cuestión catastrófica en Guadalajara e inmediatamente la respuesta que tiene un ingrediente político, es revisar rápidamente la ciudad de México para ver qué nos puede o qué no nos puede pasar.

Es decir, que no hay una política bien definida en todo ello y entonces actuamos a veces de manera muy conyuntural. Eso es lo que tenemos que evitar a futuro, tenemos que pensar en que efectivamente es muy complicada una ciudad como ésta, efectivamente que sí lo es, pero tenemos que pensar también en posibilidades, que también hoy están a la discusión, como el aspecto de la descentralización, es decir, el reordenamiento de las fuerzas productivas a nivel nacional; hay ideas acerca de ciudades medias, hay ideas acerca de ciudades intermedias en el sentido de que sean lo suficientemente lejanas del D.F. y lo suficientemente cercanas para no perder esa parte de su forma de cómo se involucra, pero también que vayan siendo autosuficientes y se involucren a otros espacios en el territorio.

Yo creo que si algo tenemos es una gran riqueza de aportaciones que se han hecho al respecto y yo creo que tenemos la capacidad, esta Asamblea, de poder discutir todo ello para poder formular propuestas de corto, mediano, pero fundamentalmente de largo plazo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo de la Rosa Chávez. del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA CHAVEZ.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros y compañeras Asambleístas: Efectivamente, el día de hoy se

ha tratado en esta tribuna el tema tan importante relativo a la zona metropolitana de la ciudad de México. Coincidió con el acierto que se mencionó hace un momento, de la creación de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Efectivamente, la conurbación de la ciudad de México con municipios de Estados circunvecinos, especialmente con el Estado de México, ha originado un fenómeno nuevo que se conoce ya como el fenómeno metropolitano. Este fenómeno metropolitano podría definirse como la existencia de un problema común, que exige una solución conjunta de las autoridades que tienen presencia en estas zonas territoriales.

Esta solución conjunta a estos problemas comunes, exige, sin lugar a dudas, que se atienda esencialmente para hacer, para proponer soluciones viables, tres aspectos.

El primero de ellos, es el respeto a la soberanía de los Estados circunvecinos.

Segundo, el respeto a la autonomía de los municipios conurbados.

Tercero, reconocimiento del estatus jurídico-político del Distrito Federal.

Si se buscan soluciones sin atender a estas premisas básicas, se estaría siempre ante el riesgo de complicar más el problema y no caminar en el sentido que todos quisiéramos, de la solución a los problemas comunes que se viven por los habitantes de esta zona conurbada.

Efectivamente en otros países, en otras ciudades del mundo, se han encontrado fórmulas para dar respuesta a este fenómeno metropolitano. Pero se han encontrado estas fórmulas como respuesta y correspondiendo a la forma de estado al que se refiera.

El caso de Francia por ejemplo. El caso de la ciudad de París, en donde tiene efectivamente una serie de cuerpos y disposiciones legales que atienden el problema y que rebasan la propia jurisdicción territorial de París, se da en virtud de que se vive dentro de una forma de Estado distinto al nuestro; a un Estado centralista. La nuestra, no hay que olvidar, es una forma de Estado federal. Y en ese sentido hay que partir, es necesario partir

de las premisas de respeto a la soberanía, respeto a la autonomía y reconocimiento de estatus jurídico-político del Distrito Federal.

Por primera vez, actualmente, se atiende el fenómeno metropolitano, incluso con un órgano del gobierno del Distrito Federal, creado ex-profeso para este fenómeno, para atender este problema vital para los habitantes de esta zona.

Es así que, a partir de la actual administración se crea la Secretaría respectiva, la Secretaría General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal. Y si bien es cierto que ha habido muchos problemas que todavía no encuentran solución, no podemos dejar de reconocer que se está caminando por un sentido, por un camino que busca precisamente dar la mejor solución a estos problemas. Ya ha habido algunos resultados concretos.

Hay, incluso, nuevas experiencias que innovan al propio derecho administrativo. Se ha creado, recientemente, la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México.

En esta Comisión, participa el Gobierno del Estado de México, participa el Gobierno del Distrito Federal, participan las dependencias federales y participan también como invitados, en los órganos respectivos, esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Esta Comisión tiene un presupuesto propio que no es destinado a la creación de organismos burocráticos, sino destinado precisamente a la búsqueda de la solución en particular. Es decir, este presupuesto de alrededor de medio billón de pesos, está destinado no para crear, repito, el aparato, sino para que con eso se financien los proyectos específicos que la propia Comisión proponga.

Este es uno de los cambios por los que se está transitando, para la búsqueda de la solución de los problemas metropolitanos.

Aquí se han escuchado propuestas muy interesantes y que bien vale la pena que en el seno de la propia Comisión de Desarrollo Metropolitano, se analice y se profundice para

hacer propuestas concretas en este sentido y para seguir trabajando en la solución de estos problemas y para seguir aportando, como nos corresponde en nuestra calidad de representantes a la Asamblea, las soluciones en ese sentido.

Compañeras Asambleístas; Compañeros Representantes:

Efectivamente, la Comisión de Desarrollo Metropolitano ha sido en acierto y más acierto ha sido, el entusiasmo y voluntad que todos sus miembros le han impreso. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es el informe que presenta la Décima Sexta Comisión. Para dar lectura al mismo, tiene el uso de la palabra la ciudadana representante Hilda Anderson Nevarez de Rojas.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS.- Señora Presidenta; compañeros y compañeras Representantes:

Indice:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Actividades realizadas
4. Temario
5. Actividades Prioritarias

- Atención a grupos específicos de población

Población infantil

Jóvenes y adolescentes

Tercera edad

Indígenas

Inmigrantes

- Planificación familiar

- Educación y comunicación en población

- Participación de la mujer

- Distribución de la población

- Migración

- Investigación demográfica y generación de información

- Anexo 1: Síntesis memoria reunión de trabajo de

enero 23/1992, con asistencia del Secretario General del CONAPO y de la Secretaría General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

Con base en el Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en sus artículos 45, 47 Párrafo 4o, 48, 49 y 50, la Comisión de Población y Desarrollo rinde el presente Informe de Actividades que comprende del 28 de noviembre de 1991 al 14 de abril de 1992, por lo que abarca el Primer Período Ordinario de Sesiones y el Primer Período de Receso.

El presente Informe se divide en cinco partes, incluyendo esta introducción. El punto 2 se refiere a los siete objetivos de la Comisión, en el punto 3 se describen de manera general las actividades por ella realizadas; el punto 4 se refiere al temario de su programa de trabajo y finalmente se presentan las actividades prioritarias a realizar por la Comisión.

2. Objetivos

Los objetivos que se propuso la Decimosexta Comisión de Población y Desarrollo, son:

Objetivo General:

El objetivo de la Comisión de Población y Desarrollo de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es el de contribuir a elevar el bienestar y la calidad de vida de la población del Distrito Federal, incidiendo, por una parte, en la dinámica, estructura y distribución de la población; y por otra, promoviendo un mejor acceso de la población a los satisfactores básicos; todo ello dentro de un marco de pleno respeto a los derechos humanos y atendiendo a las características de los grupos sociales y a las particularidades y recursos del gobierno del Distrito Federal.

Objetivos específicos:

1. Promover que las metas y criterios demográficos sean incorporados en la programación económica y social de la ciudad de México, buscando con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus habitantes.

2. Promover un crecimiento demográfico de la

ciudad de México, acorde con la meta demográfica fijada para la ciudad, misma que deberá determinarse en función de lograr una mejoría en los niveles de vida de toda la población, en los diferentes aspectos.

3. Procurar una distribución de la población más racional y armoniosa entre las distintas Delegaciones; procurando, además, un ordenamiento urbano equilibrado que contribuya a lograr condiciones de vida y ambientales más satisfactorias para los habitantes del Valle de México.

4. Estimular la participación de la mujer en condiciones de igualdad con el varón, en la vida económica, política, social y cultural de la ciudad de México.

5. Contribuir al desarrollo integral y a una plena incorporación a la vida económica, política, social y cultural de los diferentes grupos sociales, como: tercera edad, jóvenes, inmigrantes, grupos marginados, etc.; teniendo como metas tanto el desarrollo individual, como su contribución al logro de los objetivos y metas de la ciudad.

6. Contribuir a definir y a lograr el modelo de la ciudad de México que queremos que garantice las mejores condiciones de vida de sus habitantes.

La decimosexta Comisión de Población y Desarrollo, inició la organización y dirección de sus trabajos a partir del 28 de noviembre de 1991 en que fue aprobada su creación, y se eligieron los Representantes que la integran por el Pleno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1991, fue instalada formalmente la Comisión de Población y Desarrollo. Tratándose de una Comisión nueva dentro de los órganos de trabajo de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, su Presidenta la Representante Hilda Anderson Nevarez de Rojas y los demás miembros que la integran, hicieron amplias consideraciones sobre la materia de que se ocupará dicha Comisión, entre otras las siguientes:

En el uso de la palabra, la representante Anderson expresó que en nuestro país, la política

demográfica tiene como principios rectores los derechos establecidos por nuestra Constitución, en cuanto a la igualdad ante la Ley de varones y mujeres, al número y espaciamiento de los hijos y a la libertad de tránsito en el país que señalan los artículos 4o y 11 Constitucionales. Que otro principio rector de la política demográfica está constituido por el respeto a los derechos fundamentales del hombre: libertades, garantías, idiosincrasia, dignidad de la familia y valores culturales de la población mexicana.

Que el objetivo principal de la Ley General de Población, definido en su Artículo primero es: "...regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justamente de los beneficios del desarrollo económico y social". Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece que "la población es simultáneamente el recurso básico para el desarrollo y su beneficiario", y en consecuencia, esta concepción debe orientar todas las acciones contempladas en el Programa Nacional de Población.

Que el Programa Nacional de Población 1989-1994, se propone promover medidas tendientes a impulsar la reducción de los niveles de fecundidad y de mortalidad, especialmente la infantil, así como a regular la migración y a lograr una mayor armonía en el patrón de los asentamientos humanos en nuestro país. Todo ello, bajo el principio de absoluto respeto a las libertades individuales y con el objeto último de elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Que el Distrito Federal se destaca como el ámbito regional en donde se manifiestan, con mayor intensidad, las consecuencias del crecimiento demográfico desmedido, aunadas a la desequilibrada concentración de recursos y actividades económicas.

Que ante esta perspectiva, las autoridades del Distrito Federal, en los últimos años, han tratado de frenar las tendencias de crecimiento urbano a través de diversos instrumentos, básicamente planes y programas de desarrollo urbano.

Que es a partir de 1974, al promulgarse la Ley General de Población y ser creado el Consejo

Nacional de Población, que el Estado sienta las bases para regular esa problemática.

Que por acuerdo del Presidente de la República, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, a partir de 1990 se otorgó al Programa Nacional de Población el carácter de especial, dentro del Plan Nacional de Desarrollo; con la finalidad de alcanzar la meta de que la población se duplique cada 70 años.

Por su parte, el señor Vicepresidente de la Comisión, Representante Carlos Ernie Omaña Herrera, expuso entre otras cosas, que el objetivo primordial del desarrollo es lograr el bienestar social de la población, que en este sentido la Comisión de Población y Desarrollo debe abocarse a trabajar en la formulación y proposición de políticas y acciones específicas, que coadyuven a elevar el nivel de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Que el Distrito Federal, según el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, cuenta con una población de 8 millones 235 mil 724 personas, distribuidas en las 16 Delegaciones Políticas; cada una de las cuales presenta sus propias características y problemática bien definida, y se reclama de las autoridades responsables una solución pronta.

Que en los últimos años, el Distrito Federal ha experimentado un crecimiento urbano caótico y anárquico, sin planeación ninguna, conurbándose con los municipios del Estado de México que nos circundan.

Que el crecimiento urbano desmedido y sin planeación, trae consigo una serie de problemas a los que la población exige solución; tales servicios son: agua potable, luz, drenaje, transporte, asistencia de salud, etc.

Que la Comisión de Población y Desarrollo, como hemos podido percatarnos en la instalación de las diversas Comisiones de trabajo que nos han precedido, sus actividades guardan una íntima relación con todas y cada una de ellas, ya que consideramos que población y desarrollo engloba por sus características, a la mayoría, si bien aparentemente cada una de ellas en su singularidad, unas más y otras menos, aborda aspectos específicos que no se pueden soslayar.

Que los recursos con que se cuenta son limitados e insuficientes, no obstante esto, no debe ser obstáculo para contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a mejorar el bienestar social de la población; por ello esta Comisión trabajará en estrecha colaboración con las distintas Comisiones de Trabajo, a fin de sugerir y promover medidas de reglamentación a adoptar por la Administración del Departamento del Distrito Federal.

A su vez, la Secretaria de la Comisión, Representante Rosa María Hernández y Romero, manifestó que a lo largo de la historia de la Nación, el eje motor ha sido el Distrito Federal, tanto en lo político como en lo social y económico; que esto ha traído como consecuencia graves problemas, porque al crecer la población, aumenta la demanda de servicios públicos y con ello los asentamientos irregulares.

Asimismo, en esta reunión del 11 de diciembre de 1991, para cumplir con el objetivo general de la Comisión que es el de contribuir a elevar el bienestar y la calidad de vida de la población del Distrito Federal, la Representante Hilda Anderson, en su calidad de Presidenta de la misma, presentó el proyecto del Programa de Trabajo a desarrollar el cual fue aprobado, una vez que a propuesta de los miembros que la integran, se le hicieron algunas modificaciones y adiciones.

A dicho Programa se refiere el apartado número 4 del presente informe, que como podrán observar, se trata de un Programa muy amplio, pues la Comisión por sus características especiales, por su preocupación acerca de la población y su comportamiento en general, toca de alguna manera todos los aspectos que se van a ver en las demás Comisiones de la Asamblea.

De inmediato nos abocamos también, a comunicar la creación e instalación de la Comisión, a las autoridades y organismos nacionales e internacionales involucrados en la materia de la Comisión como son, la doctora Nafis Sadik, Directora General del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, entre otros. De este último ya hemos empezado a recibir sus Boletines e

información que nos será de suma utilidad.

Igualmente, hemos programado llevar a cabo y estamos preparando y concertando, una serie de reuniones de trabajo, con los siguientes funcionarios, en las que trataremos los principales asuntos de su competencia, relacionados íntimamente con la materia de esta Comisión: licenciado Miguel Limón Rojas, Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación; licenciada Susana Torres Hernández, Directora General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación; doctor Carlos M. Jarque, Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Senador Roberto Anzar Martínez, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo de la Honorable Cámara de Senadores; Diputada licenciada Blanca Ruth Esponda Espinoza, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo de la Honorable Cámara de Diputados; licenciado Rafael Domínguez Morfin, Director General del Registro Civil del Distrito Federal; doctora Graciela Duce, Titular en México del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población; doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Secretario de Educación Pública; licenciado Julio Sánchez Vargas, Director General del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN); licenciado Manuel Maclu Bermúdez, Director de Política Poblacional del Departamento del Distrito Federal; matemático Guillermo Espinoza Velasco, Director General del Instituto Nacional Indigenista (INI); licenciado Hesiquio Aguilar de la Parra, Director General de Turismo del Departamento del Distrito Federal y con los Ciudadanos licenciado Mario Ruiz de Chávez, licenciado Juan Gerardo Vizcaíno Cobián y Vicente Coss Ramírez, Presidentes Municipales Constitucionales de Naucalpan, Netzahualcóyotl y Ecatepec, Estado de México, respectivamente, ubicados en la zona conurbada de la ciudad de México.

Con los 3 últimos Presidentes Municipales citados, en virtud de gobernar poblaciones muy importantes, pero que realmente son lo que se han denominado "ciudades dormitorio", porque gran parte de sus habitantes se trasladan diariamente a la ciudad de México, o entre ellas, para realizar sus actividades laborales, etc., agudizando principalmente los problemas de

transporte y contaminación que padecemos y limitando el tiempo que estas personas deberían dedicar al descanso y a la convivencia familiar; trataremos, entre otros, los siguientes puntos:

1. Se plantearán los objetivos generales y específicos de la Comisión y en forma breve el Programa de Trabajo que está desarrollando; destacando los puntos relacionados con la migración hacia la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, proveniente de otras entidades del país, así como con los movimientos migratorios entre la ciudad de México y los municipios conurbados del Estado de México.

2. Se comentará que la problemática demográfica del Distrito Federal, no debe considerarse aisladamente de la de los municipios conurbados, ya que forman parte de una misma realidad, debido a la estrecha relación existente entre ellos; por lo que debe existir una coordinación entre las distintas instancias administrativas, con el objeto de arribar a soluciones adecuadas.

3. Se expondrá la conveniencia de una estrecha colaboración, tanto en la realización de diagnósticos, pero, sobre todo, en el planteamiento de acciones orientadas a la búsqueda de soluciones integrales a los problemas que les son propios, tanto a la ciudad de México, como a los municipios conurbados.

4. Se pondrá énfasis en que estos problemas tienen que ver con el crecimiento demográfico, condiciones de vida de la población, atención a grupos marginados, distribución de la población dentro del Valle de México, ordenamiento urbano, aspectos de seguridad y ecológicos, etcétera; por lo que las acciones que se planteen deberán ser de muy diversa naturaleza y de la competencia de las distintas autoridades; en virtud de lo cual reclaman una adecuada coordinación entre éstas. Además de plantear, en forma conjunta, acciones que caen dentro de la competencia de autoridades estatales y del Gobierno Federal, como la de promover el arraigo en sus lugares de origen, de los futuros migrantes hacia el Valle de México, así como orientados hacia otros destinos más viables y recomendables, mediante proyectos de desarrollo regional y la generación de nuevos polos de desarrollo, y en

esta forma disminuir, sin violar los principios constitucionales de libre tránsito, la llegada de corrientes migratorias hacia la ciudad de México y los municipios conurbados, al ofrecerles alternativas de mejores oportunidades de vida y de trabajo.

El día 23 de enero del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los señores doctor Manuel Urbina Fuentes y la doctora Alejandra Moreno Toscano, Secretario General del Consejo Nacional de Población y Secretaría General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, respectivamente. En ella se dio a conocer el Programa de Trabajo de la Comisión. El Doctor Urbina expuso un panorama general del Programa Nacional de Población 1989-1994; un resumen muy apretado que nos dio una idea de la magnitud del problema que estamos enfrentando y cómo se vincula a las otras variables que condicionan el desarrollo social y económico; pero que siendo la población elemento fundamental, nos debe orientar hacia el objetivo que plantea la política poblacional y el programa, que es una mejor calidad de vida; la modificación del número de integrantes de dicho Consejo; un resumen de algunos antecedentes e indicadores demográficos a nivel nacional, y en particular del Distrito Federal y un documento sobre la situación demográfica del país hasta 1990, en todos sus componentes, en el que se incluyen crecimiento poblacional, natalidad, mortalidad y migración, fundamentalmente; por su parte, la Doctora Moreno Toscano dio a conocer a grandes rasgos, la política que en materia poblacional está desarrollando el Departamento del Distrito Federal.

En fin, en esta reunión se expusieron diversos puntos de vista para estructurar el Programa de Población 1992 del Distrito Federal; se tomó nota de nuestros planteamientos, a efecto de incorporarlos al mismo y buscar la forma práctica de convertirlos en acción gubernamental, con el objeto de tener la respuesta social que realmente vaya modificando la dinámica demográfica de la ciudad de México.

Al término de la exposición del Doctor Urbina, hicieron uso de la palabra Javier Hidalgo Ponce, Roberto Campa Cifrián, Alfredo de la Rosa

Chávez, Carlos Hidalgo Cortés y Carlos Ernie Omaña Herrera, cuyas intervenciones por su importancia nos permitimos sintetizar; así como las respuestas y aclaraciones del propio Doctor Urbina y de la Doctora Alejandra Moreno Toscano; síntesis que corre agregada en el Anexo 1 del presente informe.

Los días 1, 2 y 3 de abril del año en curso, se asistió al "Taller de Discusión sobre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: Problemática Actual y Perspectivas Demográficas y Urbanas", organizado por el Consejo Nacional de Población y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, celebrado en San Juan del Río, Querétaro.

El objetivo de este Taller, fue analizar los determinantes, consecuencias y perspectivas de la dinámica demográfica y urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, a fin de identificar elementos que permitan actualizar la política y los programas de población para esa área, en el contexto nacional y regional.

La realización de este Taller de discusión, se enmarca dentro de la responsabilidad que tiene el CONAPO en tanto órgano rector de las políticas de población de nuestro país e instancia de concertación de la acción pública en esta materia; al cual asistieron distinguidos investigadores, profesores y funcionarios relacionados con el tema de población.

4. Temario

Cómo podrá observarse en los puntos del Temario, las actividades de la Comisión de Población y Desarrollo guardan una íntima relación con las de otras Comisiones pues, es indudable que cuando hablamos de población no vamos a hablar nada más de números, vamos a hablar de gente, de lo que hace la gente, de sus diferentes facetas; luego entonces, más que preocuparnos de que los nombres de ciertos temas coincidan con los nombres de otras Comisiones, debemos ver cómo vamos a tener una comunicación con esas Comisiones, con las que en cierta manera coincidiremos en algunas cosas; de definir los mecanismos de consulta y de relación

con ellas.

Por ejemplo, tenemos el inciso relativo a la Integración de la Mujer al Desarrollo; el tema de la mujer es muy amplio pues, se puede estudiar desde los puntos de vista de la educación, la familia, y de su integración al desarrollo propiamente dicho, y otro inciso denominado Educación y Comunicación en Población, que es distinta a la educación que actualmente imparten las instituciones dependientes de la Secretaría de Educación Pública, pero que debería ser incorporada dentro de sus programas de educación formal, en los niveles básicos e intermedios; así como en programas extraescolares.

En todos estos casos, siempre nos coordinamos y zanjaremos de la mejor manera cualquier diferencia que pudiera surgir, con el propósito de lograr el éxito de nuestras respectivas Comisiones.

Temario

1. Para realizar los trabajos inherentes a esta Comisión, se propuso la siguiente distribución temática:

I. Dinámica de la población en el Distrito Federal.

II. Distribución de la población.

III. Grupos prioritarios de población.

IV. Acciones prioritarias.

2. Bases para el desarrollo del programa de trabajo de la comisión:

I. Dinámica de la población en el Distrito Federal.

a) Crecimiento poblacional: natural y social.

b) Estructura por edad y sexo de la población.

c) Características socioeconómicas de la población.

c-1 Educación

c-2 Población económicamente activa y empleo

c-3 Niveles de ingreso

c-4 Vivienda y salud

c-5 Fecundidad y mortalidad

d) Migración interna

d-1 Inmigración

d-2 Emigración

e) Migración internacional

II. Distribución de la población.

a) Ciudad de México y área conurbada.

b) Coordinación con el Estado de México, entidades vecinas; así como con aquellas de donde provienen los principales flujos migratorios.

c) Urbanización y distribución de la población por áreas.

III. Grupos prioritarios de población.

a) Integración de la mujer al desarrollo.

b) Población infantil.

c) Población juvenil y adolescente.

d) tercera edad.

e) Población flotante.

f) Refugiados.

g) Indocumentados.

h) Turistas

1.- Nacionales.

2.- Extranjeros.

i) Población indígena.

j) Grupos marginales.

IV. Acciones prioritarias.

- a) Planificación familiar.
- b) Educación y comunicación en población.
- c) Información a los migrantes.
- d) Mejoramiento de las estadísticas.
- d-1 Generación directa.
- d-2 Registros administrativos (civil, otros).
- e) Coordinación con otras comisiones.

5. Actividades Prioritarias

-Atención a grupos específicos de población

De conformidad con los objetivos específicos de la Comisión, ésta velará por procurar el bienestar de los grupos sociales más desprotegidos del Distrito Federal, los cuales reclaman una atención especial, debido a la vulnerable situación que ocupan en el ámbito social. Entre ellos destacan: la población infantil, jóvenes y adolescentes, tercera edad, indígenas e inmigrantes:

Población Infantil

Respecto a la población infantil, que con frecuencia se encuentra desprotegida, la Comisión se abocará, ocurriendo a las autoridades competentes, a promover una adecuada protección a los menores.

Se pugnaré por la creación de un sistema de coordinación interinstitucional, de diagnóstico e información del Departamento del Distrito Federal, para la protección de los menores en estado de abandono, maltrato y desprotección.

Asimismo, la Comisión promoverá el combate al tráfico de menores. Para ello se propondrá la creación de un grupo de estudio que analice dicho problema y proponga las medidas legales y judiciales pertinentes para el combate de dicha actividad criminal.

Jóvenes y adolescentes

Promover el adecuado encauzamiento social de la juventud en los diferentes órdenes de la vida, a través de campaña publicitarias y programas

deportivos, culturales y educativos en general; que se les inculquen los valores nacionales, las costumbres y nuestras tradiciones; así mismo, que se les ofrezca información y orientación sobre los aspectos más relevantes propios de su edad, tales como orientación vocacional y educación sexual, entre otros.

Para todo ello, se recurrirá a las diferentes instancias institucionales que tienen competencia sobre los temas mencionados.

Tercera edad

Pugnar porque se dé un trato digno al anciano, que se respeten sus derechos y que se les ofrezcan alternativas reales para su desempeño digno en la sociedad, en los diferentes aspectos de la vida.

Para ello se propone:

- a) Promover una campaña de dignificación del anciano.
- b) Promover la creación de un programa de empleo especial para la gente de edad avanzada, que trate de ofrecerle oportunidades laborales dignas, acordes con sus capacidades y experiencias y la creación de una bolsa de trabajo.
- c) Promover su acceso a las instituciones de salud, procurándose que reciba un trato especial.
- d) Promover la creación de programas culturales y recreativos especiales a bajo precio, que estimulen la convivencia de las personas que conforman este grupo social.

Indígenas

A menudo nuestros compatriotas integrantes de los diferentes grupos indígenas, son objeto de maltrato, injusticias, discriminación y, en general, de violación de sus más elementales derechos humanos. Por tales motivos, la Comisión estará en estrecha relación con las diferentes agrupaciones indígenas en el Distrito Federal, para conocer su situación objetivamente y estar en posibilidad de apoyarlas en forma oportuna, en sus justas demandas y reclamos,

tendientes a mejorar sus niveles de vida.

Se pugnar  por la creaci n de una subcomisi n que se encargue de la atenci n especial de las demandas y necesidades de los grupos ind genas del Distrito Federal, apoy ndolos y orient ndolos en la realizaci n de gestiones ante las autoridades correspondientes.

Se promover  y mantendr  una relaci n estrecha con el Instituto Nacional Indigenista.

Inmigrantes

Se buscar  el apoyo y protecci n a los diferentes grupos de inmigrantes, as  como una adecuada orientaci n para su incorporaci n sana y productiva a la sociedad y econom a del Distrito Federal. Asimismo, se pugnar  por el respeto a los derechos humanos y un trato digno a los inmigrantes extranjeros; promoviendo, a trav s de informaci n, el apego irrestricto a las leyes nacionales.

Por otra parte, se estrechar n lazos con inmigrantes del Distrito Federal en el extranjero, con el prop sito de apoyarlos para que sus derechos en el exterior sean respetados, mediante la realizaci n de gestiones ante las autoridades mexicanas competentes.

Planificaci n Familiar

a) Promover que se proporcione informaci n y atenci n a la familia, en relaci n a los diversos factores que condicionan su tama o y bienestar: edad m s conveniente para la primera uni n, n mero y espaciamiento de los hijos, salud reproductiva y la materno-infantil.

b) Promover que se proporcione informaci n y orientaci n a los adolescentes, respecto a la sexualidad.

c) Promover que se amplien y mejoren los servicios de planificaci n familiar, principalmente en aquellas Delegaciones del Departamento del Distrito Federal que experimenten un crecimiento poblacional m s acelerado, poniendo  nfasis en los adolescentes.

Instrumentos:

- 1) Mensajes a trav s de los medios masivos de comunicaci n.
- 2) Orientaci n y asesor a en cl nicas de salud, en las diferentes Delegaciones.
- 3) Organizaci n de conferencias masivas, como parte de eventos sociales y culturales.
- 4) Informaci n y orientaci n a trav s de l neas telef nicas especializadas.
- 5) Elaboraci n de folletos ilustrativos que informen y orienten sobre diferentes tem ticas seleccionadas.

Educaci n y Comunicaci n en Poblaci n.

Promover y estimular la creaci n de una conciencia en todos los grupos sociales, sobre la problem tica poblacional en M xico, y en particular en la ciudad de M xico, destacando la problem tica asociada al crecimiento y a la distribuci n (concentraci n) de la poblaci n.

Lo anterior, teniendo como objetivo desarrollar actitudes participativas, responsables y cr ticas de la ciudadan a; con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida en la Ciudad de M xico.

Instrumentos:

- 1) Mensajes a trav s de los medios masivos de comunicaci n y otros medios como el "Metro" y "Ruta 100".
- 2) Organizaci n de campa as de limpieza y reforestaci n, con participaci n de la comunidad.
- 3) Organizaci n de conferencias en los centros educativos, para crear conciencia sobre estos temas en los ni os y j venes y prepararlos para que en la vida de adultos, adopten actitudes responsables, cr ticas y participativas.

Participaci n de la Mujer.

Contribuir a lograr una mayor y mejor

participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el varón, en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Instrumentos:

1) Mensajes a través de los medios masivos de comunicación, buscando el reforzamiento de las conductas de las mujeres; modificar concepciones tradicionales y prácticas sociales en perjuicio de la mujer, en los diferentes ámbitos de la vida (familiar, laboral, político, etc.).

2) Eliminar trabas legales que dificulten la plena integración de la mujer.

3) Organización de eventos y conferencias sobre temas relevantes, expuestos por mujeres mexicanas distinguidas.

4) Promover y difundir a través del Sistema Educativo Formal, la necesidad y conveniencia para el país y la sociedad, de una mayor participación de la mujer en todos los frentes.

Distribución de la Población.

Promover que se propicie una distribución más equilibrada de la población, en las diferentes Delegaciones; promoviendo también, en forma paralela, una distribución acorde de las actividades económicas y de la infraestructura educativa, de salud, de abasto y recreativa; con el propósito de lograr un funcionamiento urbano más equilibrado y racional, que tienda a optimizar el funcionamiento de la ciudad y mejorar las condiciones de vida de la población.

Pugnar por una mayor correspondencia en la localización de las áreas residenciales con los centros de trabajo, educativos, de salud y recreativos.

Migración.

Con el propósito de contribuir a alcanzar las metas de crecimiento demográfico de la Ciudad de México, debe incidirse en los movimientos migratorios hacia y desde la Ciudad de México.

Al respecto debe de fortalecerse la coordinación con los gobiernos de los Estados aledaños al Distrito Federal y de aquéllos de donde provienen

los principales grupos de inmigrantes; ello con el propósito de establecer congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Es importante desincentivar la inmigración a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Z.M.C.M.), a través de proyectos de desarrollo regional que tiendan a arraigar en sus lugares de origen a los migrantes potenciales, al mismo tiempo que establecer nuevos polos de desarrollo, principalmente ciudades medias, para que las futuras corrientes migratorias se dirijan hacia estos centros, en lugar de venir a la Ciudad de México. Asimismo se deberá estimular que la población que salga de la Ciudad de México (Distrito Federal), se dirija hacia el interior del país y no hacia los municipios conurbados. Para ello deberán crearse, cada vez más, alternativas atractivas fuera de la Zona Metropolitana.

En este sentido, es importante propiciar la participación del Gobierno Federal y de los gobiernos de los Estados, junto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, con el fin de buscar fórmulas para estimular la emigración del Distrito Federal hacia lugares distantes y evitar la emigración del propio Distrito Federal hacia los municipios conurbados, respetando siempre, en estos casos, los principios constitucionales.

Asimismo, se deberá impulsar la concertación de Departamento del Distrito Federal, con los gobiernos de los Estados expulsores de población, con el fin de promover proyectos que tiendan a arraigar a los migrantes potenciales en sus lugares de origen.

Investigación Demográfica y Generación de Información.

Promover la generación de nueva información, y seguir un proceso de constante actualización para realizar diagnósticos precisos y objetivos, a fin de apoyar y orientar adecuadamente la toma de decisiones y realizar cambios oportunos y ajustes en la política, cuando así lo requiera la evaluación de la problemática.

Con ese propósito, es importante la elaboración de un diagnóstico actual, objetivo y exhaustivo, a fin de conocer con toda precisión la situación

demográfica imperante, tanto en el Distrito Federal, como en los municipios conurbados. Asimismo, deberán proyectarse las tendencias de las principales variables demográficas y, finalmente, fijar las metas respectivas. Todo ello con el propósito de definir con toda precisión también, las políticas pertinentes y los esfuerzos necesarios para alcanzar las metas fijadas.

Para ello deberá convocarse, tanto a los Consejos de Población del Distrito Federal y del Estado de México, como al Consejo Nacional de Población.

México, D.F., a 29 de mayo de 1992.

(Nombres y firmas de los siguientes Representantes):

Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Presidenta; Carlos Ernie Omaña Herrera, Vicepresidente; Rosa María Hernández y Romero, Secretaria.

Anexo 1: Síntesis-memoria reunión de trabajo de enero 23/1992, con asistencia del Secretario General del CONAPO y de la Secretaria General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

En el uso de la palabra el representante Juan Carlos Sansores Betancourt, agradeció la presencia de los distinguidos invitados y respecto al Programa de Trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo, dijo que la Comisión de Salud que se honra en presidir, está muy interesada en trabajar conjuntamente con esta Comisión, en los siguientes temas: primero C 4, que es el de Vivienda y Salud, el primero C 5 de fecundidad y mortalidad; que asimismo, dentro del tema tercero, en el inciso J de Grupos Marginales, que es un tema típico de las tareas de asistencia social que nuestra Comisión está analizando y que le gustaría que en un futuro tuviéramos una comunicación muy estrecha para abordar conjuntamente estos temas, para que tuviéramos una labor fructífera, ya sea para el mismo tratamiento de los problemas, el acopio de información, así como para el planteamiento de una posible normatividad sobre los mismos.

El Representante Betancourt también dijo que le surgió un comentario al estarse viendo las políticas demográficas en el país y que tenía la impresión de

que a principios de los años 70, tuvimos una política y ahora tenemos otra, pero como que hubo un vacío ahí, que no supimos cuándo cambió. A principios de los años 70 teníamos, como lo manifestó el doctor Urbina, una política pronatalista, eran los años en que la exhortación a tener más hijos era evidente, palpable en el país; entonces, de alguna forma encontramos un cambio en esos años 70, cuando comienzan a difundirse masivamente las cifras de crecimiento poblacional y empiezan a estar en boga todas esas corrientes del Club de Roma y básicamente con el libro "Los Límites del Crecimiento", que tuvo un gran impacto ese informe del Club de Roma, un gran impacto nacional y hasta hubo severas críticas, sobre todo por parte de la izquierda mexicana, criticando a estas corrientes y tesis de neomalthusianas, de ser corrientes catastrofistas, que en el fondo escondían un pensamiento conservador.

Que entonces, también comienzan por esos años, todas las teorías catastrofistas que de alguna forma van a desembocar en el censo de 80, sobre todo acerca de la concepción de la metrópoli de la ciudad de México, una teoría de que en los próximos años iba a ser ingobernable; que esto era un monstruo, que no había forma de controlar el crecimiento de la ciudad de México; es más, se empiezan a dar cifras, que para 90 íbamos a ser 120 millones de habitantes o más, que la migración era incontrolable.

Todas estas teorías sustentadas por urbanistas y por algunas gentes que manejaban también políticas demográficas; se hicieron proyecciones que al final de cuentas no resultaron ciertas. Algo falló también ahí y la prueba más palpable es ahora que tenemos resultados del censo de 90, nos damos cuenta que no era para tanto, porque no hay un crecimiento tal como se lo imaginaban y que de alguna forma ya hasta encontramos signos alentadores respecto al crecimiento de la ciudad.

Tan es así, que al compañero Representante Sansores Betancourt, dijo, le está dando la impresión de que esto también es riesgoso, porque estamos entrando en un clima de confianza, en que ya no nos preocupa el problema demográfico; ya, de acuerdo con los informes de los mismos demógrafos hasta el crecimiento, es un crecimiento negativo, que ya el

crecimiento no se da en la zona metropolitana o quizá ya no se da en el Distrito Federal, se da en el Estado de México; que en alguna forma hasta se dice que somos zona expulsora de población, siente que este cambio sí es brusco y de alguna forma está creando, tanto en los medios académicos, en los políticos y hasta en la población, un ambiente de confianza, un ambiente de que ya no hay nada más que hacer; que de alguna forma las mismas inercias económicas están propiciando la descentralización de la población, sin hacer nada, o sea sin políticas públicas, de una manera natural se está dando el no crecimiento de la metrópoli de la ciudad de México.

Cree, dijo el Representante Sansores Betancourt, que esto sí es preocupante, que a él como Asambleísta le preocupa. Preguntó que si el peligro de un crecimiento no controlado sigue estando presente, si es todavía tan altamente explosivo como se consideraba en los años 70 o podemos decir que en este momento hay control sobre el problema y podemos pensar que en los próximos años ya no va a serlo.

Al intervenir en esa reunión de trabajo, el Representante Javier Hidalgo Ponce dijo, que cree que es importante reconocer la importancia del Consejo Nacional de Población, para evitar un crecimiento desorbitado de la población e ir concientizando, que el mismo doctor Urbina reconoce que hay problemas todavía, que son muy importantes de atender, como es la cuestión del embarazo en adolescentes y muchos más de los otros problemas. Algo que no nos informó y que es muy importante que se haga, es, cuáles son las políticas que van a seguir en este sentido y con qué recursos cuenta el Consejo Nacional de Población para poder informar, concientizar a la población acerca de lo que ha realizado hasta hoy el CONAPO en el Distrito Federal y algo se le hace muy delicado, es la información que se nos brinda en torno al crecimiento de los habitantes de la ciudad, sobre todo a la tasa de crecimiento y a la estructura por edad, de que se brinca de una situación, de una información primero nacional, luego se limita al Distrito Federal y luego abarca la zona metropolitana de la ciudad de México; cuando este tipo de información se debe de considerar siempre como un solo espacio habitacional, que es la zona metropolitana de la ciudad de México, aunque administrativa y políticamente estemos limitados sólo al Distrito

Federal, para tener realmente una visión de lo que está sucediendo con la población en esta ciudad.

También dijo el Representante Hidalgo Ponce, que estamos hablando de una ciudad donde supuestamente está creciendo la inversión económica, donde sí requerimos datos mucho más precisos, sobre dónde se está invirtiendo, qué cantidad se está invirtiendo y qué cantidad se invirtió en otro momento, para entonces, sí poder tener una reflexión de qué es lo que está sucediendo en la ciudad y hacia donde conducir nuestras opiniones para ayudar a un mejor desarrollo de la misma.

Por su parte, el Representante Roberto Campa Cifrián, dijo que le pareció muy clara, muy ilustrativa la información, en los términos del diagnóstico de lo que ha venido pasando en materia de población en el país y en la ciudad de México; en primer lugar pregunta, ¿cuáles son las metas en materia de población para la ciudad de México?

También dijo, que han venido discutiendo en el seno de la Comisión de Uso del Suelo, aspectos que tienen que ver con el proyecto de ciudad, con el proyecto físico de ciudad, que pareciera que este proyecto de ciudad debiera derivar de un proyecto de población en la propia ciudad. Preguntó si existe una meta clara en materia de población para la ciudad de México, y en segundo lugar, insistió también, en la conveniencia de poder contar con más información local en materia del Distrito Federal; que se presentó en el diagnóstico un cuadro de densidad por Delegación, que para la Comisión de Uso del Suelo sería muy importante saber cómo se ha venido conformando la población localmente en la ciudad de México; cuáles son las zonas expulsoras y buscar, si fuera posible, información en materia de población; aquí también, es de metas locales para poder orientar o replantear los programas urbanos de la ciudad, en términos de población; dijo que esto, le parece, puede ser uno de los asideros principales para la planeación de la ciudad de México.

El Representante Alfredo de la Rosa Chávez, expuso que aunque no es miembro de la Comisión, sí en su calidad de Representante está muy interesado y en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano,

doblemente preocupado de estos temas, e hizo un comentario respecto al punto del programa a realizar por la Comisión, que se refiere al tema segundo, que es Distribución de la Población: A) Ciudad de México y área conurbada y B) Coordinación con el Estado de México, entidades vecinas; así como con aquellas de donde provienen los principales flujos migratorios; sobre todo en lo del área conurbada y el tema de entidades vecinas con el Estado de México.

Que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, ya dentro de su programa, también tiene establecidas estas funciones y manifestó su deseo de hacerlo de manera conjunta; que ello sería útil para evitar duplicidades y para poder aportar con el mayor orden posible a los trabajos de una y otra Comisión, y a la Asamblea en su conjunto, resultados que podríamos ir obteniendo. Que además hay muchas coincidencias muy útiles y que, la verdad de las cosas, les complace mucho también a los miembros de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

El compañero de la Rosa Chávez hizo esta pregunta concreta: en el mismo sentido que hace un momento mencionaban dos compañeros de, si existe una política demográfica, no sólo para el Distrito Federal, sino para la zona metropolitana; si la visión del desarrollo y del crecimiento demográfico que se tiene en el Consejo, tiene alguna parte, algún capítulo que se refiera precisamente a la demografía, al problema demográfico de la zona metropolitana de la ciudad de México y en todo caso, cuáles serían también sus metas previsibles, no sólo para el Distrito Federal, sino para la zona conurbada de la ciudad de México?

A continuación el Representante Carlos Hidalgo Cortés manifestó que todos estamos conscientes que una de las principales, sino es que la principal causa del crecimiento de la ciudad de México durante muchos años, por no decir siempre, ha sido la migración por factores de orden económico, sobre todo la población rural que viene a la ciudad de México deslumbrada por las "facilidades", supuestas que va a encontrar de trabajo, de educación, de satisfactores; ¡es falso!, ¡es mentira!; tal vez en su lugar de origen ese campesino tenía su gallinita, su vaquita, sus surcos, en donde cuando menos tenía mantenimiento vital, que ya no va a

tener en la ciudad de México. Al contrario, llega a encontrar que requiere satisfactores que allá no tenía y que aquí los comienza a buscar, quiere televisión y si es a colores mejor, quiere plancha eléctrica y refrigerador, etc.

Entonces, este factor de orden económico, es en mi opinión el más importante, por el atractivo que ofrece la ciudad de México; claro, todos estamos conscientes que únicamente sería el desarrollo de polos económicos que pudieran asegurar a la gente su arraigo, garantizándole empleo, educación, los satisfactores primordiales, vitales.

Su pregunta concreta al doctor Urbina, fue ¿qué coordinación hay entre el consejo que usted dirige, con las entidades que tienen a su cargo este desarrollo de orden económico, para tratar de disminuir la migración?

El Representante Carlos Ernie Omaña Herrera, Vicepresidente de la Comisión, entre otras cosas preguntó, que con motivo de la modificación al Artículo 27 Constitucional, ¿qué medidas políticas se piensan llevar a cabo ante la posible migración que se puede presentar del campo a las ciudades y concretamente al Distrito Federal; al mismo tiempo qué vinculación o relación tiene en este momento el gobierno del Distrito Federal, con otras ciudades o Estados de la provincia, con el fin de crear polos regionales de desarrollo para hacer más atractivos sus lugares de residencia y así poder convencerlos para que permanezcan en su Estado?

En respuesta a los anteriores planteamientos, el doctor Manuel Urbina Fuentes manifestó: muchas gracias por sus comentarios y planteamientos, los cuales demuestran, no solamente el interés, sino la magnitud del problema poblacional que esta Comisión tiene enfrente, desde el punto de vista político, social, programático, administrativo y presupuestal, no en sí de la Comisión, sino de todo lo que involucran estos aspectos; quisiera tratar, si ustedes me lo permiten, de agrupar, dado que alguno de los planteamientos se repiten no voy a seguir el orden que ustedes tuvieron en sus intervenciones, sino en base a esta secuencia que considero me va a permitir dar una respuesta, y que si no queda claro, con mucho

gusto ampliaré.

En relación a la política poblacional, ésta claramente se justificó y se cumplió realmente hasta 1974, en el propósito pro-natalista; la pérdida del territorio nacional, una serie de espacios que se consideran que estaban deshabitados, la colonización, en fin, hubo realmente un esfuerzo importante y creo que los resultados fueron positivos para el propósito de la política poblacional.

Sin embargo, dado que la población no es un grupo de personas aisladas, sino que intervienen una serie de factores; el crecimiento social y el económico, no fueron al parejo, y el hecho de estarnos duplicando cada 20 años, pues inmediatamente empezó a dar esta gran brecha de la famosa transición demográfica, en donde los recursos y la capacidad del Estado para atender las demandas de cualquier índole no eran suficientes; independientemente de los otros tipos de problemas sociales que se presentaron, la crisis económica también influyó.

En una reflexión respecto al crecimiento poblacional en este sentido, la preocupación que se ha externado de que parece ser, ya no es importante lo demográfico, no se refleja actualmente ni en la política, ni en el programa, al contrario, se enfatiza y se sigue insistiendo en que el crecimiento poblacional, por las características del país, de un país muy joven, es realmente un reto que puede inclusive enmascarar el proyecto económico y el proyecto social, simplemente por la capacidad que tiene ahorita el Estado, que con los movimientos, con la influencia inclusive internacional que se está dando, va a tener; hay que buscar otras estrategias para satisfacer estas demandas.

En este sentido, en relación a la intervención del licenciado Sansores, quisiera destacar que se cuenta por parte del CONAPO, dado que no hubo mucho tiempo, pero el propósito es después tener grupos de trabajo específicos, con el estudio de Subsistemas de Ciudades, que nos permita identificar a nivel nacional, cuál es la capacidad que tiene el territorio para absorber población, para mantener a la que ya tiene o cuáles son las áreas críticas que están expulsando población; se tiene el 80% del territorio estudiado y actualmente el Gobierno

del Estado de México, el de Morelos y el del Distrito Federal, unieron sus esfuerzos para analizar el Subsistema que ya se está dando: Toluca, Distrito Federal, Cuernavaca; entonces, este estudio nos va a permitir demostrar en primer lugar, cuál ha sido la situación y en segundo cuál es la perspectiva que se tiene, y la verdad es que sí se ha hecho mucho y por eso se ha influido en el descenso del crecimiento poblacional, en particular en el descenso de la fecundidad.

El crecimiento poblacional en las áreas urbanas y metropolitanas no ha tenido una planeación, se ha hecho de manera desordenada, en base a necesidades y demandas específicas, sí sigue el peligro y ya lo vemos en muchos aspectos, porque hay violencia, hay manifestaciones de confrontación, hay contrapunto, hay otro tipo de situaciones en calidad, fundamentalmente en la educación, en los servicios, en la propia infraestructura que tiene el Estado para atenderlos.

No es que queramos en esta presentación, separar el Distrito Federal y la zona metropolitana, sino, dada la información de la que se dispone, y los estudios sobre migración únicamente se hicieron para el conjunto zona metropolitana, como ya lo comenté, el Distrito Federal y 21 municipios conurbados, fundamentalmente con el Estado de México, y es por eso, que se toma esa diferenciación.

En el caso del censo, que no es una encuesta de migración, sino es un conteo, los indicadores son diferentes, por eso es que los separamos, pero tenemos también ya la información de los datos del Estado de México, que dadas las características de la Asamblea, no consideramos en esta ocasión pertinente traerlos, pero sí se cuenta con ellos y se puede hacer ya una suma y un análisis comparativos, en especial ahora que ya tenemos los datos del Distrito Federal para volver a definir este Distrito Federal con los 21 Municipios y ver esas dimensiones; es un trabajo en el cual estamos inmersos y que estará a su disposición en cuanto se concluya, o sea, no es que queramos verlo de manera diferente.

Sin embargo, en el caso de la migración, yo mencionaba que se va a actualizar esta encuesta, sí es necesario ver las características del

Distrito Federal, independientemente de las características de las zonas conurbadas y del propio Estado de México, porque ya hay movimientos internos muy interesantes y aquí en el Distrito Federal se vio, vean ustedes en 1950, cuál era la Delegación más poblada y cuál es la Delegación más poblada en 1990, entonces, este es un estudio que es necesario, además de esta vinculación con la zona metropolitana.

Creo que México, además de tener una tradición en sus sistemas de registro, las estadísticas vitales, los censos, cuentan con otro herramienta que son las encuestas, y que es lo que permite actualizar en períodos más cortos, cuál es la situación demográfica del país y somos pioneros; hay 5 encuestas a nivel nacional socio-demográficas; este año se hará la encuesta más grande a nivel nacional, la estamos haciendo con el INEGI. Se van a censar 64 mil viviendas y tendrá una representatividad estatal, para ver la dinámica poblacional, que son indicadores que no se pueden captar en un censo, por ejemplo, la fecundidad, la historia de embarazos, algunos indicadores de migración, las características de educación, de vivienda, de empleo.

Entonces, esto, junto con otras encuestas como la de ingreso-gasto, ya nos van conformando este mosaico, pero apenas están surgiendo los resultados, es responsable el INEGI del levantamiento, y este censo de 90 es uno de los mejores censos que se han hecho a nivel nacional, es responsabilidad del Consejo, a través de sus integrantes, fundamentalmente de aquellas áreas específicas que se han señalado para planeación, tanto social, como económica, hacer el análisis conjunto y ver qué implicaciones ha tenido esta modificación de los escenarios demográficos.

Se está invirtiendo bastante en los programas sociales y ya los vimos en el presupuesto de 92, los criterios de asignación para la política económica, resaltan la importancia de la inversión en desarrollo social. Para dar un ejemplo el año pasado, y estamos ahorita en el recuento del presupuesto autorizado, en un programa que es planificación familiar, se invirtieron 45 millones de dólares del Gobierno de México, lo doy en esta cifra para que vean la magnitud y esto demuestra,

no solamente el interés por llevar, no solamente una política que es diferente a la de otros países como China, exclusivamente que va en contra de la natalidad o de la edad del matrimonio, aquí son políticas integradas al desarrollo social y económico, entonces, sí se está invirtiendo y el presupuesto de 92 ustedes lo conocen.

Ahora, en relación a las metas, México fue de los pocos países en el mundo que por primera ocasión estableció metas a mediano y largo plazo, la meta nacional de duplicarnos cada 70 años, a su vez se desglosa ahora, y cada entidad federativa define, en base a sus recursos, infraestructura y características demográficas, a qué meta debe llegar, porque aquí hay que ponderar que el desarrollo económico y social de Nuevo León, es totalmente diferente, por las características socio-demográficas de sus habitantes, a la de Chiapas o Oaxaca; entonces, aquí la responsabilidad y es donde está dentro de las 3 prioridades del programa, que son: planeación y evaluación, educación y comunicación y descentralización programática, la responsabilidad de los gobiernos locales; son ellos los que nos están diciendo, cuál va a ser la meta para su entidad federativa y están sumando, y ya contamos con 513 Consejos Municipales de Población. Hay un Consejo Estatal de Población donde el propio municipio, ejemplo Estado de México, el municipio de Naucalpan, pues, es un país prácticamente, entonces, ahí debe haber ya una estrategia específica de crecimiento, uso del suelo, rama de actividad, servicios, etc.

Entonces, las metas las establecen las entidades federativas, y es por eso, que para este año es la intención de conjuntar esfuerzos de todas las dependencias que concurren en el Distrito Federal, pero es el Departamento, o sea el cuerpo normativo del Departamento, quien va a definir en dónde, cómo quiere crecer.

Lo que sí podemos adelantar y está en el Programa Nacional de Planificación Familiar, es que ya se prevé, para llegar a la meta nacional, un promedio de hijos por mujer de 2 y una cobertura de 69.9% de servicios de planificación familiar, pues, esas metas se acordaron con las instituciones del Sector Salud y las autoridades de cada entidad federativa, y es por eso que este Programa Nacional tiene esa

innovación, objetivos, metas y estrategias por entidad federativa, que fueron validadas por los gobiernos locales y que ahora nos permiten cuantificar un indicador, pero, ¿cómo vamos a crecer desde el punto de vista económico, de desarrollo urbano? tiene que definirse ahora. Seguramente el Delegado de Gustavo A. Madero tiene una perspectiva del problema demográfico, totalmente diferente a la de Miguel Hidalgo o a la de Benito Juárez; las características de población añosa, contra una población joven le da una meta que no puede aplicársele parejo a todo, aquí viene la otra dinámica de descentralización programática.

Sí existe una política como lo mencionaba el señor de la Rosa que hacía el cuestionamiento, para el Distrito Federal y el Estado de México y hay una política ahorita de trabajo conjunto muy intenso, con el gobierno del Estado de México y se ha reflejado en el medio ambiente, en transporte, en vialidad, en asentamientos humanos, en construcción de vivienda, en programas educativos y en programas de investigación, yo hacía referencia a este Subsistema de Ciudades que aquí se describe en este documento, es una gran esfuerzo que se hace con la participación de SEDUE, porque SEDUE tiene el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, tiene la responsabilidad de la definición de estrategias, de implantación del Subsistema de Ciudades, desde el punto de vista de ciudades, que se llaman ciudades medias; entonces, estamos trabajando con ellos.

Y aquí alguien planteaba, que si los responsables, si había coordinación con los responsables de la política económica, por supuesto. El CONAPO está integrando por la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Programación y Presupuesto hasta hace pocos días, ahora se fusionan y ellos definieron líneas de acción específicas, como son desde el punto de vista de pensiones y ya se está aplicando, lo que es la exención o los incentivos fiscales, para invertir en programas de esta índole; la utilización por ejemplo de swaps sociales, para meter también recursos a este tipo de estrategias y fundamentalmente, en lo que es la asignación del gasto, adelgazamiento del gasto público y la inversión, entonces, hay una política, se ha vinculado, pero, ¿cuál es el reto todavía?, que tenemos la necesidad y aquí entramos

a la parte planeación, de considerar la variable demográfica, no solamente desde el punto de vista vertical de cada uno de los sectores, sino desde el punto de vista horizontal, qué implicaciones va a tener el que yo ponga o que el Estado o el gobierno local decida poner una maquiladora.

OK, voy a tener la demanda de nuevo empleos, pero ¿qué servicios se le tienen que proporcionar a la población que depende de ese trabajador? el promedio son 3, 4, entonces, ya se multiplica por ese número y escuelas, salud, drenaje, todo tipo de servicios tienen un costo, entonces, aquí es donde hay que ponderar, ¿me conviene tener maquiladoras aquí?, se me va a venir la población del Estado de México al Distrito Federal o se me va a ir del Distrito Federal al Estado de México o de otros Estados? entonces, esa es la parte que nos está ahorita sucediendo y que tenemos que imbricarla para no desfasarnos, ya vemos los problemas que hay por ejemplo con las maquiladoras en el norte del país, en Tijuana; por supuesto que ha sido sensacional para el desarrollo del Estado, pero ahorita no alcanza para atender la demanda de vivienda y de servicios, entonces, la coordinación existe, se ha venido dando y se refuerza además con las reuniones de evaluación que encabeza el propio Ejecutivo y evaluaciones a nivel estatal y del los propios integrantes de Consejo.

Finalmente, si se han utilizado todas las estrategias y recursos de los diferentes programas sociales, en especial del de Solidaridad, en las acciones de salud y educación, que son dos vertientes que ya vimos, intervienen de manera específica en la política poblacional.

Estas son a grandes rasgos, algunas de las respuestas que dio el doctor Urbina, a los planteamientos que hicieron los compañeros Asambleístas citados.

Por su parte, la doctora Alejandra Moreno Toscano, manifestó, entre otras cosas, que las acciones del Departamento del Distrito Federal se van a encaminar hacia tres lados, un asunto de salud y aquí subrayó las acciones en favor de los niños, porque reducir la mortalidad en esos grupo de edad, sea por vacunas, sea por mejores condiciones, etcétera, dijo, es una variable funda-

mental para el conjunto de la dinámica demográfica y, además, nos ayuda a tener una mejor calidad de la población, que es exactamente lo que el Distrito Federal necesita.

Una segunda línea, aquí enlugaríamos, dijo, todo lo que viene a ser educación, esfuerzos de recalificación; porque hay que recalificar mucho el trabajo en esta ciudad. Hay que ayudar a que los jóvenes tengan la más alta calificación posible, de acuerdo a sus aptitudes, porque como vimos, las estadísticas lo demuestran, son los elementos clave en un cambio del comportamiento demográfico de la población.

Y un tercer esfuerzo que está muy bien visto en las indicaciones de la Comisión, sería la atención a grupos específicos; ahí hay una primera meta concreta, estamos pensando, dijo, que debemos actuar específicamente en un esfuerzo de atención a las parejas en edad fértil, para aumentar el número de usuarios de métodos anticonceptivos y disminuir la tasa de natalidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

De enterado.

Para formular algunos comentarios en relación con el Informe que acaba de ser presentado, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos representantes: Carlos Ernie Omaña Herrera, del Partido de Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Rosa María Hernández y Romero, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Itzel Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; Ramón Jiménez, del Partido Popular Socialista.

Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Ernie Omaña.

EL C. REPRESENTANTE ERNIE OMAÑA HERRERA.- Con su permiso señora Presidente: Presentación de los resultados del trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo.

Es evidente a todas luces, que una de las preocupaciones fundamentales de esta Asamblea, es contribuir con el mejor esfuerzo de todos y cada uno de los Representantes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal. Por ello en las distintas

Comisiones y Comités que la integran ha sido palpable el hecho de que se antepone el interés de la ciudadanía, por sobre cualquier medida o acción que pudiera lesionarla.

Prueba de ello es, que personas de diversos estratos sociales y distintos puntos de la ciudad e incluso funcionarios de diferente rango y posición, del Departamento del Distrito Federal, han tenido que reconocer que esta soberanía está caracterizada por el trabajo constante y la seriedad que son sinónimo de responsabilidad en la atención de las demandas de sus representados.

Las Comisiones y Comités vienen trabajando arduamente y la Comisión de Desarrollo y Población no podía ser la excepción en este sentido. Como ya ha sido informado por la Presidenta de la Comisión, representante Hilda Anderson, persona de quien hemos recibido un apoyo irrestricto y decidido. Estamos trabajando en la organización de un programa de trabajo que atienda y permita precisar correctamente las principales necesidades de la población, a fin de proponer los mecanismos adecuados para su solución. Esas carencias y necesidades, todos los aquí presentes, las conocimos durante la campaña electoral y nos comprometimos a gestionar que las autoridades pusieran especial atención en responder positivamente. Si bien es cierto, que el objetivo primordial de desarrollo es lograr el bienestar de la población, proporcionándole todos aquellos satisfactores que coadyuvan a elevar su nivel de vida, tales como una vivienda digna, empleo seguro y bien remunerado, acceso a la salud, a la educación, cultura, deporte y recreación, etcétera.

Este bienestar y mejoramiento de la calidad de la vida de la población del Distrito Federal no se va a generar por sí sólo, ni va a caer del cielo en ningún momento.

Por lo anterior la Comisión de Desarrollo y Población en consonancia con su razón de ser, guarda una estrecha relación con todas las Comisiones y Comités derivados de la Asamblea, pues todas interactúan con un mismo propósito, que es servir a los habitantes de la ciudad capital.

En razón de lo antes expuesto, la Décima Comisión se aboca al análisis y formulación de políticas y

acciones congruentes tendientes a conseguir este objetivo, es decir, proponer alternativas que efectivamente sean solución a las demandas de la ciudadanía.

El desarrollo pleno de todos los elementos de la sociedad implica un cambio de conducta hacia la solidaridad, la cohesión y la armonía sociales.

En la ciudad de México, como ya ha sido señalado por la señora Presidenta de la Comisión, residen 8'235,724 personas, según datos proporcionados por el INEGI, de acuerdo al censo de población y vivienda de 1990. Es obvio que ahora somos más, pues el aumento de la población es constante.

A pesar de los programas implementados por las autoridades y difundidos por diversos medios de comunicación sobre la natalidad de años precedentes, no ha sido al ritmo deseable.

El aumento de la población contribuye sobremanera al crecimiento urbano anarquizante y caótico del Distrito Federal, pues las autoridades encargadas de regular y controlar esta situación no han sabido o no han querido vincularse a ella y aportar soluciones que permitan enfrentar y poner un freno al aumento irracional de la ciudad.

No es fácil proporcionar atención a todos los habitantes del Distrito Federal, pero es importante que los recursos del gobierno de la ciudad sean distribuidos equitativamente, poniendo especial énfasis en las zonas periféricas, que es donde principalmente las posibilidades de desarrollo de la población son más escasas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la representante Rosa María Hernández y Romero.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ Y ROMERO.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes:

La ciudad de México ha sido, desde tiempos históricos una gran ciudad. En la víspera de la conquista, su población puede estimarse en

alrededor de 60 mil habitantes, mientras que al inicio de este siglo, su población alcanzó los 344 mil habitantes.

Hoy, con una población de poco menos de 17 millones de habitantes, la ciudad de México y su zona metropolitana, es actualmente una de las más grandes del mundo. Y a pesar de que recientemente ha disminuido su crecimiento en forma importante, de más del 5% anual entre 1940 y 1970, al 2% entre 1989 y 1990, seguramente superará los 20 millones de personas al inicio del próximo siglo.

Como consecuencia de ese crecimiento, la concentración económica, política y demográfica en la ciudad de México es uno de los más importantes problemas nacionales que deben de ser resueltos para lograr un desarrollo más equitativo. Asimismo, el fenómeno de excesiva concentración demográfica de que es objeto la zona metropolitana de la ciudad de México, determina una fuerte demanda de satisfactores, que provocan grandes problemas en todos los órdenes de la vida económica y social; problemas que se reflejan fundamentalmente en el nivel de vida de la población metropolitana y en el deterioro creciente del medio ambiente.

En la actualidad, resulta impostergable la conjunción de esfuerzos de todos los sectores de nuestra sociedad para el desarrollo y la puesta en marcha de las medidas de origen estructural, encaminadas a dar solución definitiva a los problemas de esta gran urbe; como son principalmente los de la contaminación ambiental, salud pública, educación, transporte, empleo, vivienda y conservación, uso y aprovechamiento del agua.

También, es preciso adoptar con decisión, estrategias de acción en materia de reorientación de los flujos migratorios, que tienen como destino la zona metropolitana de la ciudad de México. Al mismo tiempo que se realizan esfuerzos para detener la expansión desordenada de la mancha urbana. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sigue en el uso de la palabra, la representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL

CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores: La materia población y desarrollo, en cierta medida puede resumir la problemática de la ciudad.

En este sentido, el que la Asamblea cuente con una Comisión abocada a este tema, presupone una disposición de trabajo que sin embargo, aún no se refleja.

Si revisamos las órdenes de día de las sesiones en que hemos abordado temas referentes a la Comisión de Población y Desarrollo, que hemos abordado temas referentes a éste, nos daremos cuenta que esto ha sido en muy contadas ocasiones. Entre éstas, destacan las sesiones en que se aprobó la existencia de la Comisión, su integración de la Mesa Directiva durante el pasado período de sesiones, mientras que en este período lo relevante ha sido la sesión en que se acordó el calendario temático del período y la del día de hoy.

Es claro, por este recuento, que no basta la conformación de una comisión para que se traten los temas de trabajo a que ésta corresponde; sino que hace falta mucho más. En especial, la voluntad de trabajar para que la ciudadanía capitalina, la población de esta gran ciudad, cuente con órganos de representación a la altura de sus aspiraciones, de sus necesidades y sus retos; lo que tanto por los datos mencionados, como por otra sería de situaciones que sería muy largo mencionar, ponen en duda que la mayoría tenga esta voluntad.

En la sesión del miércoles pasado, como en muchas anteriores, una parte de la discusión, versó sobre qué tipo de desarrollo requiere esta ciudad, qué actividades deben de promoverse para alcanzar un desarrollo equilibrado, orientado a satisfacer necesidades básicas de la población; a la vez que permita superar la problemática de esta gran urbe.

El pasado miércoles, correspondió al compareciente jugar el papel que en otras ocasiones les ha correspondido jugar a sus correligionarios del partido. Quizá en la forma de defensa de esa política, en los argumentos utilizados, haya pequeñas diferencias; mas no en el contenido, ya que se parte de una misma línea,

promover un dudoso desarrollo que afecta grandemente a la mayoría de la población.

Como hemos mencionado en distintos momentos, nosotros no compartimos ni la orientación de este modelo de ciudad, ni los fundamentos y bases sobre las que se desarrolla.

En el primer caso, por el carácter excluyente del mismo, y en el segundo porque tal parece que se manipulan y distorsionan ciertas cifras y parámetros, para que estos correspondan, claro, a la política que se quiere implementar, entre los que se encuentran los datos de población, una materia de la Comisión, cuyo análisis estamos desarrollando en esta sesión.

Según el INEGI, el Distrito Federal está experimentando un crecimiento poblacional muy bajo. Si comparamos el censo de 90 con el de 70, aunque si la comparación es con el censo de 1980, entonces veríamos que hay un decrecimiento poblacional, aunque otros parámetros, como el Padrón Electoral, nos muestran tendencias diferentes a las dos expresadas.

Para poner un ejemplo, es el caso de que en el Distrito Federal el Padrón Electoral representa el 65% de la población. Si nos remitimos a los datos del INEGI, podemos ver que sólo el 60 por ciento de la población es mayor de 18 años.

Cuando nosotros argumentamos y lo hemos hecho aquí en esta Tribuna, que el padrón electoral estaba inflado, nos basábamos también en este tipo de incongruencia que existe a nivel de estadística. ¿Cómo es posible que haya más empadronados que la población mayor de los 18 años?

Según el censo de 1990, la cobertura del servicio de agua potable en el ciudad es del 97%. Pero tan sólo entre las personas que en 1991 se beneficiaron de este servicio o lo harán en este año, suman una cantidad mucho mayor.

Podemos ver que según el censo, se considera que solamente un 3% de la población no cuenta con estos servicios. Sin embargo, de 1990 a la fecha se ha tenido en promedio en construcción o en proceso de construcción el 7% del la red

primaria y el 3% de la red secundaria.

Si nosotros nos basamos para el análisis y para los mismos programas que se elaboran de políticas de gobierno en los fenómenos migratorios, estamos viendo que estamos partiendo de datos falsos y, por lo tanto, las propuestas también las ponemos en duda, ya que esas proyecciones, según nosotros podemos ver, no son de lo más adecuadas posibles, según los mismos datos que maneja el INEGI.

Con relación al informe que se nos ha presentado aquí, quisiéramos decir, en primer lugar, que hubiéramos querido contar con este informe que presentó la Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo, la representante Hilda Anderson, porque ninguno de los Representantes aquí presentes de esta Asamblea contábamos con ese informe para poderlo analizar y discutir adecuadamente. Esta es una carencia que nosotros vemos, ya que los informes que han presentado las distintas Comisiones, siempre han sido entregados a los Representantes en su conjunto de este pleno.

Con relación a los siete objetivos que propone la Comisión de Población y Desarrollo de la II Asamblea de Representantes, pudimos observar que hablaba en relación a elevar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes por ejemplo y tener un mejor acceso por parte de la población a sus satisfactores, y hablar con relación a metas de mejoramiento de vida para promover un crecimiento demográfico equilibrado.

Nosotros consideramos que estas medidas, estos objetivos para una Comisión son demasiado ambiciosos, de igual forma la propuesta que hace de programa de trabajo es una propuesta que consideramos que estaría no acorde a una Asamblea de Representantes, sino que más bien consideramos que es un programa que podría bien presentar Salinas de Gortari.

En el caso de los trabajos, que nosotros consideramos que es importante que se abocara esta Comisión, en primer lugar sería, que realmente se realizara un balance de los datos del censo, que tuviera como un objetivo fundamental eso, ya que todas las comisiones que trabajan en esta Asamblea de Representantes, tienen interés

en este tipo de información y es necesario que se avance en la evaluación de estos resultados, para contar con una mejor información y que esta Comisión nutra a las distintas Comisiones con relación a todos estos documentos.

Por lo tanto queremos asentar que, desde nuestro punto de vista, el trabajo que se ha desarrollado por parte de la Comisión, si bien es cierto que se enumeran muchos puntos, creemos que no ha tenido, por otro lado, la proyección adecuada ya que muchos de nosotros desconocemos y desconocíamos esta información. Que se requiere realizar, o sea con un programa un poco más modesto, que se hicieran foros, que se hicieran conferencias de prensa por parte de la Comisión para que informaran y dieran a conocer el trabajo que han venido desarrollando, pero que fundamentalmente se tienen que abocar al trabajo y al estudio de estos datos del censo, de los cuales nosotros encontramos muchas lagunas, encontramos que hay dudas y que hay incongruencias con relación a los otros datos que se manejan por parte del Instituto Federal Electoral.

Por mi parte eso es todo, muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la representante Hilda Anderson, por alusiones personales.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ.- Esta Asamblea tiene el derecho de tener un programa que la dignifique, un programa que la ponga a la altura de nuestro sistema parlamentario; no legislamos, pero somos un sistema parlamentario.

Nuestro programa es ambicioso, y trataremos de estudiar todo lo concerniente al mismo. Además quiero decirles a ustedes, que no lo hemos hecho totalmente solos, nos hemos también asesorado de gentes que saben de demografía, personas de alto criterio en estos temas.

Cómo le agradezco a la compañera Itzel que haya dicho que es un programa ambicioso,

como si fuera un programa para un Presidente de la República. Gracias por el elogio, muchas gracias. Sí, es ambicioso, porque todos los componentes de esta Comisión y en especial la que lo preside, aspira a seguir sirviendo y a servir a la población de esta ciudad de México.

Y el censo, considero yo que es un censo adecuado, es un censo que hicieron jóvenes universitarios, jóvenes que casa por casa, de la secundaria o de la universidad, supieron ir a pedir los datos correspondientes.

Qué bueno que este programa sea ambicioso, como debe ser ambiciosa la tarea de todos los Representantes de servir a la ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora sí tiene el uso de la palabra el representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señora Presidenta; compañeros y compañeras Asambleístas.

Para el Partido Popular Socialista, a pesar de los diversos esfuerzos y planes que desarrolla el Departamento del Distrito Federal, la realidad es que hasta el momento sigue habiendo un crecimiento urbano caótico y sin planeación, que rompe todos los esquemas establecidos en los planes parciales de desarrollo de cada una de las 16 delegaciones, afectando fundamentalmente las zonas de reserva ecológica, contribuyendo a la contaminación de los mantos acuíferos, del suelo y de la atmósfera.

De tal forma, que los planes parciales de desarrollo que debieran servir de base para llevar a cabo una eficaz política de población y desarrollo, no se respetan en ninguna de las 16 delegaciones políticas. Por ello, una primera medida para llevar a cabo una política congruente de población y desarrollo en las 16 delegaciones del Distrito Federal, es el respeto y/o rectificación de estos planes de manera efectiva.

Aquí quiero hacer un paréntesis, para reiterar que es necesario que se respete y se reordene el uso del suelo en todo el Distrito Federal, ya que se hace indispensable, dadas las circunstancias que vivimos, que esta II Asamblea de Representantes

demande de manera enérgica al Departamento del Distrito Federal, una revisión a fondo de este problema, en el que esta Asamblea seguramente jugará un papel relevante para impedir que se siga dando un crecimiento caótico en el Distrito Federal y en su zona metropolitana.

Es necesario llevar también, llevar a cabo una política poblacional no sólo para el Distrito Federal, sino para toda la zona metropolitana, ya que si bien es cierto, que de acuerdo a los datos del último censo, la población en el Distrito Federal no creció en la medida que se esperaba desde el censo anterior, también es cierto que el porcentaje de la misma, que un buen porcentaje de la misma, pasó a los municipios conurbados, los cuales también absorbieron una cantidad significativa de los ciudadanos de todas las zonas del país que anualmente llegan al Distrito Federal.

Por ello estimamos, se debe desarrollar una política poblacional metropolitana, independientemente de las medidas que se tomen a nivel nacional como es el impulso de las ciudades medias.

Estimamos también conveniente, que se debe programar adecuadamente los nuevos asentamientos humanos en el Distrito Federal, ya que hoy se siguen dando casos como el de la Delegación Iztapalapa, la cual tuvo una tasa de crecimiento del 7.3% cuando la media a nivel nacional fue del 2.1%.

Es evidente que en este renglón se requiere por parte del Departamento del Distrito Federal, que se destine una mayor cantidad de recursos para atender todos los problemas relacionados con el desarrollo poblacional.

Consideramos también, que dado el excesivo y anárquico crecimiento poblacional que se vive en todo el planeta, se han sacado a la luz problemas que hace apenas unos 20 años la humanidad todavía no contemplaba en toda su magnitud.

En este sentido, será necesario que el Departamento del Distrito Federal tome las medidas adecuadas para preparar al personal técnico científico, capacitado para atender estos problemas nuevos, lo cual puede incluir la

propuesta a la Secretaría de Educación Pública para la creación de carreras a nivel medio superior y superior que aborden con un alto nivel de especialización estos problemas para efectivamente poder desde hoy, prever para el próximo siglo las consecuencias de los mismos y no esperar a que siga dando este crecimiento anárquico y caótico.

Pero lógicamente, que las medidas técnico-científicas sólo son un aspecto de este complejo problema. El otro es la voluntad política para hacer cumplir los programas aprobados y en base de esto se encuentra precisamente la reforma política que está en puerta, porque para llevar a cabo un adecuado desarrollo poblacional se requiere tomar en cuenta e incorporar a los programas de gobierno, la opinión de los distintos sectores de la población de una manera efectiva y no ficticia o desde el escritorio.

Finalmente, una conclusión que es clara para el Partido Popular Socialista después de los datos aportados por los censos y después de las medidas que se han tomado hasta hoy para reducir la tasa de crecimiento poblacional tanto a nivel nacional como el del Distrito Federal, esto no implica que automáticamente a menor tasa de crecimiento poblacional mayor beneficio o desarrollo social, porque hoy en algunas ramas del desarrollo social como es particularmente la educación, a pesar de tener una tasa de crecimiento poblacional negativa no corresponde de manera automática y mecánica un mejor nivel de educación. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es el informe que presenta el Comité "C", de Promoción y Participación Ciudadana.

Para dar lectura al mismo, tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Rogelio Zamora Barradas.

EL C. REPRESENTANTE ROGELIO ZAMORA BARRADAS.- Con su permiso, señora Presidente.

Compañeros Representantes:

"En cumplimiento a lo establecido por el artículo

67, del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal así como del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de abril del año en curso aprobado por este Pleno el 24 del mismo mes, el Comité de Promoción y Participación Ciudadana presenta a esta Asamblea el informe de las actividades realizadas durante el primer período de sesiones y su receso.

I. Antecedentes

La integración del Comité de Promoción y Participación Ciudadana quedó establecida, por decisión del Pleno de esta Asamblea de Representantes el 27 de noviembre de 1991, con los siguientes Representantes:

Jaime M. del Río Navarro, Presidente; Oscar Mauro Ramírez Ayala, Vicepresidente; Rogelio Zamora Barradas, Secretario; Laura Itzel Castillo Juárez, miembro; Ramón Choreño Sánchez, miembro; Hugo Díaz Thomé, miembro; Adolfo Flores Rodríguez, miembro; Patricia Garduño Morales, miembro; Carlos Hidalgo Cortés, miembro; Jaime Larrazábal Bretón, miembro; Carolina O'Farril Tapia, miembro y Jorge Schiaffino Isunza, miembro.

Solicitaron su ingreso posterior, los Representantes Miguel Sosa Acosta y Rodolfo Frago Valenzuela.

II. Asuntos Acordados

En las sesiones llevadas a cabo los días 6 de diciembre de 1991, 13 del mismo mes y año y 7 de febrero de 1992, destacan los siguientes comentarios y acuerdos tomados:

1. En virtud de la ausencia de disposiciones jurídicas en el Reglamento Interior de esta Asamblea que definan con precisión las atribuciones del Comité de Promoción y Participación Ciudadana, se acordó realizar un estudio para proponer a la Comisión de Iniciativas de Ley y Reglamento una adecuación de este ordenamiento para corregir esta deficiencia.

2. La necesidad de establecer una comunicación permanente con grupos de interés, regionales y de especialistas para convocarlos a participar como coadyuvantes y retroalimentadores de opinión

ciudadana en los trabajos de esta Asamblea.

3. La importancia de mantener coordinación con las diversas Comisiones para priorizar los asuntos a tratar en Consulta Pública y elaborar una agenda de trabajo.

4. Se puso de manifiesto la necesidad de fortalecer el acercamiento con la ciudadanía y poner a su alcance y disposición los instrumentos de servicio con que cuenta esta Asamblea.

5. En proyecto conjunto de este Comité y el de Atención Ciudadana, se planeó el establecimiento de Coordinaciones Regionales de Atención, Comunicación y Participación Ciudadana, ubicadas estratégicamente en diversos puntos de la Ciudad, cuyo objeto será el propiciar el acercamiento de la Asamblea a los ciudadanos para mejorar la comunicación, facilitar el acceso a los servicios de ella ofrece e incorporar la participación de los ciudadanos en los trabajos que este Organó realiza. La primera de ellas se pone en funcionamiento en los primeros días de junio.

6. Nos manifestamos sobre la necesidad de establecer mecanismos para sensibilizar a la población para el debido cumplimiento y observancia de las disposiciones jurídicas y normativas del Distrito Federal, especialmente las emitidas por esta Asamblea.

7. Se observó que en el Reglamento no se encuentran asignadas la totalidad de las facultades y funciones de la Asamblea en materia de Promoción y Participación Ciudadana.

III. Acciones

a) Durante el primer período de receso se llevaron a cabo dos Foros de Consulta Pública.

1. El primero de ellos tuvo como tema la Modificación al Calendario Escolar Vigente en la Ciudad de México y se realizó a propuesta de las Comisiones Unidas de Salud, Educación y Ecología, con la participación reglamentaria de este Comité, los días 25 y 27 de febrero y 3 de marzo del año en curso.

Este Foro tuvo como objetivo conocer la opinión

de científicos, técnicos, académicos, maestros y profesionistas organizados; padres de familia, organizaciones vecinales, de ecologistas, de salud, patronales, sindicales, de especialistas, de las dependencias públicas federales y del Distrito Federal, así como de la Cámara de Diputados y Senadores y de las Instituciones de educación superior pública y privada, respecto de la viabilidad e implicaciones que, sobre la educación, el sector educativo, la salud, el medio ambiente y otros sectores sociales tendría un cambio al Calendario Escolar vigente en el Distrito Federal.

El propósito que guió la realización del Foro fue analizar la procedencia del cambio del Calendario Escolar y recomendar, en su caso, a la Secretaría de Educación Pública su modificación.

El Foro se llevó a cabo con seis mesas de trabajo, en donde se presentaron 71 ponencias, mismas que se encuentran a disposición de esta Asamblea.

Una vez concluido el Foro se procedió a la realización de un documento síntesis en el que se destacan los puntos de vista vertidos por los ponentes, documento que también se adjunta al presente informe.

Posteriormente, las Directivas de las Comisiones Unidas de Educación, Ecología y Salud, así como de este Comité, sostuvieron diversas reuniones de trabajo con el fin de elaborar las propuestas resolutivas del foro, documento que fue aprobado para enviarse a la Secretaría de Educación Pública y al Departamento del Distrito Federal y del que ya se ha rendido cuenta a esta Asamblea.

2. El segundo de los Foros fue el relativo a los Derechos de la Mujer propuesto por la Decimocuarta Comisión, mismo que se promovió con la participación reglamentaria de este Comité y se llevó a cabo el día 10 de marzo del año en curso.

Este Foro fue dividido en tres mesas de trabajo, en las que se presentaron 82 ponencias, de las que se produjeron las tres relatorías correspondientes, y la declaratoria final, documento que fue publicado y se anexa.

Cabe señalar que en ambos casos se estableció una coordinación adecuada con la Dirección General de Comunicación Social para efectos de Comunicación Social para efectos de difusión, así como con la Oficialía Mayor y la Dirección General de Eventos Especiales, a quienes agradecemos mucho su colaboración. Igualmente agradecemos la colaboración de los medios informativos quienes en cumplimiento de su función nos han permitido difundir estas actividades.

b) Por indicaciones de la Comisión de Gobierno este Comité participó en la realización de la Gira y Reuniones de trabajo desarrolladas en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en donde fuimos recibidos por la señora Cecilia Ocelli de Salinas, Presidenta del Patronato de Voluntariado Nacional, quien nos invitó a conocer las instalaciones y los programas de trabajo que lleva a cabo la Institución que preside.

c) Como resultado de los acuerdos tomados por los miembros del Comité, se procedió al nombramiento de un Grupo de Trabajo que se encargó de realizar un estudio, que permitiera proponer a la Comisión de Iniciativas de Ley y Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea, la modificación al Reglamento Interior, petición presentada ante la 12a. Comisión.

d) En apoyo a la 11a. Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable de esta Asamblea se ha participado en la propuesta de diseño de otros sistemas de auscultación de la opinión ciudadana, para los efectos de la propuesta de atención a problemas y programas prioritarios de la ciudad, contemplados en el Presupuesto de Egresos del D.F.

e) Una de las preocupaciones centrales del Comité, manifestada en sus sesiones, es la de mantener una permanente auscultación de los problemas más sentidos de la ciudadanía y propiciar una mayor identificación de la Asamblea y sus funciones con sus representados, por lo que de manera conjunta y coordinada con el Comité de Atención Ciudadana, se realizó un proyecto para el establecimiento de Coordinaciones Regionales de Atención, Comunicación y Participación Ciudadana, que empieza a concretarse con la apertura de la primera, el próximo 2 de junio.

f) A petición y en apoyo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, se están llevando a cabo las acciones para dar seguimiento al programa encaminado a la celebración de la Reunión Interparlamentaria de esta Asamblea con el Congreso Local del Estado de México.

g) Por acuerdo interno del propio Comité, así como por encargo del Pleno y del Grupo de Trabajo de Coordinación de Política Legislativa y Reglamentaria, se elaboró, y hoy se presenta, una propuesta de políticas y acciones de comunicación, que además acerque nuestros instrumentos de servicios a la ciudadanía y promueva la participación ciudadana en los trabajos y en el ejercicio de las atribuciones de este órgano colegiado.

Vale señalar que este encargo se encuentra cumplimentado y será objeto de la lectura posterior.

Este informe, así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Promoción y Participación Ciudadana, en reunión celebrada el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Atentamente

(Nombres y firmas de los siguientes Representantes):

Jaime M. del Río Navarro, Presidente; Oscar Mauro Ramírez Ayala, Vicepresidente; Rogelio Zamora Barradas, Secretario; Miembros: Laura I. Castillo Juárez, Ramón Choreño Sánchez, Hugo Díaz Thomé, Adolfo Flores Rodríguez, Patricia Garduño Morales, Carlos Hidalgo Cortés, Jaime Larrazábal Bretón, Carolina O'Farril Tapia, Jorge Schiaffino Isunza, Miguel Sosa Acosta y Rodolfo Frago Valenzuela"

LA C. PRESIDENTA.- Se pregunta a la Asamblea si alguien tiene comentarios que hacer al informe que se acaba de presentar.

No hay nadie que se anote.

Ha solicitado hacer uso de la palabra para presentar una propuesta sobre esquemas y mecanismos de comunicación y participación

ciudadana el representante Jaime del Río Navarro.

Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- Ciudadana representante Amalia Dolores García Medina, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea, distinguidos miembros de este Pleno:

Propuesta de esquemas y mecanismos de comunicación y participación ciudadana.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea de Representantes, el Comité de Promoción y Participación Ciudadana, por acuerdo de sus integrantes, presenta la siguiente propuesta a fin de que sea turnada a la Comisión de Gobierno para su análisis, según acuerdo del Pleno del 18 de diciembre de 91, así como para estudio y dictamen a la Doceava Comisión en lo relativo a las adecuaciones reglamentarias que se juzguen procedentes. Todo ello de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Primera.- Que en el Reglamento Interior no se encuentre precisado el objetivo, competencia y funciones de este Comité, mencionándosele sólo como órgano de apoyo al trabajo de la Asamblea y de sus Comisiones y señalándosele únicamente responsabilidad en la organización y logística de la consulta pública.

Segundo.- Que las facultades en materia de promoción y participación ciudadana mencionadas en el artículo 9 y 10 de nuestra Ley Orgánica, no todas se encuentran específicamente asignadas a la competencia de Comités y Comisiones.

Tercero.- Que a juicio de los integrantes de este Comité, es prioritario fortalecer el acercamiento de esta Asamblea con sus representados y vincular más adecuadamente sus trabajos con éstos a través de las acciones que este comité y otros órganos de la Asamblea pudieran realizar.

Cuarto.- Que por lo anterior este Comité acordó solicitar a la Doceava Comisión la revisión al Reglamento para cubrir las insuficiencias detectadas.

Quinto.- Que por acuerdo del Pleno el 18 de diciembre de 1991 se determinó que los Comités de Promoción y Participación Ciudadana y el de Asuntos Editoriales, así como la Dirección General de Comunicación Social, presentaron propuestas de mecanismos de divulgación de las disposiciones normativas emitidas por esta Asamblea.

Sexto.- Que el 13 de febrero de 1992, el Grupo de Trabajo de Coordinación de Política Legislativa y Reglamentaria, constituido por acuerdo del Pleno, dispuso que este Comité presentara una propuesta de política y programa de difusión y sensibilización de la actividad normativa de esta Asamblea, en la que se contemplaran además esquemas y mecanismos de comunicación con nuestros representados, de orientación acerca de los medios jurídicos y administrativos para hacer valer sus derechos, así como de información sobre el uso y destino del suelo, que enriquecerían la forma y contenido de dicha propuesta los Comités y Comisiones de este Honorable Cuerpo Colegiado.

Séptimo.- Que en la sesión plenaria del pasado 20 de mayo, el representante Pablo Gómez propuso que la Doceava Comisión presente un proyecto de adecuación reglamentaria para que se especifiquen claramente las facultades de este comité en materia de promoción y participación ciudadana.

Objetivo de la propuesta.- Establecer los medios y mecanismos necesarios para mantener una constante comunicación y atención de la Asamblea con sus representados y promover su participación en los trabajos que ésta realice.

A continuación haré mención de las políticas.

Las políticas que contiene el documento están planteadas en tres vertientes:

1.- En cuanto a la necesidad de poder cubrir con una adecuada comunicación los trabajos que realiza esta Asamblea hacia la comunidad.

2.- Una segunda política, la que se refiere intentar a incorporar la participación ciudadana como agentes de retroalimentación de la opinión ciudadana y como coadyuvantes de las labores que esta Asamblea realiza.

3.- En cuanto a la posibilidad de acercar los servicios, los medios, los instrumentos con los que cuenta esta Asamblea y que están a la disposición de la ciudadanía.

Principio políticas.

Los criterios rectores que orientarán las acciones de esta propuesta serán:

a) Un programa de comunicación a la ciudadanía que defina el tipo y contenido de las ediciones, su distribución y la difusión de nuestros trabajos y resultados a través de medios masivos de comunicación y del contacto directo de esta Asamblea con sus representados.

Cómo lograrlo.

A través de las siguientes estrategias y mecanismos de acción, que a continuación se proponen:

1o. Con la asesoría de la Dirección General de Comunicación Social, el Comité de Asuntos Editoriales, en coordinación con las Comisiones o Comités competentes determinará el tipo o contenido de la edición. Entre otros, resulta prioritario editar folletos y trípticos de información y motivación sobre el cumplimiento normativo, generales de orientación, de defensa ciudadana y en relación a las funciones y actividades que realiza la propia Asamblea.

2o. El Comité de Asuntos Editoriales, el de Participación Ciudadana y la Doceava Comisión, promoverán, en coordinación con el Departamento del Distrito Federal, la edición y reedición del número suficiente de ejemplares que contengan los principales ordenamientos normativos vigentes en el Distrito Federal.

3o. En coordinación con el Comité de Administración y el Comité o Comisión competente, el Comité de Asuntos Editoriales determinará el tiraje y la calidad de la edición.

4o. El Comité de Participación Ciudadana y el de Asuntos Editoriales, en coordinación con la Comisión o Comité interesado, determinarán los mecanismos de distribución y destino de la

edición, con el apoyo de la Oficialía Mayor.

5o. El Comité de Asuntos Editoriales, el Comité de Administración y la Dirección de Comunicación Social, valorarán la viabilidad técnica y financiera para la edición sistemática de un órgano tipo periódico o revista de información y orientación de la Asamblea a los ciudadanos, buscando, en su caso, que éste sea autofinanciable.

6o. Incrementar el tiraje y masificar la distribución del periódico mural de la Asamblea de Representantes actualmente a cargo de la Dirección General de Comunicación Social, la cual concertará el mecanismo de distribución y destino con el Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

7o. En coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, las Comisiones y Comités programarán periódicamente reuniones con los medios informativos para dar a conocer el desarrollo de sus trabajos y sus resultados.

8o. El Comité de Atención Ciudadana, diseñará un programa de acercamiento con la ciudadanía, a través de la comunicación escrita por servicio de correo o fax; siendo ésta la instancia responsable de la recepción, atención o en su caso, canalización a la Comisión o Comité competente.

9o. La Dirección General de Comunicación Social y los Comités de Atención Ciudadana y el de Participación, promoverán la búsqueda de espacios propios en radio y televisión, que sean autofinanciables, para mejorar la comunicación con la ciudadanía.

Segunda política: Programar el establecimiento y acercamiento de nuestros instrumentos de servicio a la ciudadanía relativos a la orientación, gestoría, denuncia y canalización para la defensa de sus derechos fundamentales en las materias de competencia de esta Asamblea.

Estrategias y mecanismos de acción para alcanzarlo: Primero. El establecimiento de coordinaciones regionales, de atención, comunicación y participación ciudadana, como proyecto conjunto del Comité de Atención y el

de Participación Ciudadana.

Segundo. Cada Comisión y Comité, en la materia de su competencia, diseñará medios y mecanismos de orientación sobre derechos ciudadanos e instrumentos para su defensa. Se propone, entre otras cosas, la urgente edición de folletos trípticos que tengan este contenido.

Tercera política. Un programa para promover la participación ciudadana en los trabajos y en el ejercicio de las atribuciones de este órgano colegiado. Para alcanzarlo, se proponen las siguientes estrategias y mecanismos de acción.

Primero: El puntual cumplimiento de las audiencias públicas mensuales de los Representantes ante esta Asamblea.

Segundo: La realización de la consulta pública, cuando a juicio de las Comisiones se requiera, siguiendo el procedimiento reglamentario.

Tercero: El Comité de Promoción y Participación Ciudadana, por acuerdo del Pleno o de la Comisión de Gobierno durante el receso, en apoyo a las tareas sustantivas de las comisiones, promoverá, diseñará y operará otros sistemas de retroalimentación de la opinión ciudadana como pudieran ser: Primero. Consultar dirigida a grupos organizados por especialidad a órganos de colaboración vecinal, previo convenio con el Consejo Consultivo de la ciudad de México; a grupos organizados por región y finalmente, a grupos de interés. Además, se proponen también, encuestas a la ciudadanía, foros temáticos, mesas redondas y paneles, audiencia pública por comisiones; y finalmente, la iniciativa popular.

Cuarto. El Comité de Promoción y Participación Ciudadana, en apoyo a los trabajos de la Asamblea y sus Comisiones, promoverán la participación de los habitantes del Distrito Federal; en el desarrollo de las funciones y ejercicio de las facultades conferidas a esta representación.

Finalmente, este comité propone a la Presidencia de esta Asamblea, que esta propuesta además de ser turnada a la Comisión de Gobierno y a la Décima Segunda Comisión, también lo sea a los Comités de Atención Ciudadana, de Administración y al de Asuntos Editoriales, por estar estos referidos en esta

propuesta.

Para los efectos procedentes, firman la presente propuesta, el Pleno del Comité de Promoción y Participación Ciudadana a los 26 días del mes de mayo de 1992. Firman, el Presidente Jaime del Río, el Vicepresidente Oscar Mauro Ramírez Ayala; el Secretario Rogelio Zamora Barradas y los miembros, Hugo Díaz Thome; Patricia Garduño, Jaime Larrazábal, Ramón Choreño; Adolfo Flores; Carlos Hidalgo; Carolina O'Farril Tapia; Jorge Schiaffino; Miguel Sosa Acosta y Rodolfo Fragozo Valenzuela.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con el artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pregunta si hay oradores en contra de la propuesta del representante Jaime del Río Navarro.

No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en los términos del artículo 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite para su análisis y dictamen la propuesta del representante Jaime del Río Navarro.

Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Admitida, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno, a la Décimo Segunda Comisión, a los Comités de Atención Ciudadana, de Administración y de Asuntos Editoriales.

Para presentar una propuesta sobre modificación al Reglamento General del Registro Público de la Propiedad, tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Juan Carlos Sánchez Magallán, del Partido

Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

Proposición para emitir recomendaciones para reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

En virtud de que la función registral que tiene el gobierno de la ciudad, es otro de los servicios jurídicos que el Departamento del Distrito Federal ofrece y que tiene importantes implicaciones en el orden social y económico de la Capital del País, y de que es necesario se refuercen las acciones para abatir los rezagos registrales y se simplifiquen los trámites correspondientes, es necesario la reducción de tiempos de los trámites registrales. Y de que hemos constatado que en muchos de los casos, se han reducido de seis meses o más, a un promedio de 25 días, sin embargo consideramos que todavía puede hacer un esfuerzo mayor en este renglón, y de que en la medida en que se reduzcan los tiempos se dará un mejor servicio.

También es importante que se ahonde en la revisión de todos los procedimientos registrales y que se continúen implantando mecanismos que permitan tener un mejor control de los mismos, con lo cual se propicie una mayor productividad, sobre todo cuando sabemos que el Registro Público tramita un promedio de 5.5 millones de asuntos al año; es decir, aproximadamente 450 mil mensuales, y que además es esencial que se dé en la práctica, una estrecha coordinación y colaboración entre el Registro y las Instituciones que realizan acciones de vivienda de interés social o popular, que permitan agilizar la inscripción de las escrituras correspondientes para dar mayor seguridad jurídica en la propiedad a miles de familias capitalinas.

Por lo tanto, creemos que deben seguir participando con mayor vigor en la mencionada colaboración y coordinación, el Departamento del Distrito Federal, CORETT, INFONAVIT, el FOVISSSTE, FIVIDESU, FONHAPO y FICAPRO.

Como Asambleístas, al visitar las instalaciones

del Registro Público de la Propiedad el día 27 de marzo del presente año y que pudimos constatar el esfuerzo técnico y financiero que se lleva a cabo en dicha dependencia por modernizarse, y conocimos el sistema de cómputo que podrá resolver de fondo los problemas que todavía existen en materia de trámites registrales, al instalarse este equipo de cómputo, se ha iniciado el proceso de captura a fin de que para el año de 1993 se concluya con este proceso y se dé servicio computarizado al público.

Por lo tanto, para que los nuevos procesos registrales mecanizados tengan un adecuado marco normativo, se ha hecho necesario una revisión exhaustiva del reglamento correspondiente a fin de plantear las reformas pertinentes. Si bien ésta, es una de las pocas materias cuya reglamentación quedó reservada al Presidente de la República, creemos que nuestras aportaciones podrán enriquecer el proyecto que al respecto se elabore.

En consecuencia, y atendiendo a las diversas consideraciones que se desprenden del análisis, se deduce que, el reglamento actual incluye disposiciones de carácter orgánico y de administración de personal, que a la fecha resultan obsoletas y no guardan relación con el desarrollo del sistema registral, en todo caso, son normas que deben incluirse en el reglamento interior y en el manual de la dependencia.

El reglamento citado sólo establece plazos y condiciones de tramitación para la propia institución, empero sería deseable que también se establecieran plazos y condiciones de presentación y uso de los servicios para los usuarios del Registro, sobre todo para los casos de instituciones o fedatarios que utilizan masivamente dichos servicios, esto permitirá evitar sensibles demoras en la presentación o regularización de los documentos que se someten a registro.

La reglamentación registral actual debería incluir disposiciones específicas que obligaran a vincular el Reglamento Inmobiliario con el Registro Público Federal, el registro agrario en el Distrito Federal, los archivos de desarrollo urbano y protección ecológica, los controles de regularización territorial y el registro del patrimonio público en el Distrito Federal. La información de todos ellos está estrechamente

relacionada, pero sumamente dispersa e inconexa.

El reglamento debería reformarse para incorporar disposiciones expresas que aseguren la pronta y sistemáticamente interrelación entre el catastro del Departamento del Distrito Federal y el registro inmobiliario referido.

La reglamentación registral vigente debería revisarse a fondo para incluir todas las nuevas figuras y procedimientos registrales que deriven de la organización y operación del nuevo sistema de cómputo, ya que el actual, sólo regula los procedimientos tradicionales relacionados con los libros y folios registrales. Además, convendría adicionar la reglamentación para especificar las formas y procedimientos que deberán atender los usuarios y el personal registral para poder hacer un uso óptimo de dicho servicio; asimismo, deberá establecer reglas que obliguen a la autoridad registral a restaurar y preservar los acervos registrales, así como las bases para capturar el nuevo sistema informático, toda la información registral existente y la protección en bóvedas especiales de los originales y de la información procesada electrónicamente.

Establecer disposiciones necesarias para que a través de la coordinación, se pueda integrar un registro de todas las notarias y corredurías públicas foráneas que operan regularmente con el Registro Público del Distrito Federal.

Definir en la reglamentación, la obligación de las autoridades registrales de publicar toda la estadística relativa a los asuntos que se tramitan periódicamente ante el propio Registro Público, especificando materias, impuestos, derechos, Delegaciones políticas, notarias o corredurías fedatarias, institución de vivienda participante y el tipo de acto inscrito.

Incorporar las normas reglamentarias que regulen los convenios de colaboración que celebra el Registro Público, con el fin de asegurar la continuidad y permanente actualización de dichos convenios; además, de incorporar en el nuevo reglamento las funciones de información del Registro Público a esta Asamblea de Representantes, cuando la misma lo requiera.

Por lo anteriormente expuesto, en base al artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, proponemos que la Décimo Tercera Comisión de este órgano colegiado, se aboque al estudio y dictamen de la proposición que presentamos al Pleno de esta soberanía y se emitan las recomendaciones para reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 29 de mayo de 1992.

Firman los C.C. Representantes Hugo Díaz Thome, el Jaime Larrazábal Bretón, Juan Carlos Sánchez Magallán, Rogelio Zamora Barradas, Genaro Martínez, Belisario Aguilar Olvera, Javier Hidalgo, Carolina O'Farril, Jaime del Río, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Nicolás Blancas Lima, Miguel Sosa Acosta, Román Barreto y Rivera, Carlos Omaña, Arturo Barajas y Ramón Choreño.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En los términos del artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se preguntasi hay oradores en contra de la propuesta del representante Juan Carlos Sánchez Magallán.

No habiendo quien haga uso de la palabra y de conformidad con el artículo 97, del Reglamento Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite para su análisis y dictamen la propuesta del representante Juan Carlos Sánchez Magallán. Los que estén por que se admita, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se admite la propuesta señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrñese a la Décimo Segunda Comisión y a la Décimo Tercera.

Para presentar una propuesta sobre la solicitud al

Jefe del Departamento del Distrito Federal de la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda para el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Hugo Díaz Thome.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señora Presidenta, Honorable Asamblea: *

“Proposición para solicitar al Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular para el Distrito Federal.

El tema de la vivienda es de significativa importancia para muchos de los habitantes de nuestra ciudad. Por ello es necesario, actualizar la política de vivienda en el Distrito Federal.

Como medida para actualizar la política de vivienda a los requerimientos de nuestra urbe, se hace necesario apoyar la producción y mejoramiento de la vivienda en el marco de una política integral que establezca la interrelación entre ésta y el desarrollo de la ciudad. Así, deben de optimizarse los espacios urbanizados en la actualidad, establecer los equilibrios entre los distintos usos del suelo y establecer los equilibrios entre los distintos tipos de vivienda.

Es innegable, que el tema que nos ocupa debe fomentar la producción de vivienda suficiente para cada estrato socio-económico, que radica en la capital, pero desde luego se debe privilegiar aquella orientada a los sectores de la población más desprotegida.

Las familias de menores ingresos enfrentan en muchos casos la irregularidad jurídica de sus lotes con difícil solución; además de que al ganar menos pueden pagar menos crédito. Estas familias no pueden dejarse sujetas al mercado libre inmobiliario, tienen que ser apoyadas en su necesidad de tener una vivienda digna, en reciprocidad al esfuerzo que realicen.

Por ello, es esencial que las organizaciones sociales y los individuos tengan diversos instrumentos a su alcance, que les permita acceder a su legítima aspiración de tener una vivienda.

Por tal motivo, proponemos que el Ciudadano

Jefe del Departamento del Distrito Federal, emita un acuerdo de facilidades y simplificación de trámites en favor de los beneficiarios de los programas de vivienda popular, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Que se consideren promotores de vivienda popular a las propias organizaciones sociales, que para ese fin se hayan integrado.

- Que hay diversos acuerdos de facilidades cuyos contenidos son los apoyos para la regularización de las construcciones, de la tenencia de la tierra, exención de requisitos constructivos, cambio de régimen a condominio, favoreciendo a los inquilinos en la compra de la vivienda que habitan y estímulos fiscales en cuanto al traslado de dominio, entre otros y que valdría el esfuerzo revisar la posibilidad de emitir uno solo, que englobara dichos acuerdos para evitar la dispersión de los mismos.

- Asimismo, se considera que la temporalidad de los mencionados acuerdos, que actualmente es de 12 meses, pudiera extenderse a un plazo mayor para incrementar la seguridad en las gestiones correspondientes.

- Que las diversas ventanillas para realizar las gestiones que se requieren, también están dispersas y que convendría analizar la posibilidad de simplificar esto en una sola y donde se refieran con claridad todos los documentos y demás relativos que se necesiten.

- Que uno de los factores de elevación de los costos de la vivienda, son las contribuciones por la introducción de redes e instalaciones hidráulicas y que conviene, tratándose de la vivienda popular, reducir dichas imposiciones fiscales.

Por lo antes expuesto, en base al artículo 89, del reglamento para el gobierno interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía que la Décimo Tercera Comisión se aboque al estudio y dictamen de esta proposición.

México, Distrito Federal a 29 de mayo de 1992.

(Aparecen nombres y firmas de los siguientes Representantes)

Hugo Díaz Thome, Jaime Larrazábal Bretón, Juan Carlos Sánchez Magallán, Javier Hidalgo Ponce, Carolina O'Farril Tapia, Jaime del Río Navarro, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Nicolás Blancas Lima, Carlos Omaña, Miguel Sosa Acosta y Genaro Martínez.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89 del Reglamento Interior de la Asamblea, se pregunta si hay oradores en contra de la propuesta del representante Hugo Díaz Thome.

No habiendo quién haga uso de la palabra y de conformidad con el artículo 97, del propio Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite para su análisis y dictamen la propuesta del representante Hugo Díaz Thome. Los que estén porque ésta sea admitida favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Los que se abstengan.

Admitida, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Décima Tercera Comisión.

Para presentar una propuesta en relación con el saneamiento de los bosques del Ajusco y su reforestación, tiene el uso de la palabra el representante Ernesto Aguilar Apis, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO AGUILAR APIS.- "Honorable Asamblea:

En recorrido efectuado el día 21 de los presentes con las autoridades y técnicos de la COCODER del Distrito Federal, de la Delegación de la SARH en el Distrito Federal así como representantes de la Delegación de Tlalpan, grupos ecologistas, campesinos de ejidos y comunidades de la zona, y

con la presencia también de medios de comunicación social, constatamos lo siguiente:

Se encuentra una gran cantidad de árboles derribados por los fuertes vientos que se presentaron de manera particular en los meses de enero, febrero y marzo.

Fue evidente el constatar la problemática que existe, respecto a la afectación que han sufrido los bosques por efectos de las plagas, entre otros.

En la visita también se pudieron apreciar áreas que han sido reforestadas por la COCODER, mismas que observan una notable sobrevivencia y vigor de los árboles y

Considerando:

Que el Comité técnico interinstitucional integrado por el Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de la Reforma Agraria, SEDUE, INAFSA, UNAM y Colegio de Posgrado de Chapingo, han integrado los planes técnicos y operativos y no se han reanudado los trabajos de limpia y saneamiento de los bosques del Distrito Federal.

Los abajo firmantes, proponemos en los términos del artículo 89 para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, el siguiente punto de Acuerdo:

Unico.- Recomendar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, gire sus instrucciones a quien corresponda, a la brevedad posible, se proceda a la extracción y aprovechamiento de los árboles derribados por el viento y que el resultado de esta acción, se traduzca en beneficio directo a los campesinos del área, ya que de esa forma se evitará también que en los próximos meses exista presencia de incendios forestales en el área y poder ser ya preparada para su reforestación, durante la temporada de lluvias.

(Nombres y firmas de los siguientes representantes:)

Lucía Ramírez Ortiz, Juan Carlos Sánchez Magallán, Sara Villalpando Núñez, Jaime

Larrazábal Bretón, Demetrio Javier Sodi de la Tijera, Miguel Sosa Acosta, Jorge Gaviño Ambriz, Ernesto Aguilar Apis, Ramón Choreño Sánchez.”

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pregunta si hay oradores en contra de la propuesta del representante Ernesto Aguilar Apis. No habiendo quien haga uso de la palabra y de conformidad con el artículo 97 del propio reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta del representante Ernesto Aguilar Apis. Los que estén porque se admita favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. Se pregunta si hay alguna abstención.

Se admite la propuesta señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, tórnese a la Novena Comisión. Para presentar una propuesta en relación con las comparecencias de los Delegados del Departamento del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el representante Juana García Palomares del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, compañera Presidenta; compañeras y compañeros Asambleaístas:

Hemos solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de reconsiderar el acuerdo suscrito en la Comisión de Gobierno el pasado 6 de mayo, en que se acordó citar a los Delegados del Departamento del Distrito Federal a informar a esta soberanía sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción.

Sin embargo, los objetivos que inspiraban este acuerdo se han venido violando, atendiendo más a intereses particulares y de grupos que al interés superior de los habitantes del Distrito

Federal, de conocer la gestión de los Delegados.

Las comparecencias, más parecen -como sucedió en la pasada- oportunidades para el lucimiento personal de los Delegados o para el ajuste de cuentas entre los grupos de poder. Prueba de ello, son la toma de las calles, que previa a las mismas, han hecho en reiteradas ocasiones, desde temprana hora, por parte de los grupos de ciudadanos, que vienen a respaldar o rechazar la figura de los funcionarios.

Es lamentable que esta representación, de por sí limitada en sus funciones, se vea obligada a convertirse en ring o escenario de estas disputas, distrayéndola y tergiversando sus funciones.

En base a estas consideraciones y con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Suspéndanse las comparecencias de los Delegados del Departamento del Distrito Federal ante este Pleno.

Segundo.- Cítese a los Delegados del Departamento del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas que acuerde el órgano de gobierno de esta representación.

Por las características de estas propuestas, solicitamos que las mismas sean votadas de manera nominal por este Pleno, de acuerdo a como lo estipula el artículo 92, del mencionado reglamento.

Atentamente.- Ramón Jiménez, Alfredo Ramírez Cuéllar, Laura Itzel Castillo, Juana, García Palomares, Domingo Suárez Nimo, María Valdez Romero, Demetrio Sodi, Amalia García, Carlos Omaña Herrera, Marcos Gutiérrez Reyes y Belisario Aguilar Olvera.

LA C. PRESIDENTA.- Una pregunta, compañera representante Juana García, ¿de acuerdo con qué artículo? ¿89? Muy bien.

De acuerdo con el artículo 89, podrán hacer uso de la tribuna de manera alternada hasta dos

Representantes en pro y dos en contra, para debatir la propuesta.

Esta Presidencia pregunta si alguien se inscribe en contra. El representante Schiaffino.

Se pregunta quiénes están a favor representante Suárez Nimo. Representante Belisario Aguilar.

De acuerdo con el Reglamento, tiene el uso de la palabra el primer Representante que esté en contra. El representante Jorge Schiaffino tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGES CHIAFFINO ISUNZA.- Compañera Presidenta; señoras y señores Representantes: he solicitado hacer el uso de la palabra en contra de la propuesta de la compañera Juana García Palomares, sencillamente porque este Pleno de la Asamblea, el día 24 de abril de los presentes, aprobó la propuesta de la Comisión de Gobierno en el calendario temático que citó a 7 Delegados.

En el Pleno del pasado 6 de abril, a proposición de la Comisión de Gobierno, este mismo Pleno aprobó el convenio por el cual se regularían las comparecencias de los señores Delegados de esta ciudad, en 7 de ellos en este período ordinario de sesiones.

Yo quisiera hacer algunos comentarios, además de esta lógica, para rechazar la propuesta.

Es un hecho irrefutable, que la Asamblea de Representantes, está en el ánimo, no sólo de la ciudadanía capitalina, sino de todos los que de alguna forma tenemos que ver con la capital de la República. En escasos 3 años y medio, la Asamblea ha ido ganando confianza como órgano de representación plural, ha sido la participación y fuerza de los diversos grupos partidistas, la que ha dado forma al trabajo de este cuerpo colegiado, y ante el asombro, incredulidad, desconfianza y desorientación de algunos grupos, hemos alcanzado importantes logros en materia de consulta pública, reglamentación, promoción y gestoría, atención a los grupos organizados de vecinos y sobre todo, nos hemos hecho presentes en la supervisión de las políticas y de los trabajos del gobierno el Distrito Federal.

Segundo. Es preciso y fundamental reconocer

también que la existencia de este órgano democrático, ha representado un importante cauce, si no es que el más importante para que los partidos políticos de oposición, cuenten con un canal institucional de amplia resonancia en la opinión pública; no sólo de esta ciudad, sino de todo el país, porque diariamente se pueden leer en todos los periódicos y ver en los medios electrónicos, alguna información respecto a lo que aquí, en el pleno de esta Asamblea, tratamos o decimos de igual forma en nuestra calidad de Representantes, opinamos respecto de los problemas de la ciudad y cómo resolverlos.

Es significativo para entender este aspecto, que un buen número de Representantes, pertenecientes a partidos de oposición, sobre todo aquéllos que presiden algunas de las comisiones ordinarias de estudio y dictamen, han realizado actividades con amplia difusión, a través de los diversos medios de comunicación; la mayor de las veces, de manera objetiva y constructiva; aunque también con frecuencia, desde la posición cómoda que les da el ser la oposición, realizan críticas fáciles y superficiales; tal es el caso de la propuesta que el Frente Cardenista ha querido discutir respecto a la validez de las comparecencias de los delegados políticos del Departamento del Distrito Federal en este pleno, arguyendo para tal efecto, que dichas presencias, sólo sirven como foro de exhibición y lucimiento personal de los delegados políticos.

La mayoría de esta Asamblea, considera que eso no es verdad, la comparecencia de estos funcionarios públicos, es de vital importancia, porque de esa manera abierta y públicamente, podemos no sólo conocer de viva voz la realización que en cada delegación se viene efectuando, podemos igualmente discutir, disentir, preguntar, cuestionar al delegado político, podemos con absoluta libertad, decirle que estamos o no de acuerdo con lo que expresa, mencionar si cumple con el programa global para el gobierno de la ciudad, expuesto aquí mismo por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Podemos igualmente constatar, si es congruente con lo que nosotros conocemos y vivimos a diario al recorrer nuestros Distritos -esto es, quienes los recorremos- y con los vecinos y habitantes de toda la ciudad platicamos.

La validez de las comparecencias depende de nosotros mismos, en la medida en que el Representante a la Asamblea esté más preparado, conozca más la problemática de la Ciudad, obtenga información verídica y profunda sobre las necesidades y problemas de cada lugar, proponga con profundidad las alternativas de solución, el Reglamento Interior para el Gobierno de esta Asamblea, el propio convenio suscrito por todos los partidos políticos, incluyendo a la representante Juana García Palomares, dan la posibilidad en tiempo y forma para que los grupos partidistas con bastante oportunidad y libertad preparen sus intervenciones.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros el enriquecer en este momento nuestra actividad; los caminos están abiertos, la pluralidad es manifiesta, la seriedad es absoluta, la fuerza de la Asamblea, como lo hemos dicho, no está a discusión.

A todos nos conviene tener más presencia en la ciudad, porque así será nuestra presencia política en la toma de decisiones.

Yo invitaría a esta representación no únicamente a, con seriedad, elevar el nivel del debate, sino aprovechar de las comparecencias de quien sea, de la oportunidad que tengamos de citar al funcionario del nivel que sea, aprovechar lo que de ahí pueda surgir para corregir, para poder disentar, para discutir y para consultar.

Esta Asamblea es una extraordinaria oportunidad para la ciudad, para que sea, como se ha dicho, el canal en donde encuentre respuesta a sus peticiones y a sus gestiones.

Mucho tenemos todos que hacer para seguirla haciendo valer. La gran mayoría de Representantes queremos más facultades, discutámoslo aquí, pero con un debate elevado. Si queremos más facultades, demostremos que las merecemos. Discutamos aquí si queremos ser un Congreso Local o preferimos ser quien reglamente la vida de la ciudad y quien haga gestoría.

Pero hagámoslo de manera seria, no aprovechemos alguna circunstancia, alguna mala relación con algún funcionario o una oportunidad únicamente para tomar la tribuna y

hacer, con argumentos no válidos de esta Asamblea, algo que nadie desea.

Todos queremos que esta Asamblea crezca.

¡Merezcámosla, compañeros!

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, a favor de la propuesta, el representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Respetables compañeros de esta Asamblea de Representantes:

Quisiera nada más aclararle al representante Schiaffino que la Comisión de Gobierno firmó el acuerdo el seis de mayo y no el seis de abril, como él lo informó.

Aquí no venimos a discutir si la Asamblea de Representantes ha tenido logros y avances. Creo que todos estamos perfectamente bien claros de que hemos avanzado, de que Comisión por Comisión se ha trabajado.

Así que no considero de que el principio de la exposición del representante Schiaffino haya estado de acuerdo a lo que se está discutiendo en este momento, que es el Punto de Acuerdo por el cual se solicita se suspendan las comparecencias de los Delegados del Departamento del Distrito Federal.

Los partidos de oposición no somos los pepenadores de desgracias de los habitantes del Distrito Federal. Somos gente seria, somos gente que llegamos a través de la representación proporcional y tenemos que ponerle los puntos a las íes cuando éstos sean necesarios.

El acuerdo tiene bastantes limitaciones, si lo revisamos a fondo. Pero aquí lo que está a discusión es si deben de estar los Delegados del Departamento el Distrito Federal ante el Pleno de la Asamblea. ¿Por qué consideramos que no deben de ser en las actuales circunstancias y cómo se dio la comparecencia del primer Delegado del Departamento del Distrito Federal? No estamos de acuerdo porque, como bien lo decía el representante Rojas, tenemos que repensar cuáles son los verdaderos mecanismos para tener estos encuentros con los funcionarios

del Departamento del Distrito Federal.

Yo me pregunto, el representante del XXV distrito electoral ¿sí podrá estar plenamente interesado en cada una de las manifestaciones o de los informes que nos venga a realizar el Delegado de Milpa Alta? Pues es obvio que no, son dos zonas totalmente disímbolas de la Ciudad, y en estos mecanismos que están suscritos dentro del acuerdo no está perfectamente bien dicho todo lo que debe de decir un Delegado del Departamento del Distrito Federal en sus comparecencias.

Yo considero que sí hay congruencia, qué sí hay seriedad, que sí tenemos como Asamblea de Representantes presencia en la ciudad. Pero también estoy de acuerdo con el representante Rojas, quien dijo que no era trascendente dotarnos de información en un día si no somos capaces de analizarla y diagnosticarla y de hacer las críticas suficientes que permitan corregir los programas de gobierno de cada una de las Delegaciones, y que no se ven plasmados los auténticos problemas de quienes viven en las colonias, en las manzanas, en las aceras, sino que vienen a ser fríos informes presentados por los Delegados del Departamento del Distrito Federal, donde única y exclusivamente se dan cifras, donde no hay una interpretación fiel del consenso de la población del Distrito Federal.

Por eso estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el representante Rojas, a que deben de encontrarse nuevas vías que nos permitan una auténtica...

EL C. REPRESENTANTE JORGES CHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta, a ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Señor orador, ¿admite que el representante Schiaffino le haga una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Por supuesto.

EL C. REPRESENTANTE JORGES CHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Con todo el respeto que usted sabe que le tengo, señor Representante. ¿Usted sabe que los Representantes a la Asamblea lo somos de todo el Distrito Federal y no del distrito por el que fuimos electos?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Sí, efectivamente lo sé, señor, pero porque quiero abundar precisamente en el tema de la comparecencia de los Delegados del Departamento del Distrito Federal, por esa razón me gustaría que nos especializáramos más en las Comisiones y pudiéramos abundar en los distintos temas, porque son 16 Delegaciones totalmente disímbolas: no es lo mismo Milpa Alta que Azcapotzalco, o no es lo mismo Venustiano Carranza que una similar que puede ser Iztacalco, son problemas totalmente distintos.

Y por otro lado, no estoy tampoco de acuerdo con el representante Schiaffino cuando nos viene a dar ofertas de cambio, de que nos convirtamos en Congreso local a cambio de que depongamos nuestra actitud de solicitar que se suspendan las comparecencias de los Delegados. En eso sí no estoy de acuerdo, representante Schiaffino. Pero sí estoy muy de acuerdo con muchas de las cosas que dijo su partido y muchos de los cuestionamientos que hizo el Representante y que se hicieron muchos Representantes.

Esta representación debe de adquirir niveles de dignidad y de representatividad para tener una credibilidad ante este pueblo, que nos demanda día a día acciones más de fondo y no acciones de relumbrón, ellos quieren una verdadera transformación, ellos piden la reforma social, no la reforma administrativa, aunque también es necesaria.

¿Qué pasa con los informes de los Delegados? Los informes de los Delegados se convierten en unos informes de la gestoría, pero sin embargo la Asamblea de Representantes ha emitido varios reglamentos y no fue capaz o no han sido capaces los Delegados del Departamento del Distrito Federal, en las distintas Delegaciones, ya sea en la anterior Asamblea o en ésta, de informarnos cómo han aplicado los reglamentos, cuántas sanciones, cómo son las acciones de gobierno con relación a las recomendaciones de la propia Asamblea.

Definitivamente, también estoy de acuerdo con su partido cuando dice que las Delegaciones tienen que ser un verdadero vínculo entre la población y la Asamblea de Representantes. Pero con comparecencias como las que hemos visto y como

las que hemos analizado en el Diario de los Debates vemos que no representan ningún vínculo con la población.

Ahora, quiere un instrumento de más peso, cómo es posible que los Secretarios Generales del Departamento del Distrito Federal, llámese de Obras Públicas o llámese como se llame, tengan que ir a Comisiones y no pueden venir al Pleno a explicar importantes programas del gobierno de la Ciudad de México y tienen que irse a Comisiones y no pueden venir a este Pleno para que sean cuestionados y sean analizados esos programas de gobierno.

Claro, pues yo siento que el problema está precisamente en el acuerdo firmado ante la Comisión de Gobierno. Y yo creo que si los matrimonios son revocables ¿por qué no va a ser revocable un acuerdo de la Comisión de Gobierno que no sustenta verdaderamente las pretensiones de la población del Distrito Federal en lo que se refiere a las comparecencias de los Delegados del Departamento del Distrito Federal? Y otra sugerencia, por favor que lean sus nombramientos: son Delegados del Departamento del Distrito Federal no son Delegados Políticos como vienen a decirlo a esta tribuna.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra en contra, el representante Gerardo Medina Valdez.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Estimada Presidenta. Señoras y señores Representantes.

Nosotros creemos, que esta propuesta del Frente Cardenista es seria y por lo tanto queremos abordarla con seriedad.

Del 24 de febrero de 1822, hace 170 años, cuando Agustín de Iturbide instaló el Congreso y en representación de ésta habló su Presidente don José María Fagoaga, viene la tradición de que el titular del Poder Ejecutivo se presente ante el Congreso para, como se estableció después y se mantiene hasta ahora, informar a esa representación del pueblo mexicano sobre el estado que guarda la administración según lo dispone la Constitución vigente.

Las Cámaras de Diputados y de Senadores pueden además, citar a secretarios de estado, jefes de los departamentos administrativos y a directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas en participación estatal mayoritaria, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Esta práctica es en sí mismo buena y saludable, porque ante quién, si no es ante los representantes del pueblo que debe rendir cuentas el Poder Ejecutivo.

Ciertamente, no corresponde esta tradición a la naturaleza de la República, pero es un adecuado trasunto de los gobiernos de tipo parlamentario, en los que los ministros responden de sus actos ante el Poder Legislativo al contrario de nuestro sistema presidencial, en el que los secretarios y demás son designados, son auténticos empleados del Presidente de la República. Y en rigor por tanto, solamente tienen la obligación de responder ante él.

Los comentaristas de las últimas ediciones de la Constitución de 1917 y sus numerosas reformas, don Emilio O. Rabasa y Gloria Cabello, dicen que la práctica de las comparecencias ha resultado saludable no sólo para ilustrar el criterio de los legisladores de suyo beneficioso, sino también porque los formidables medios de comunicación contemporáneos resultan muy útiles para que el pueblo juzgue y evalúe la personalidad, preparación y competencia de los altos funcionarios federales y conozca los principales problemas de las distintas dependencias del Ejecutivo Federal y las soluciones adoptadas por ella.

Para el caso del Distrito Federal, que es técnicamente un departamento administrativo del Ejecutivo Federal, aquella práctica antes limitada al Ejecutivo de la Federación y de la los Estados en sus respectivos congresos, tiene aquí dos manifestaciones: el Regente acude ante la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, aunque no lo disponga expresamente la Constitución, y desde la creación de la Asamblea de Representantes...

LA C. PRESIDENTA.- Representante Gerardo Medina, le suplicamos un momento, por favor.

Suplicamos a las galerías guardar silencio para poder escuchar con atención al orador.

Continúe usted, por favor.

ELC. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- ...y desde la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene el deber, ese sí constitucional, recogido en el artículo 6o. de nuestra Ley Orgánica, de presentarse ante su Pleno en la apertura del segundo período de sesiones, aunque dicho sea de paso en nuestra opinión debería hacerlo en el primer período de sesiones, a rendir un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración del Distrito Federal.

Como extensión natural de este deber constitucional del Regente, se ha establecido que comparezcan también ante el Pleno de la Asamblea los Delegados Políticos que nombrados por el Regente comparten la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad, lo cual es positivo, porque son ellos los que están directamente en contacto diario con la ciudadanía de su jurisdicción y de sus problemas. Este fue el sustento del acuerdo aprobado el pasado 6 de mayo.

Aunque podríamos coincidir que en rigor, y estando a cargo el Gobierno de la Ciudad, del Presidente de la República, debería ser éste, el que sobre su administración diera cuenta y no su subordinado, el Regente, y mucho menos los subordinados del Regente que son los Delegados. Pero debemos reconocer que en sí misma la tradición de las comparecencias es buena.

Lo que ciertamente no es bueno, ni saludable, ni republicano, ha sido la conversión, que no es nueva, como se comprueba en la lectura de los informes de los presidentes, de las respuestas de los presidentes de los congresos y de las crónicas de los desbordamientos del culto a la personalidad que han caracterizado esa ceremonia, la conversión, en actos oropelescos, en fiestas populistas, en pequeños carnavales de los ejecutivos y sus representantes.

Fuerza es señalar, sin embargo, que estas cosas que aún subsisten, que chocan con la modernidad, son uno de los varios rezagos de la mentalidad premoderna en la que todavía se sienten tan a gusto tantos funcionarios que por eso no quieren

renunciar a ellas; las consideran casi como alimento necesario para su ego enfermizo.

A nivel de Cámara de Diputados, esta calidad nada republicana de las comparecencias, incluida la del Presidente de la República, ha comenzado a ser cuestionada seriamente por la oposición. Esta ha conseguido bajo la amenaza de interpelaciones que a la mayoría oficial parecen sonar a crímenes de lesa majestad, que se acepten intervenciones de los coordinadores de las distintas diputaciones antes y sólo antes del informe presidencial, durante y después del mismo nada, sólo adulaciones y exaltación.

En este proceso de re-examinar la procedencia y utilidad real de estos actos, enmarcamos los Asambleístas de Acción Nacional la propuesta de cancelar las comparecencias de los Delegados en Pleno o en su caso reducirlas al ámbito de las Comisiones de trabajo. Nosotros los del PAN no estamos de acuerdo con esa proposición y apoyamos nuestro desacuerdo en 3 argumentos:

Primer argumento, a nuestro juicio definitivo es el siguiente. Propone el Frente Cardenista que los Delegados comparezcan ante las Comisiones que designe la Comisión de Gobierno, pero los hechos se imponen, la Comisión de Gobierno tendría que disponer que fueran las 16 Comisiones y quizá los Comités de la Asamblea de Representantes, porque a todos ellos interesa lo que sus respectivas áreas tengan que informar esos funcionarios y si ninguna Comisión de trabajo podría ser excluida, en el fondo lo que se está proponiendo es que esas comparecencias sigan siendo en realidad ante el Pleno, sólo que disfrazados su nombre y su realidad diciendo que son ante Comisiones.

Hay muchas formas de engañarse así mismo y ésta es una de ellas, por lo demás cualquier Comisión en cualquier tiempo, puede citar o entrevistarse con cualquier Delegado aunque éste resulte o sea insolente, cerrado o arbitrario.

En lo que sí estamos de acuerdo los Asambleístas de Acción Nacional, es que revisemos en serio los usos y las prácticas en torno a las comparecencias tanto en sí mismas, como en la parafernalia, el ruidoso aparato de que han venido siendo

rodeadas.

En cuanto a las comparecencias mismas, si todos aceptamos que su esencia es la de informar, consideramos que este acto de informar por parte de los Delegados, así también como las preguntas, los cuestionamientos y réplicas que se les hagan, deben tener la más amplia difusión cuando menos en el ámbito geográfico del Distrito Federal y a este efecto proponemos los Asambleístas de Acción Nacional, que con previa publicidad a través, cuando menos, de Radio Educación que es del Estado, esas comparecencias se transmitan íntegras. Es físicamente imposible que los medios de comunicación puedan dar cuenta de ellas en toda su amplitud.

Por lo que hace a la parafernalia, montada con el exclusivo propósito de autohalago de los comparecientes, proponemos lo siguiente, perdón. El segundo, argumento, desde que se instaló la II Asamblea de Representantes en los términos constitucionales fijados, se inició en su seno un movimiento que en la actualidad es ya una firme convicción; deben ser ampliadas las facultades del único órgano de representación ciudadana que tiene el Distrito Federal y que es esta Asamblea.

Desde esta perspectiva los Asambleístas de Acción Nacional consideramos que la propuesta de cambiar del Pleno a Comisiones las comparecencias es un retroceso, una automutilación de los espacios políticos ganados por esta Asamblea. Me dicen que ya se me terminó el tiempo. Ruego a la Presidencia consulte al Pleno si se me permite terminar.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría en votación económica si se le permite terminar al representante Gerardo Medina.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se le permite continuar en su intervención al representante Gerardo Medina.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se aprueba que continúe, señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Tercer argumento; Estamos ya inmersos en el proceso de reforma política que habrá de culminar en la restitución del derecho de los ciudadanos del Distrito Federal a tener gobiernos propios, electos, cuyas características habrán de ser definidas al final de este proceso.

Con la vista puesta en este futuro, que ya no es tan remoto, creemos que las comparecencias de los Delegados ante el Pleno de la Asamblea son, para nosotros los Representantes y para el gobierno, un aviso franco del dinamismo que habrán de tener las relaciones entre las autoridades administrativas electas y los representantes del pueblo del Distrito Federal.

Por lo que hace a la parafernalia montada con el exclusivo propósito de autohalago de los comparecientes, proponemos lo siguiente.

Primero.- Que los comparecientes -y aquí incluiríamos al propio Regente-, se hagan acompañar exclusivamente de sus asesores más inmediatos para el usual, y entendemos, necesario tarjeteo.

Segundo.- Que se cierren las galerías, y los acompañamientos de los comparecientes, si los hay, permanezcan afuera del recinto en tanto dura la comparecencia.

Tercero.- Que tanto el Regente como los Delegados, hagan llegar a todos los miembros de la Asamblea cuando menos 48 horas antes de sus respectivas comparecencias, el texto que van a presentar.

Creemos los Asambleístas del PAN que con éstas y otras modalidades que pudieran otros compañeros aportar, las comparecencias se acercarían a la sobriedad republicana y justificarían mejor su razón de ser y de haberse perpetuado en la historia de este país.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE JORGES CHIAFFINO (Desde su curul).- Pido la palabra señora

Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el representante Jorge Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- No estamos en un debate, estamos en el turno de oradores en contra, que serán 2 y a favor serán dos, y de acuerdo al artículo 89, dice "inmediatamente después, se pondrá a votación"; sin embargo, no es el ánimo de quitarle la palabra, yo le aconsejaría que la puede pedir en pro, en virtud de que falta un orador en pro, pero no para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene razón señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo pido la palabra para rectificar hechos de lo que dijo el señor representante Medina, de acuerdo con el Reglamento, puesto que el artículo 89 no impide el mecanismo de hacer las aclaraciones pertinentes; toda vez que es un debate como cualquier otra propuesta que se pone a discusión.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra para hechos, el representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Es única y exclusivamente lo que parece un pequeño error intrascendente, pero quisiera hacer la solicitud a la Comisión de Gobierno y a la Décima Segunda Comisión, sea revisado el artículo 113 y que al texto dice: "El titular del órgano de gobierno del Departamento del Distrito Federal, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, los directores administrativos, los directores administradores de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal mayoritaria y los delegados políticos" -repito-, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, dice textualmente: "Los Delegados del Departamento del Distrito Federal".

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO

ISUNZA (Desde su curul).- Con una disculpa, que exista la moción, quisiera pedirle a la Presidencia que ordenara a la Secretaría dar lectura al artículo 89, de manera particular al inciso número 4.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la fracción IV del artículo 89.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 89, fracción IV. "Inmediatamente se preguntará al Pleno si se admite o no para análisis y dictamen la proposición, pasando desde luego a la Comisión o Comisiones correspondientes en caso de ser aprobada por el Pleno; en caso contrario, se tendrá por desechada la proposición".

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra para hechos el representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Señoras y señores Representantes:

El artículo 87 del Reglamento dice, que en curso de un debate, los miembros de la Asamblea podrán rectificar hechos al cumplir el orador; y no dice que esto no se aplica cuando estemos haciendo el trámite del 89, no dice. Estamos en el trámite del 89, estamos haciendo un debate sobre si se admite o no a discusión una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, ¿permite usted una pregunta del señor Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- ¿No considera usted, que en virtud de que está tipificado en el artículo 89, la forma específica en que se tomará la opinión del autor de la propuesta y de los que estén en contra, dejan sin efecto el 87? No estamos en un debate, estamos manifestando posiciones en contra y en pro, a la letra, como lo dice el artículo 89, con todo respeto a la presidencia "inmediatamente después de escuchar a los oradores, se podrá poner a votación, éste no es un debate, estamos en el cumplimiento estricto del artículo 89 para una proposición concreta de la representante Juana García.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No me voy a extender en esto porque

es una vieja práctica, se ha aplicado esto 50 mil veces y no tiene caso discutirlo tanto. Simplemente creo que cuando hay oradores a favor y en contra de algo, es justamente porque estamos en un debate. Esto se llama debate. En China también se llama debate.

El punto es el siguiente: las propuestas que ha hecho el señor representante Medina son, yo creo, aceptables todas ellas. Pero creo que la discusión que tenemos en este momento está un poco sobre-actuada desde el principio, desde el primer orador en contra.

La Asamblea había acordado unas reglas de las comparecencias de los Delegados. Yo creo que los Delegados podrían venir a una Comisión especial. Desgraciadamente el Reglamento que está vigente en la Asamblea no establece un mecanismo de comparecencia de los funcionarios públicos que pueden y deben, en su caso, en su momento, comparecer ante la Asamblea. Esta es una laguna.

Yo entiendo que esas lagunas se dejan para hacer las normas según el compareciente. Nunca me he explicado por qué no se reglamentan esas cosas. Es tan sencillo como hacer un artículado y decir cómo se deben llevar a cabo y en qué instancias. Creo que esa es una tarea que tenemos en esta Asamblea.

Debemos de inmediato ponernos a trabajar en la elaboración de normas precisas que terminen con esas discusiones que no deben tener cabida o que no tienen cabida cuando hay las normas bien claras.

Yo creo, sin embargo, que las normas de las comparecencias de los Delegados son de una gran significación, las que se han aprobado por el Pleno.

Por primera vez en una Asamblea legislativa, desde hace muchas décadas, el Representante puede quedarse con la palabra, Representante, Diputado, Senador, lo que sea. Tiene el derecho de réplica, sin conceder la contraréplica al funcionario público, como es en todos los parlamentos civilizados desde tiempo inmemorial. Esa práctica es fundamental, puesto que si la explicación de un funcionario público atiende o no al cuestionamiento del Representante, amerita

un comentario de parte del Representante, a favor o en contra de la explicación, sin que esto tenga por qué llevar al funcionario público a tener que hacer una contraréplica.

Yo creo, que en las comparecencias en nuestro país se ha acostumbrado desgraciadamente a darle al representante del gobierno mucha mayor libertad en un debate, que a quien recibe al funcionario público en su recinto. Y esto ha estado mal desde un principio y ha dado pie a todo lo que dijo aquí el representante Medina.

Pero, no caigamos tampoco en el extremo, señor representante Medina, de considerar que la comparecencia de los Delegados en el Pleno en una conquista democrática de la Asamblea o una conquista de la Asamblea. Simple y sencillamente es un método como puede haber otro.

Yo creo que la Asamblea, me parece que va a haber una propuesta o hay un grupo de Representantes que está elaborando una propuesta en este sentido, debe abocarse a la discusión de los puntos reglamentarios precisos que permitan eliminar la viciosa práctica de que las normas y las condiciones de las comparecencias se hacen cada vez que hay comparecencia, con la excepción hecha del Jefe del Departamento, en el que sí está reglamentado con precisión, cómo debe ser. Por cierto, en desventaja respecto de la Asamblea. Esta opinión yo la reiteraré si se hace este mecanismo de discusión en la Asamblea, para revisar los puntos reglamentarios al respecto.

Yo quisiera decir finalmente, señor Presidente, que habiéndose empezado a practicar estas nuevas reglas del derecho de réplica, a mí sí me parecería muy negativo que se interrumpiera su ejercicio, porque nos va a dar una experiencia, porque vamos a sacar unas conclusiones, y yo quisiera que con ello se demostrara que el derecho de réplica es consustancial a la función de representante popular y que de ninguna manera es agresiva contra un funcionario público que no lo sea respecto de la Asamblea. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro Representante quiere hacer uso de la palabra

para hechos, antes del representante Belisario?

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- Para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, la representante Juana García Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, compañera Presidenta. Hubiera preferido no haber hecho uso de la tribuna si en su intervención el representante Schiaffino no hubiera aludido a nuestra persona. En primer lugar quiero decirle al representante Schiaffino, que esta propuesta que hicimos desde la pasada sesión es una propuesta que no es personal, va firmada por diversos Asambleístas; en segundo lugar, esa propuesta es una propuesta seria, como así ha quedado establecido, y estamos nosotros abiertos para que aquí pueda discutirse una preocupación, que como fue firmada esta misma, no es solamente una propuesta del Partido del Frente Cardenista, no es una propuesta de mi fracción, es una preocupación que tenemos, con algunos matices; diversos matices, diversos Asambleístas que sí estamos interesados en trabajar en esta Asamblea y en cumplir con la función que se nos dio al elegirnos Representantes para esta II Asamblea. Por eso no puedo aceptar, y lástima que el compañero Schiaffino sea tan poco serio, yo escuché su intervención, pero yo quiero decirle que no es en ningún momento de carácter personal.

En tercer lugar, él ha venido a decir, que yo no puedo quedarme callada, tampoco él ha venido a decir aquí que todas las Comisiones, que la oposición tenemos grandes condiciones para desarrollar nuestro trabajo político; lo tenemos porque lo merecemos, porque nos lo hemos ganado, no es ninguna concesión del representante Schiaffino, y con ese argumento no va a hacer que nosotros retrocedamos en nuestra propuesta que hicimos.

Quiero decirle, también, que en ningún momento se trata de ninguna cuestión personal con ningún Delegado. Eso sí sería poco serio. Se trata, porque estamos preocupados, como aquí se ha manifestado y se ha manifestado fuera de esta tribuna; estamos preocupados de que a esta

representación se le trate de convertir en un herradero como en su oportunidad se trató de convertir a la Cámara de Diputados, de la cual usted también fue miembro, con un grave costo político para nuestro país. ¡Que le quede claro, representante Schiaffino!

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, a favor de la propuesta, el representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Compañera Presidenta; compañeros y compañeras Representantes.

Efectivamente esto no es una actitud contra el Delegado de la Alvaro Obregón y no es así porque él ya no sería sujeto de esta modificación. Tampoco se presentó porque él viniera.

Yo creo, que cuando hablamos de democratizar al Distrito Federal, lo menos que podemos es tener congruencia en los planteamientos.

Nosotros hemos dicho que queremos un estado más en lo que hoy es el Distrito Federal; si así fuese, habría un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Poder Judicial y esta Asamblea desaparecería para darle paso a un Congreso Local. Pero también desaparecerían las delegaciones para convertirse en municipios.

Yo creo -por lo menos es la práctica en este país- y no es cierto que la Asamblea retroceda en sus facultades si la Asamblea se convierte en un Congreso Local y los Presidentes Municipales en lo que hoy conforman las delegaciones, rindieran su informe ante el cabildo respectivo y no ante el Congreso Local; ese es la diferencia, que aquí vienen especies de presidentes municipales o algo parecido a rendir sus informes; aquí viene el Gobernador del Estado o Jefe del Departamento del Distrito Federal que es el máximo representante del Ejecutivo en esta entidad.

Yo creo que la Constitución de Ayuntamientos en esta entidad, equivaldría a respetar el artículo 115, de la Constitución. Por lo demás, bueno, pues siempre se han dado, ojalá pronto dejen de darse algunas cuestiones que son incorrectas. Todos sabemos que en la Cámara de Diputados, previo al informe del ciudadano Presidente, el Estado Mayor Presidencial llega y se posesiona de

las instalaciones; resultan los Diputados, resultan los Senadores que constituyen también el Congreso General, meros invitados al acto, incluso se giran las invitaciones a los Diputados y Senadores para asistir al informe del Presidente.

Bueno, es una modalidad del presidencialismo en México; en México no vivimos en un país de régimen parlamentario. Yo no sé, porque no asistí a comparecencias de los Delegados en la Primera Asamblea, pero lo que sí sé, es que en la pasada comparecencia había una especie de estado mayor delegacional que controlaba el acceso a la Asamblea. Y el señor Delegado giró invitaciones al estilo del Presidente a todos los que quizo invitar y trajo su respectiva porra; uniformados con playerita todos... Son cosas que hay que modificar.

Pero no es eso lo que nos mueve a proponer, no que asistan los Delegados a informar, nadie ha propuesto que no vengan, lo que hemos propuesto es que no vengan al Pleno, sino que vengan ante Comisiones Unidas.

La propuesta es con un fin, en ese avance que hoy se quiere dar en la reforma política, de ir dotando a la entidad federativa de los órganos que deberá tener, si es que se llega al consenso, de constituir una nueva entidad, un nuevo Estado -entidad ya es miembro de la Federación-.

Poder Ejecutivo, representado por un gobernador, por un jefe del Departamento electo, de mil maneras que podría darse; Poder Judicial que ya existe en el Tribunal Superior de Justicia; Poder Legislativo que transformaría esta Asamblea, independientemente del nombre de Asamblea o Cámara de Diputados local, que lo convertiría en un Poder Legislativo, y ayuntamientos que como ocurre en todos los estados del país ningún presidente municipal acude al Congreso Local a rendir su informe. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Habiendo concluido la ronda de oradores en pro y oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la representante Juana García Palomares es de admitirse para su análisis y dictamen.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- Señora Presidenta, en mi propuesta que dejé por escrito es que sea en votación nominal, con fundamento en el artículo 92, del Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo con el artículo 92, se solicita a la Secretaría pregunte en votación nominal si se admite o no para su discusión, la propuesta de la representante Juana García Palomares.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de la propuesta a discusión. Mi compañero Rubelio Esqueda Nava, por quienes estén a favor y su servidor Franklin Vicencio del Angel por quienes estén en contra y abstenciones.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 44 votos en contra; 2 abstenciones. La propuesta es desechada.

LA C. PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Para formular algunos comentarios en relación a las elecciones vecinales del Distrito Federal, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes: por el Partido Acción Nacional, Pablo Jaime Jiménez y por el Partido de la Revolución Democrática, Alfonso Ramírez Cuéllar. ¿Algún otro ciudadano desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el representante Pablo Jaime Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ.- Con su permiso señora Presidenta, compañeros Representantes:

Voy a tratar de ser lo más objetivo posible para no caer en el amarillismo. Las elecciones vecinales en su fase de presidentes de manzana, llevada a cabo el viernes 22 de mayo, se caracterizó principalmente por la falta de participación ciudadana, según los datos oficiales que proporcionó el presidente de la junta de renovación vecinal en lo que incluso recalca que la participación disminuyó en un 25%, respecto a

las elecciones de hace 3 años. Esto sin tomar en cuenta los ciudadanos que alcanzaron la mayoría de edad en estos 3 años.

Esa falta de participación ciudadana se puede atribuir a diferentes causas. La convocatoria no fue clara, no fue lo suficientemente difundida, en un gran número de manzanas no se colocó la cartulina para indicar el sitio donde se celebraría la elección. El día fue un día donde los ciudadanos todavía trabajan a esa hora, a las 18:00 horas, mucha gente no sale de su trabajo y mucha gente todavía estudia.

A todo lo anterior, podemos agregar la desconfianza de la ciudadanía en relación a estos procesos. En un recorrido que hicimos algunos Asambleístas del Partido Acción Nacional, nos pudimos percatar de graves irregularidades. Voy a poner como ejemplo la Delegación de Tlalpan.

En la junta de vecinos de la Delegación de Tlalpan, se estaba realizando la votación de la elección de jefes de manzanas en la misma junta, de vecinos, en donde había aproximadamente 30 secretarías con máquinas de escribir, llenando ahí las actas. Y lo que no nos explicamos es quién dotó de todos estos instrumentos; quién les proporcionó todo este aparato para llevar a cabo la elección en la misma junta de vecinos de la Delegación de Tlalpan.

También pudimos percatarnos de que en muchas manzanas, las cartulinas estaban fijadas en tiendas de abarrotes, en vinaterías y en muchas casas donde se había fijado la cartulina, pasadas las 18:00 horas, estaban cerradas las puertas. No había ni una sola persona.

Entre las denuncias recibidas, destaca lo ocurrido en el campamento 2 de Octubre de la Delegación de Iztacalco, en donde a los vecinos de varias manzanas no se les permitió participar y en donde se invitó a los vecinos de la Casa del Pueblo para presentarles al presidente ya electo, al presidente de la colonia, cuando todavía no se llevaban a cabo las elecciones de jefes de manzana.

La fracción del Partido Acción Nacional presentó en su momento un proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Fede-

ral. Nosotros consideramos que es urgente que se dé una verdadera reforma a fondo a esta ley orgánica, para que se acaben este tipo de vicios y no siga cundiendo la desconfianza entre la ciudadanía en este tipo de procesos.

Nosotros creemos que si las cosas se quieren hacer transparentes y claras, debe haber verdadera voluntad para que esto se dé. Creemos que las reglas deben de ser muy claras; que la convocatoria debe de ser clara, que la ley asegure al ciudadano su participación y que su voto va a ser respetado.

Seguiremos insistiendo en esta reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática. Un momento.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.- Pido la palabra, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.- Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, tiene la palabra el representante Armando Jurado.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.- Con su permiso, señora Presidenta.

Nos extraña mucho definitivamente, que si el señor representante Jiménez acudió a algunas elecciones de manzana, o fue testigo de algunos hechos, ¿por qué no reportó en las instancias correspondientes? ¿por qué no los impugnó, y simplemente espera venir a la Asamblea de Representantes a hacer esta manifestación?

Nosotros, definitivamente consideramos que esta renovación vecinal es compleja; no sólo es compleja para quienes participan, sino para organizarla. Debemos admitir que no podrán compararse nunca los recursos que se emplean en la organización de elecciones federales con los de la organización vecinal; aquéllos, sin duda son infinitamente superiores.

Yo no sé si ustedes han considerado que en las elecciones de 1991 para Diputados, Asambleístas y Senadores, se instalaron 22 mil casillas, para renovación vecinal estamos hablando de 43 mil, más del doble; y por supuesto que no tenemos o no se tuvieron nunca los recursos suficientes para desarrollar una mejor organización. Ciertamente hay muchos puntos que vale la pena analizar.

Las elecciones federales empiezan a las 8 de la mañana y terminan a las 6 de la tarde aproximadamente. En las elecciones vecinales, se fija la hora de las 6 de la tarde, y si acaso un par de horas después concluyen. Ciertamente es mucho más difícil este proceso.

Además, hay otros muchos inconvenientes, los vecinos normalmente no saben por quién van a votar, se hizo un viernes, se ha criticado que se escogió un mal día; pero la verdad es que en viernes o en miércoles a la mejor no hubiéramos tenido mayor diferencia.

Yo quiero mencionar aquí, algunos de los esfuerzos que significó esto de la renovación vecinal. Se pintaron en la ciudad 400 bardas; se imprimieron y repartieron 200 mil convocatorias; 2 millones y medio de volantes; 350 mil posters y carteles; 120 mil manuales de representación vecinal; 10 mil espectaculares. Y sin duda, todos escuchamos los spots de radio, de televisión, las publicaciones en la prensa.

Yo creo que hubo amplia difusión. Pero tenemos que aceptar que no es un proceso sencillo; pero sin embargo, se realizaron cerca de las 40 mil asambleas de manzana, y esto es un extraordinario esfuerzo que bien vale la pena aplaudir.

No podemos menospreciar de ninguna manera este esfuerzo vecinal porque, como decía yo hace unos días, lo que necesitamos es apoyar esta participación ciudadana para resolver los múltiples problemas que aquejan a nuestra gran ciudad.

A muchos de ustedes les constará que hay gente que ha tenido que dejar la organización vecinal con pesar, sienten haber concluido su gestión de tres años, porque sobre todo en colonias en las que faltan todavía muchas cosas por hacer; la participación ha sido muy

entusiasta de todas estas gentes.

Desde siempre entendieron que la única posibilidad de mejorar las condiciones de vida era precisamente a través de esta participación vecinal.

Así pues, lejos de criticar este proceso yo siento que debemos apoyarlo; debemos aplaudir el que haya un ejército de más de 200 mil ciudadanos dispuestos a dar su tiempo y su esfuerzo por resolver algunos de los problemas de esta gran Ciudad. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales tiene el uso de la palabra el representante Pablo Jaime Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con permiso señora Presidenta; compañeros Representantes:

El representante Jurado dice que por qué razón ahora vengo y digo que hubo anomalías y no las denuncié en su momento.

Lo que pasa es que, primero que nada, lo establecido en la convocatoria no se llevó a cabo y debió haber un Notario Público en cada junta de renovación y no fue así. Ahí no se pudo denunciar.

Por otro lado, dieron una serie de teléfonos en donde absolutamente nadie contestaba, y hay pruebas de que muchísimos ciudadanos trataron de presentar sus denuncias en su momento y no fueron recibidas.

LA C. PRESIDENTA.- Señor representante Pablo Jaime Jiménez, le quieren hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Desde luego ¡cómo no!

LA C. PRESIDENTA.- Haga usted su pregunta representante Carrillo.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL

CARRILLO HUERTA (Desde su curul).- Señor Representante Jiménez Barranco:

Lo que usted está diciendo es que en la conformación de las juntas de renovación vecinal no se cumplió con la convocatoria.

¿Le consta a usted que en las juntas de renovación vecinal, que es el órgano ejecutivo según la convocatoria, debía de haber un Notario?

Segunda pregunta, ¿no cree usted que esto se aplicaba solamente a las comisiones revisoras vecinales?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Sí, efectivamente. Fue a las comisiones revisoras, pero en la convocatoria venía muy claro que la elección se iba a llevar a cabo en la manzana, no que se iba a llevar a cabo la elección de dos mil manzanas en la junta de vecinos, que fue lo que sucedió en la Delegación de Tlalpan. Entonces por esa razón no se cumplió con la convocatoria.

Yo creo que la convocatoria no se cumplió en muchas de sus fases; primero que nada no se cumplió porque ocho días antes debió haberse fijado en los lugares en donde se iba a llevar a cabo la elección, y no estaba fijado el anuncio de que en determinado lugar se iba a llevar a cabo la elección ocho días antes. Y esto no sucedió así.

El mismo día de la elección se estaban fijando los carteles en las casas. Entonces, yo no sé por qué se viene a decir que la elección fue muy transparente y que hubo mucha participación.

Yo desde un principio dije, que no había que caer en el amarillismo, pero tampoco podemos aceptar que la elección fue limpia y clara en todas sus fases. Y yo creo que sería sano que el mismo partido oficial lo reconociera de alguna manera y sería sano para la vida de la ciudad.

Nosotros estamos diciendo que hubo fallas y que hay que mejorarlas y que hay que reformar la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para que los procesos sean más limpios y la

ciudadanía tenga más confianza y haya verdadera participación. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ha solicitado también la palabra para hechos el representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señora Presidenta; compañeros Asambleístas: De la intervención del compañero Jurado Alarid y así como él expone las cosas se hubieran desarrollado, estaríamos totalmente de acuerdo, pero la verdad es que a pesar de que el señor Regente del Departamento del Distrito Federal dio instrucciones precisas para que los Delegados políticos o sus funcionarios no intervinieran en el proceso de elección de los jefes de manzana, la realidad muestra otra cosa.

Es cierto que no podemos en este momento generalizar los resultados, pero yo quiero citar en recinto algunos ejemplos concretos y al mismo tiempo hacer la denuncia, por enésima vez, de que instrucciones que da el Jefe del Departamento del Distrito Federal no son llevadas a cabo por funcionarios menores; repito, independientemente de las instrucciones que da el Regente y de la voluntad política que él pueda tener por lo menos en este caso, hay funcionarios delegacionales que no las cumplen.

Este es el caso concreto de la Delegación Tlalpan. El día de hoy en la mañana al iniciarse esta sesión, estuvieron presentes el ex Presidente de la Asociación de Residentes de la colonia San Pedro Apóstol, de la Delegación Tlalpan, ciudadanos que residen también en la colonia Rómulo Sánchez Mireles y ciudadanos que viven en la colonia Miguel Hidalgo, y denunciaron, y aquí retomamos lo que ellos nos dijeron porque tienen las pruebas documentadas, que la señora Olga Contreras, Coordinadora de Asesores del Delegado de Tlalpan, de la zona 1, estuvo interfiriendo directamente en el proceso de selección de los jefes de manzana, cosa totalmente irregular. A pesar de que ellos, en base a la convocatoria, los residentes de San Pedro Apóstol hicieron las impugnaciones respectivas, como por ejemplo que se presentaron a votar en algunas manzanas personas que no viven en esas manzanas, o bien que en los domicilios indicados no los dejaron

penetrar a ellos, u otras diversas anomalías, la Junta de Vecinos hizo caso omiso de estas impugnaciones. Estaban sumamente molestos, porque de las 13 manzanas que hay ahí las irregularidades se presentaron en 9 de ellas, en 9 manzanas, y ellos afirman que no van a permitir que se burle su voluntad, que de esta forma no se avanza en la vida democrática del Distrito Federal.

Ante esta situación grave, de la injerencia de funcionarios de la Delegación Tlalpan, hoy mismo en la mañana hablamos con el Delegado de esta Delegación para que atendiera directamente a estos ciudadanos. El se comprometió a recibirlos, se trasladaron de aquí para allá; el señor Delegado, a pesar de la gravedad de esta situación, no se tomó la molestia de recibirlos.

En tal virtud, dos cuestiones, para resumir. Es cierto lo que dice el compañero Alarid, que se emitieron las convocatorias, es cierto también que en un proceso de esta magnitud pueden darse algunos errores, tal vez de buena fe algunos, pero otra cosa muy distinta es cuando hay funcionarios del gobierno que no acatan ni siquiera las instrucciones de sus superiores, y otra también que en este caso las autoridades delegacionales, que están para escuchar las demandas populares y sobre todo si se comprometen a recibir a estas personas que tienen planteamientos graves, no sean atendidos.

Quiero entonces, dejar constancia de que no solamente en la San Pedro Apóstol, sino en la Rómulo Sánchez Mireles y en la Miguel Hidalgo estuvieron en este recinto y el señor Delegado no escuchó los planteamientos de ellos ni hizo nada hasta el momento por corregir la intervención de funcionarios delegacionales aun en contra de las declaraciones del Regente. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

ELC. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Con su permiso señora Presidenta.

Esta discusión del primer balance del proceso de

renovación de los organismos vecinales, tiene que llevarnos a una reflexión mucho más profunda, que la Asamblea tiene que asumir a plenitud y darle toda la importancia que tiene y toda la importancia que requiere.

Es grave que haya habido un ausentismo del 90%, eso es muy grave; son graves todas las irregularidades que cotidianamente se han denunciado, también es grave y nos debe de mover a preocupación, es grave los términos y el contenido mismo de la convocatoria que se emitió para organizar este proceso y más preocupante aún que se hayan desechado las distintas propuestas de los partidos opositores.

Todo esto es muy grave, pero el problema fundamental, el aspecto central, el aspecto esencial no es tanto venir a reiterar aquí una y otra vez las irregularidades en tal o cual manzana o las irregularidades particulares del proceso. Lo que demostró este proceso de renovación de los órganos vecinales, es la bancarrota de la estructura de representación vecinal en el Distrito Federal.

La inutilidad de unos organismos vecinales que han sido prefabricados e impuestos desde el Departamento del Distrito Federal y que la ciudadanía no siente de ellos demostró el colapso de una estructura que pretende legitimar supuestas acciones de los Delegados y del propio Departamento del Distrito Federal. Yo digo que esa discusión fundamental y la necesidad que tiene la Asamblea de Representantes para exigir que se acelere la Reforma Política integral en la Ciudad de México; dado que en un periodo totalmente corto se ha agotado una estructura de representación vecinal.

El fracaso y la bancarrota de esta estructura de representación vecinal, en primer lugar, está contenido por la gran injerencia y el predominio que tienen las autoridades gubernamentales y los miembros del Partido Oficial. No es posible que se llame a desarrollar un proceso independiente, plural y libre, cuando prácticamente todo el cuerpo de funcionarios y el control absoluto de este proceso está en manos de las autoridades capitalinas y en manos de miembros de un sólo partido político.

Es decir, el elemento esencial que llevó al fracaso a la Ley Electoral Federal, es el mismo elemento

que llevó al fracaso y está llevando a la bancarrota a esta estructura de carácter vecinal.

La gran manipulación y la intromisión gubernamental en estos procesos selectivos y en estos procesos de renovación vecinal, en estos procesos de renovación de la representación ciudadana. Una de las primeras características para crear organismos ciudadanos fuertes y para poder limpiar los procesos electorales es precisamente que salga el Gobierno de la organización y del control de los organismos que promueven y organizan estos procesos; que se deje a la libertad a los organismos ciudadanos, que se deje en libertad a los partidos políticos para que ellos mismos puedan desarrollar a plenitud sin intromisión de estructuras ajenas tanto los procesos de renovación vecinal como las propias elecciones a partir de los cuales se integran los órganos de representación popular.

Otro de los elementos fundamentales de la bancarrota de esta estructura vecinal ha sido precisamente esta forma indirecta, como se elige un Consejo Consultivo que prácticamente no tiene ningún sostén político real y que más que nada siguiere un elemento fundamental de dominio y de control de la ciudadanía; es una estructura que no descansa ni descansó en una convocatoria con reglas claras; una convocatoria que garantizara confianza en los ciudadanos al depositar y al emitir su voto, iban a ser elementos que realmente definieran quién iba a ser el jefe de manzana; es una estructura y una convocatoria que tampoco asegura que la emisión y el desarrollo de la votación garantice que los presidentes de colonia...

EL C. EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite hacerle una pregunta al orador?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor representante Ramírez Cuéllar: ¿sabe usted, hablando de elecciones indirectas, que acaba usted de hacer referencia a ellas, que en la propuesta de su partido para reformar la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal presentada en 1989 por parte de Graciela Rojas, en la propuesta de su partido se establece, artículo

45 fracciones I y II, precisamente la conservación del sistema de elección indirecta para el establecimiento de jefaturas de manzana y de presidentes de colonia? Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Efectivamente es un punto que ha sido rediscutido y ha estado a debate en nuestro partido con el propósito de garantizar que la estructura vecinal surja a partir de una elección y una participación directa.

Creemos que la forma indirecta de elección, particularmente de los presidentes de colonia, es una estructura y es tipo de elección totalmente obsoleta que no garantiza de manera adecuada que tanto la representación como la función y el desarrollo de las funciones de estos representantes tenga realmente un control real de parte de sus electores.

Estamos en un proceso de discusión y yo creo que lo que nos enseñó el proceso del pasado viernes es precisamente el fracaso no solamente de este tipo de elección, sino el fracaso de toda la estructura de renovación vecinal.

El otro problema que yo creo que es importante discutir y que se va a presentar en los próximos días que también acentúa el fracaso de la inoperancia de estos organismos, y es una inoperancia que no tiene como base la apatía o el desdén de parte de los ciudadanos; es una inoperancia que parte de las funciones que les otorga la propia Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

¿Tiene algún sentido, o el sentido que requiere la ciudad y las demandas de la ciudad, tener organismos vecinales que no tienen posibilidades de establecer una fiscalización presupuestaria a nivel de la Delegación? ¿Tiene suficiente sentido y la suficiente razón que existan organismos de representación vecinal que no tienen la facultad de participar en la definición real de los programas de desarrollo urbano y económico a nivel de su demarcación, particularmente a nivel de la delegación?

No tiene absolutamente ningún sentido seguir sosteniendo una estructura vecinal coartada prácticamente de las más elementales funciones que le permitirían una vigilancia y la capacidad de

poder estar atenta y opinar y proponer en los actos de gobierno de la autoridad delegacional. No tiene sentido seguir reduciendo estos órganos de renovación vecinal a la simple labor de gestoría, porque la reducción de sus funciones y la manipulación y el control que ejerce el gobierno entre otras cosas no solamente ha provocado el gran abstencionismo y ha demostrado el fracaso de esta estructura de representación, sino que ha demostrado también la necesidad de que se instituyan y de que se creen, así como se han creado a nivel de todas las delegaciones, instancias y organismos ciudadanos que han visto y han tenido la necesidad de rebasar toda esta estructura oficial que prácticamente como nos demostró el pasado proceso electoral, ha entrado no solamente en un franco deterioro, sino en una franca bancarrota política a la cual la Asamblea de Representantes tiene que ofrecer y proponer una alternativa distinta de organización para fortalecer la representación ciudadana en el Distrito Federal. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el representante Jorge Gaviño hasta por 5 minutos, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO.- Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros Representantes:

El compañero representante Ramírez Cuéllar, viene a esta tribuna y llama la atención a esta Asamblea para que le ponga la importancia que tiene la renovación vecinal. Creo que hasta este momento la Asamblea de Representantes ha puesto la importancia que tiene la junta de vecinos en esta ciudad.

Y hemos señalado que existió un proceso contencioso para resolver todas las posibles irregularidades que se presentaron a lo largo del proceso.

Ramírez Cuéllar nos dice que la junta de vecinos tiene nulas funciones con la comunidad, lo que es el desconocimiento de la cuadra o la manzana. Todos, absolutamente todos los que hemos tenido que ver con los procesos vecinales, sabemos de la importancia meridiana que tienen los jefes de manzana en una comunidad y sobre todo, compañero Ramírez Cuéllar en las comunidades pobres. Ahí es donde

los jefes de manzana con gestoría ciertamente, van resolviendo los problemas comunitarios.

De un universo de 42,917 manzanas, el viernes 22 de celebraron 37,199 elecciones en otros tantos domicilios para elegir a los respectivos presidentes.

Faltaron por realizarse en esta fecha 5,718. De éstas, hasta el 26 de mayo se lograron realizar otras 2,360, quedando sólo 3,358 manzanas sin asambleas.

Casi 40,000 familias prestaron su domicilio, compañero Ramírez Cuéllar, para que se celebraran las juntas vecinales de manzanas. 40 mil jefes de familia prestaron sus casas porque creyeron en el proceso vecinal. Y usted viene a esta tribuna a decir que la ciudadanía no cree en estos procesos. Con una ligereza meridiana, se argumenta que se amañó el proceso; que los comités distritales del PRI manejaron las elecciones; que existió apatía de los vecinos; que fueron un fracaso las elecciones vecinales.

Con una irresponsabilidad manifiesta, señalan a la prensa que la apatía de esa elección es preámbulo de posibles manifestaciones violentas, como verdaderos agoreros del Apocalipsis.

Con ignorancia o mala fe, señalan que los jefes de manzana fueron puestos mediante listas y no como fue, mediante elección. Dicen que la estructura vecinal es un instrumento de control político, que sirven de apoyo al PRI; que hubo gran ausentismo; que viene un colapso final del Consejo Consultivo. Todas esas afirmaciones no resisten el más mínimo análisis serio.

¿Cuáles son las propuestas de ustedes? Igual de inconsistentes e irresponsables, por demás desarticuladas: que desaparezca la junta de vecinos; que desaparezca el Consejo Consultivo. Ifigenia, propone que los candidatos a jefes de manzana presenten sus curriculum. Y el colmo: Marco Razcón dice que sería muy bueno que se eligiera un consejo, un Consejo de Ciudadanos por la Democracia, que será una alternativa para lograr una mejor representatividad política que será -así lo dijeron ustedes- una sombra, nótese, una sombra del Consejo Consultivo, que recabaría todas las

denuncias o impugnaciones.

¿Cuántas impugnaciones hubo en la ciudad de México? 245. Improcedentes, 114. Cuántas presentaron ustedes, compañeras y compañeros del PRD?

Y por último, quiero señalar que a mi juicio es absurdo que propongan ustedes un consejo de ciudadanos para la democracia. Ni contando con todos sus simpatizantes del Distrito Federal, compañeros del PRD; ni contando con todos sus simpatizantes, apenas lograrían aglutinar 396,071 ciudadanos, cantidad menor de los 592,610 vecinos que participaron en las asambleas de manzana.

Ciertamente, en el mejor de los casos, el consejo de ciudadanos que proponen ustedes nunca pasaría de ser una sombra. ¿Son inútiles las juntas de vecinos porque participaron 592,610 ciudadanos? ¿Son inútiles los militantes del PRD porque apenas lograron aglutinar 396,071 votos? No señores. Tan respetables son ustedes como aquéllos. Respetemos a los vecinos de la ciudad de México.

LAC. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

ELC. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Asambleístas:

Lo que en verdad me extraña, es que exista alguien que aun salga en defensa de la estructura vecinal actual. Yo no quise tocar el cúmulo de irregularidades que llegaron o no para que fueran analizadas, pueden ser miles, pueden ser cientos; ni los problemas que hubo tampoco con las debilidades de la campaña propagandística para informar a la ciudadanía.

Quizá esos sean problemas menores frente a las cosas y a los retos principales que esta Asamblea tiene que discutir. ¿Funciona la estructura vecinal? Esa es la pregunta que tenemos que hacernos todos y hacerse la Asamblea de Representantes, ¿es la estructura más adecuada para garantizar la verdadera representación y participación de los vecinos? a eso es a lo que los estamos llamando a discutir y nuestra posición y nuestra respuesta categórica es

ino! no sirve... Carece de sentido esta estructura vecinal y el conoedor más elemental, con el único requisito de que fuera imparcial, tendría que hacer una real autocrítica del proceso organizado y desarrollado el pasado viernes.

Tiene sentido una estructura vecinal, cuando las definiciones fundamentales de desarrollo urbano y las violaciones fundamentales y centrales en el uso del suelo y los programas de seguridad pública, las actividades y los programas de carácter ecológico, las medidas y los programas educativos que se implementan en cada una de las delegaciones y más aún cuando con total discrecionalidad los delegados gastan o dejan de gastar el presupuesto y ni en los programas, ni en el gasto del presupuesto toman en cuenta a la comunidad. ¿Tiene sentido una estructura vecinal así? ¿Tiene sentido una estructura vecinal que no participa en realidad en la aprobación o en el rechazo de determinado programa de gobierno?

En la actualidad, nos hemos encontrado ante el surgimiento de decenas de comités que han surgido a lo largo y ancho de la ciudad por un problema muy importante, que es el que se refiere a los problemas derivados del uso del suelo o de las modificaciones del uso del suelo.

Y que en realidad se han convertido en los pilares junto a los movimientos sociales por la vivienda, a los organismos que luchan por ejercer y desarrollar una mejor política de seguridad pública en sus colonias, nos hemos encontrado entonces que existe en la Ciudad de México todo un conjunto de organismos que ha rebasado y que ha sepultado prácticamente a los órganos oficiales de renovación vecinal y a los órganos oficiales de colaboración que existen tanto en la colonia como existe en la Delegación. Y esto ya es un motivo fundamental de preocupación cuando surgen y se están desarrollando a la par y de manera paralela y de manera acelerada también un conjunto de organismos independientes que trastocan...

LAC. PRESIDENTA.- Representante Ramírez Cuéllar, le rogamos que sintetice, porque ha terminado su tiempo.

ELC. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Que trastocan y que muestran la inutilidad e infuncionabilidad de esa estructura

impuesta desde el gobierno, lo primero y lo mínimo que tenemos que hacer es preocuparnos.

Y esta es la explicación fundamental que le damos a la gran ausencia que hubo el pasado viernes, que pesaron problemas de propaganda, pesaron problemas de domicilio. Sí pesaron.

Lo primero que pesó y lo fundamental, es que significó la desconfianza y la bancarrota de este sistema de representación vecinal.

Un segundo elemento quiero tocar para finalizar. Para que un organismo ciudadano tenga la posibilidad de desplegar todas sus potencialidades y tenga la posibilidad de presentarse con fortaleza y con dignidad ante la autoridad y frente a sus representados, lo más elemental es de que ahí sea un proceso organizado realmente por los propios vecinos, sin injerencia y sin participación del gobierno.

Cuando un organismo, llámese Comisión Federal Electoral o Instituto Federal Electoral, o cuando una legislación o una normatividad, llámese Ley Orgánica o llámese Código Federal Electoral, está preñado y tiene una gran cantidad de vicios, producto de esa manipulación y de ese control gubernamental sobre ese proceso, eso indica que es un elemento fundamental de desconfianza y eso indica también que será un elemento fundamental y básico que permitirá la manipulación de cualquier actividad de renovación o de cualquier actividad electiva. Y este es el otro elemento fundamental para que sean realmente organismos independientes y procesos independientes, lo primero que tienen que hacer es salir del Departamento del Distrito Federal esa organización, o de la organización de ese proceso; salir los comités del partido oficial que controlan tal o cual distrito, salir de la organización ese proceso.

Y otro elemento básico, otro elemento fundamental para poder perfeccionar esto, es de que no exista, porque carece de utilidad pública y quizás no privada, pero carece de utilidad para la ciudadanía, esa estructura obsoleta que se llama Consejo Consultivo Vecinal.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hechos, la representante María Valdez.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señora Presidenta; compañeros y compañeras Representantes:

Subo a esta tribuna porque a nosotros nos consta de la serie de irregularidades que se llevaron a cabo en la Delegación de Iztacalco y en la Delegación de Iztapalapa.

Yo estuve presente y pude observar, señores. A mí no se me puede decir que es mentira.

Quiero decirles que, efectivamente, en algunos casos en donde pusieron los papelitos o las cartulinas, alguien de alguna manera los quitó para que la gente no se enterara; a los vecinos de la manzana no se les fue a invitar. ¿A eso le llamamos limpieza?

Por el otro lado, cuando decíamos y decía uno de nuestros Representantes aquí, el que había habido la falta de interés de los ciudadanos, sí es cierto; hubo falta de interés, porque en manzanas llegaron dos personas nada más y así, con otro en puesto, llevaron a cabo las elecciones. Estábamos como observadores, no podíamos cancelar nada, porque aquí no se nos dio ninguna facultad para poder hacerlo.

Y bueno, en un momento parece ser que es uno empleado de los Delegados cuando va uno a prestarse a ese tipo de juegos.

Finalmente, nuestro partido ha dicho que el Consejo Consultivo y los Organos de Colaboración Vecinal son juntas de notables, herencia de la colonia. Lo que verdaderamente necesita nuestra Ciudad es que se le devuelva a los habitantes de la ciudad de México su plena soberanía, señores.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento. Esta Presidencia informa que son las 5 de la tarde. De acuerdo con el artículo 74, del Reglamento, estamos obligados a preguntar si continúa la sesión.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si continúa

la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar la Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Ha solicitado el uso de la palabra para hechos el representante Pablo Gómez. Tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes, ciudadanos Representantes: A mí me ha dejado impresionado el balance que hace el representante Alarid, Jurado Alarid.

Jurado Alarid, ¿verdad?

LA C. PRESIDENTA.- Señores Representantes, están prohibidos los diálogos en la Asamblea. Le suplicamos al representante Pablo Gómez que haga su intervención para aclarar hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Dos millones y pico de volantes y una cantidad enorme de no sé cuantas otras cosas, 10 mil espectaculares creo que no los hay en la Ciudad, pero bueno, vamos a darlos también por cifra oficial, y asiste una minoría bastante reducida de vecinos. La capacidad de convocatoria de un proceso de elección de órganos vecinales no lo dan los volantes, aunque los volantes sirven, ni los anuncios ni otros carteles, aunque todo eso sirve y es indispensable; la capacidad de convocatoria lo da el objeto mismo, las condiciones en las cuales opera y para lo que sirve la organización a la que se convoca constituir.

Yo creo que en esta ciudad hay mucho más interés en la formación de órganos vecinales, que el medio millón que dice el Departamento que acudió a las asambleas, y que yo me permito poner en duda.

De la misma manera que el licenciado David Jiménez González nos informa que fue esa cantidad, igual yo lo pongo en duda; exactamente con los mismos elementos; o sea, ningunos elementos, porque es un oficio en el que no dice ni siquiera como recabó esta información.

Este es el problema de fondo, no podemos pensar que los vecinos de esta ciudad tienen tan poco interés en una estructura que podría servirles en primer término a ellos. Lo que ocurre es que no está definido bien para qué sirve un Comité de Manzana. Lo que ocurre también, es que hay una gran manipulación sobre las Asociaciones de Residentes, en muchas delegaciones, y mucho más sobre los órganos a nivel de delegación ¡mucho más!

Por qué los presidentes de esos organismos con frecuencia, aunque no siempre, afortunadamente no siempre, se han prestado a ser corifeos de los delegados. Y los delegados están sobre esas organizaciones. A los delegados les sirven como colchón, en lugar de servirles principalmente a los vecinos.

A nivel territorial, a alguien se le ocurrió que la manzana era más fácil, pero el vecino de la casa de atrás, está mucho más lejos que el de la puerta cruzando la calle. Y sin embargo la estructura territorial está hecha para simplificar las cosas de tal manera que se diga: una manzana y ahí está un Comité.

Nosotros propusimos el voto secreto en urnas, con cédula, pero eso no era más que un método. Lo más importante era lo que ya no podríamos formular a nivel de la convocatoria; que era una reglamentación precisa de las funciones de los Comités de Manzana y del resto de la estructura Vecinal. Hay que crear una estructura vecinal en esta ciudad, porque la que se convocó hace unos días, no generó el entusiasmo que puede haber, ni expresó el interés que efectivamente hay para participar en estos niveles en la ciudad de México.

Pero un hecho sí está muy claro, el Consejo Consultivo de la Ciudad es un cadáver; lo es desde tiempo atrás. Yo no sé por qué algunos del PRI lo defienden, deberían ser los primeros en combatirlo. Las funciones reglamentarias que

tiene ese Consejo, se cubren y con creces por esta Asamblea. La ciudad no requiere al Consejo Consultivo ya en este momento y yo dudo que alguna vez lo haya requerido para algo.

Entonces, yo creo que el PRI en lugar de venir aquí a decir que no hay que minimizar medio millón; y luego vino otro representante a comparar con datos electorales esto, muchas gracias porque si a esas vamos, el PRD pues puede tener casi la fuerza como lo que resulte de ese Consejo Consultivo, bueno, las cifras no están tan disparadas, no es gran cosa.

Yo no creo además, perdónenme que insista, en la cifra que da Jiménez González. Y termino con esto: No debería el PRI en mi opinión seguir defendiendo el cadáver del Consejo Consultivo ni tampoco esa elección vecinal.

¿Cómo puede venir un partido que se dice mayoritario y que se le llena la boca cuando repite esas sacrosantas palabras, al defender una elección en la concurren poco más de medio millón de vecinos, en lugar de cuatro y medio o cinco millones que pudieron haber concurrido?!

¿Cómo puede defender eso?! ¿Eso defiende? ¿Esa ridiculez -perdón por la exageración si ustedes quieren- defienden? No es que ese medio millón no merezca el respeto de la Asamblea y de los partidos ¡claro que lo merece! quienes no merecen el respeto son los organizadores y son quienes controlan una estructura vecinal minimizada más que nunca en esta última elección por la falta de confianza, de transparencia, de funciones, de operatividad, de actuación, de prestigio de la propia estructura vecinal que a estas alturas deberíamos tener en esta gran ciudad. Este es el problema de fondo.

Lo que habría que venir aquí a decir desde cualquier punto de vista es que no estamos satisfechos, que es lamentable que eso haya ocurrido, que deberíamos hacer una profunda reforma de la estructura vecinal y que si convocamos sobre esa base y sobre bases democráticas y participativas a los vecinos, tendremos una respuesta infinitamente mayor que la muy pobre que se vio en las últimas elecciones de comités de manzana. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hechos hasta por cinco minutos el representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con su permiso, señora Presidenta.

Representantes a la Asamblea:

Ha dicho en esta Tribuna el representante Pablo Gómez que el Consejo Consultivo de la Ciudad de México es un cadáver. 592 mil habitantes de la ciudad que el viernes de la semana pasada salieron de sus casas y se reunieron para decidir quién habría de representarlos en la manzana, la movilización de 592 mil habitantes de la ciudad representan para Pablo Gómez solamente un cadáver.

Cualquiera supondría en consecuencia que para Pablo Gómez las cifras de mayoría absoluta son las únicas que cuentan y que conforman la voluntad de los órganos o de las ciudades.

Yo creo que en realidad no es así, porque la prensa de hoy dio cuenta de la entrevista que el día de ayer el Partido de la Revolución Democrática sostuvo con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, y la prensa de hoy da cuenta de los argumentos que esgrimió en esta reunión el representante Pablo Gómez.

Conforme a la prensa, y si no es así que venga y lo desmienta, Pablo Gómez aceptó que no eran todos los habitantes de la ciudad los que estaban a favor de una reforma democrática, pero que eran, eso sí, los ciudadanos democráticos de la ciudad y en consecuencia el peso de estos ciudadanos debía orientar la voluntad de toda la ciudad.

Si este razonamiento es congruente con lo que ahora plantea, yo preguntaría cómo calificaría Pablo Gómez a 592,000 ciudadanos que hace 8 días de manera totalmente voluntaria, totalmente libre, salieron de su casa y fueron a elegir a un jefe de manzana. ¿Serán más o menos estos 592,000 que las minorías democráticas, a las que ayer hizo alusión el representante Pablo Gómez?.

No es cierto que los movimientos de la ciudad

estén al margen y mucho menos enfrentados con la estructura vecinal, seguramente quien así lo explica desconoce lo que sucede en la ciudad, en todos los movimientos a favor del respeto al uso del suelo, absolutamente en todos, participan de manera preponderante, son protagonistas de los movimientos jefes de manzana y presidentes de colonia, forman parte de los movimientos nada mas faltaba que no son ellos los ciudadanos que demuestran y acreditan que les importa la ciudad.

Muchos de los candidatos del PRD en la pasada elección fueron presidentes de manzana, conviene tampoco desdeñar tan fácilmente a la organización porque implica descalificar a sus propios dirigentes: Gabriel Yáñez, René Arce, Simón Espinosa y tantos otros dirigentes de sus colonias que son miembros muy distinguidos de partidos políticos, como el Partido de la Revolución Democrática.

Termino solamente diciendo: ciertamente el Consejo Consultivo no es un órgano perfecto; ciertamente debe ser adecuado a los cambios de la ciudad, lo hemos aceptado todos, mi partido, el PRI, los otros partidos, el gobierno de la ciudad y principalmente la propia estructura vecinal. Serán a la luz de la reforma política de la ciudad que encontraremos seguramente todos mejores caminos para que el consejo consultivo sirva mejor a la ciudad, pero no confundamos el derecho y la obligación de participar en las elecciones a las que tenemos obligación de participar, con simplemente una forma de organización de la comunidad y tampoco minimicemos la importancia de 592,000 ciudadanos, seguramente todos ellos, ciudadanos democráticos que participaron en el proceso. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales tiene el uso de la palabra el representante Pablo Gómez y después para hechos el representante Gerardo Medina Valdez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Podría decirse que es lamentable escuchar que un representante popular diga que hay que adecuar al Consejo Consultivo, ¿adecuarlo a qué?, que hay que hacer que sirva mejor a la ciudad, porque eso supone que sirve. Yo no creo que pueda documentarse servicio alguno del Consejo Consultivo de la ciudad a la propia ciudad.

El Consejo Consultivo es un cadáver, no sirve absolutamente para nada, lo mantienen en la cúspide de una estructura que no necesita tener cúspide. Las organizaciones vecinales de base no necesitan tener en la cúspide a un Consejo Consultivo, ¿para qué?, cuál es el objeto de eso.

Yo no he dicho que los que fueron a votar el día de la elección de los Comités de manzana o de los jefes de manzanas -el nombrecito ese verdaderamente fascista-, sean cadáveres. El cadáver es el Consejo, y puedo asegurar que la gente que fue, en su mayoría seguramente con gran decisión y determinación, no fue movida ni motivada con la idea de que deba conformarse en esta ciudad otro Consejo Consultivo más, porque esos Comités de manzana, esos jefes de manzana no tienen la menor relación con el Consejo Consultivo tal. Fueron por otras razones, motivados por necesidades de la propia gente en sus lugares de habitación. Son ciudadanos que en esta materia están libres de toda sospecha, excepto aquéllos que simulaban asambleas que no se realizaron, naturalmente, que también hubo eso.

¿Cuál es la cuestión entonces? No se está enjuiciando, entiéndase bien, entiéndanlo bien, señores del P.R.L., a los ciudadanos que fueron a las asambleas para nombrar a los jefes de manzanas, sino al sistema que se ha impuesto, y sobre todo a un gobierno débil, que convoca a la ciudadanía y tiene tan pequeña respuesta. Estamos hablando del gobierno de la ciudad, de un gobierno débil por su propia base jurídica, por la manera como se constituye, por las limitaciones enormes en materia de facultades. Un gobierno débil, porque no es fruto de un ejercicio ciudadano democrático.

Sí, a una convocatoria de un gobierno de esta naturaleza la respuesta desgraciadamente fue débil. Y porque hay debilidad estructural del sistema de organización vecinal, es porque esa respuesta también fue débil.

Quiero aclararle al señor Representante Campa, que lo que yo dije ayer en presencia de numerosos compañeros de Partido y del ciudadano Regente no fue lo que él interpretó de alguna nota periodística. Yo dije que la reforma política democrática en esta ciudad la deseaba, la quería, la impulsaba, la esperaba la sociedad democrática,

y que no todos los ciudadanos, sólo por el hecho de serlo, son demócratas o son partidarios de la democracia o esperan cambios democráticos. Yo no dije que esa sociedad democrática sea minoritaria. Yo no lo dije. Yo creo que no lo es, y espero que no lo sea. Pero hay que tener presente, -dije yo- que para promover un cambio democrático la sociedad democrática debe movilizarse, pronunciarse en favor de ese cambio. Que eso no se va a llevar a cabo en una mesa de negociaciones, porque el Regente había dicho que ya no estábamos en la plaza sino tratando de crear una mesa de concertación y de negociación. Y yo le respondí que sin plaza no había mesa.

Para que haya negociación y ésta fructifique, para que de ahí salga un verdadero cambio democrático que sea perdurable, que pueda efectivamente consolidarse, tiene que haber la expresión de la sociedad democrática que quiere ese cambio; y dice además.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Pablo Gómez, se le está terminando su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Ya estoy terminando, ciudadana Presidenta. Tiene que haber no sólo ese pronunciamiento, sino también tienen que abrirse los medios de comunicación, los tiempos del Estado en radio y televisión, para el debate, para el intercambio de puntos de vista sobre este asunto. Ya llevamos más de 150 años en la discusión sobre los derechos de esta entidad, que le fueron cercenados desde el año 24 del siglo pasado.

No es posible ya pensar que con reformas de parche, este asunto va a resolverse, tiene que resolverse a fondo, puesto que se trata de un problema de fondo y dice el Regente que es un problema muy delicado; todos los problemas políticos son delicados, pero todos los problemas políticos tienen que resolverse también; y por el hecho de ser delicados, no tienen por qué aceptar parches o medias soluciones, que a fin de cuentas no sean soluciones.

Es el caso de la organización vecinal, si ustedes, autocomplacientemente, señores del PRI y señoras del PRI, van a mantener esa actitud de decir no hay que minimizar -ya lo dijo el Regente-, no minimicen medio millón de personas, nadie

los está minimizando, a lo que estamos minimizando es al Regente, al gobierno de la ciudad, a su poca capacidad de convocatoria, a la estructura vecinal que no responde a las necesidades de los vecinos y de la ciudad de México; porque queremos otra estructura vecinal, porque queremos otro sistema de gobierno, porque queremos otro régimen político -ciudadano representante Gaviño- no nos diga que no proponemos nada por favor, -porque digo, un exceso retórico está bien., decir eso, de la cantidad de propuestas que se han hecho, no hay derecho, no es justo.

Dígame usted qué propone para acabar con esos simulacros de elecciones y abrir un camino de participación vecinal y de organismos vecinales auténticos. Yo no le escuché a usted ninguna propuesta, lo único que dijo fue que los que votaron son más en esta ocasión, que los que el año pasado votaron por el P.R.D.

¿Ese es el nivel que puede tener un dizque partido mayoritario en cuanto a autocomplacencia? No puede ser, el asunto es político, ¿cuál es el universo posible de los participantes en estas asambleas y cuál fue el resultado? Pues de ese tamaño es el gobierno, es más, es más chico, porque mucha gente fue sin estar de acuerdo - a esas asambleas-, fue sin estar de acuerdo con el actual gobierno y menos con la forma de gobierno actual.

LA C. PRESIDENTA.- Ha solicitado hacer uso de la palabra el representante Gerardo Medina Valdez.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Estimada Presidenta; señoras y señores Representantes:

El representante Campa ha hecho referencia a la prensa de hoy, en relación con el proceso de reforma política.

Yo quiero referirme también a la prensa de hoy, para citar los siguientes conceptos: como era de esperarse, las elecciones vecinales del pasado viernes 22 resultaron el tiro de gracia para el Consejo Consultivo, debido al desaire y desinterés mostrado por la ciudadanía del Distrito Federal.

Más allá de si acudieron 500 mil vecinos, 15 en

promedio por cada manzana, representando esto una reducción de 300 mil vecinos sobre las celebradas en 1989, o si dejaron de celebrarse reuniones en el 20% de las manzanas, lo que es un hecho es que el desinterés mostrado por la mayoría de los habitantes de la ciudad, 90%, es debido a que la actual organización vecinal no tiene representatividad ni utilidad para resolver los grandes problemas de la ciudad.

La población se ha dado cuenta de que el Consejo Consultivo no funciona, que no tiene facultades y no defiende sus intereses, y que el Departamento del Distrito Federal y las Delegaciones lo han captado y que muchas personas lo han usado para obtener posiciones políticas y administrativas.

La forma indirecta de elección permite manipular el proceso desde el inicio a la hora de decidir en casa de quién se celebrarán las reuniones.

El presidente de colonia no es elegido directamente por la población, sino por las Delegaciones a través de los jefes de manzana.

Los Consejos Delegacionales y el Consejo Consultivo son órganos sin ninguna utilidad y fuerza ante las Delegaciones y el Departamento del Distrito Federal. Cada día se hace más evidente la incapacidad del gobierno para actuar y resolver los grandes problemas de la ciudad, sin el respaldo y participación de la ciudadanía.

La ciudadanía está preparada. Los que no están preparados para una enérgica representación ciudadana son los gobernantes, ya que esto implica modificar de raíz su actuación y no sólo consultar la opinión, sino ajustarse a las decisiones de los vecinos; implicaría no sólo dar órdenes a representantes, sino negociar con auténticos representantes ciudadanos.

Al Distrito Federal le urge una clase política propia, formada e identificada con la ciudad, que conozca los problemas y proponga públicamente las soluciones.

Estos conceptos no son de ningún miembro de la oposición, no son del PAN, no son del PRD, son de Demetrio Sodi de la Tijera, distinguido miembro del PRI.

Como ya está inscrito Demetrio Sodi, espero que nos amplíe estas contundentes afirmaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Demetrio Sodi.

Yo quisiera suplicar a quienes están presentes en esta Asamblea, que pusiéramos atención a los oradores. Hay un murmullo muy intenso que a veces es más fuerte que el sonido de las palabras de los oradores.

Tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Con su permiso señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

Yo creo que en el caso del Consejo Consultivo, lo que no valen son los extremos. Es decir, yo estoy convencido de que es un órgano que hay que modificar, que es un órgano que ya no responde a las necesidades actuales y, desde luego, futuras de la ciudad; que es un órgano, y lo demostró en las elecciones. Son muchos 590 mil votos y al mismo tiempo es muy poco el diez por ciento de participación.

De que no ha tenido utilidad el Consejo Consultivo, ninguna, yo creo que también sería llegar a un extremo, y aquí comentaba el representante Campa, y es cierto, la mayor parte de las demandas que tenemos para defender -uso del suelo, para ver problemas de gestoría, para ver problemas de desforestación-, vienen del Consejo Consultivo, no vienen de un Consejo Consultivo que tenga una gran representación ciudadana, viene de algunos miembros del Consejo Consultivo, de algunos jefes de colonias, presidentes de asociaciones de residentes, que están convencidos y que participan.

Pero yo creo, que pretender decir que el Consejo Consultivo actual y la organización vecinal actual es lo que requiere la Ciudad, yo creo que eso también es caer en el otro extremo, en el extremo de pretender que no estamos en vísperas, y así lo hemos sentido todos, de una reforma política y que una parte fundamental de la reforma política, dicho por todos los partidos y por muchos miembros de todos los partidos de

esta Asamblea y dicho por funcionarios públicos, y yo creo que hay un consenso general, es que en una reforma política democrática que necesitamos en la ciudad, requerimos un nuevo órgano vecinal, modificando inclusive probablemente, y desde mi punto de vista, así deben ser los mecanismos de elección, buscando que tengan más facultades.

Cuando uno lee la Ley Orgánica del Departamento y ve uno el listado que viene de las facultades de las asociaciones de residentes, pues es muy limitado, en todo dice "o recibir información, o proponer, o informar, u opinar, o solicitar y recibir contestación", ya al final es "conocer y tienen la facultad de poder recibir contestación".

La organización vecinal, y lo hemos comentado muchos compañeros priistas, no participa en aspectos fundamentales: en el destino del gasto, en la definición de prioridades de obras, en planes de gobierno, en la administración y vigilancia de servicios y de funcionarios.

Yo creo, que en lo que tenemos que estar muy conscientes, yo lo vería por dos formas diferentes: por un lado de que es urgente que la reforma política, la discusión se dé con mucho detalle y se evalúen nuevos mecanismos, nuevas facultades, se reglamente o se modifique la ley, para que el Consejo Consultivo adquiera, y más que el Consejo Consultivo, la organización vecinal a nivel colonia y probablemente a nivel delegacional, tenga las facultades para ser un órgano verdaderamente de vigilancia de la actuación de los Delegados, que van a ser electos directamente y por lo tanto ya no van a tener una dependencia del Departamento del Distrito Federal, entonces requerimos consolidar la organización vecinal, los consejos delegacionales para que realmente sean órganos de vigilancia, de orientación y, en cierta medida, de co-gobierno con las Delegaciones.

Por otro lado, a pesar de que la elección, yo inclusive dudaría de los 500 mil ciudadanos que participaron, yo creo que independientemente de que fue una pobre respuesta, y así debemos de verlo, yo creo que de todas maneras es el órgano que hoy por hoy tenemos, y como lo tenemos, vamos a tener, como Asamblea de Representantes, el darle el espacio y tener con ellos el contacto para más que consolidar su organización, porque esa

depende de ellos, para aprovechar el trabajo que ellos tienen y el contacto que tienen y conocimiento de las colonias, para mucho trabajo de gestoría.

Yo simplemente señalaría, que es urgente que esta Asamblea y dentro de la reforma política veamos una nueva postura, una nueva reglamentación, una nueva ley, nuevas facultades, nuevos mecanismos de selección para la organización vecinal, y mientras que esto sucede y conscientes de que no es un órgano que hoy por hoy despierte el entusiasmo de toda la ciudadanía, de todas maneras tendremos que apoyarlo y tendremos que trabajar con él. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ha solicitado hacer uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala y posteriormente el representante Alberto Banck Muñoz.

Tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, para hechos hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañera Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

He solicitado la palabra, primero para hacer señalamientos claros respecto de lo que fue el proceso de elección vecinal. Si bien es cierto en el proceso de elección vecinal del pasado viernes, no hubo una gran concurrencia de ciudadanos al mismo. También, podemos afirmar que compañeros nuestros de la disidencia Parmista lograron las más altas votaciones en este proceso vecinal.

Hubo compañeros que lograron votaciones de 60 y 70 votos en su manzana. Esto significa, que nuestros compañeros, sí trabajaron el proceso de elección vecinal.

Hubo compañeros de nuestro grupo político que hicieron su propia propaganda. Inclusive el compañero Domingo Suárez, el pasado lunes, acudió a nuestras oficinas a mostrarnos un diploma que uno de los candidatos entregó a los ciudadanos que habían participado en el proceso de elección vecinal.

Esto quiere decir, que cuando existe voluntad de

participar de manera directa en estos procesos, se puede hacer una serie de acciones, se puede llevar adelante una serie de trabajos, siempre en corresponsabilidad con las funciones que tiene el ciudadano.

Si bien es cierto, yo he señalado y lo voy a seguir señalando, el Consejo Consultivo de la Ciudad no es un órgano necesario para esta ciudad; no cumple funciones indispensables y a la vez creemos que se trata simplemente de un órgano que está muy alejado de la problemática de la ciudad. También es cierto, que los presidentes de las manzanas y las asociaciones de residentes, sí están cumpliendo y sí deben cumplir funciones claras y específicas.

El artículo 47, de la ley que reglamenta el proceso de participación vecinal es muy clara. El compañero Demetrio Sodi señaló que la representación vecinal tenía responsabilidades de información, de proposición, de información, de opinar. Y, yo creo, que en estas acciones, que son muy amplias, las estamos minimizando.

Las estamos minimizando porque a fin de cuentas, ha habido muchas soluciones y algunos problemas vecinales, gracias a la participación directa de los presidentes de manzana y de algunos presidentes, no de todos, de los presidentes de las asociaciones de residentes de las colonias.

Efectivamente, en el pasado pudimos constatar que los presidentes de las juntas de vecinos no actuaban en la dirección de las demandas sociales de los ciudadanos. Pero creemos, porque hemos comprobado en este proceso vecinal; que si hay una concientización, si hay una participación y si hay un interés en ser realmente el jefe de la manzana y el representante del proceso vecinal; los resultados, la responsabilidad puede ser importante y trascendente en el futuro de la ciudad.

Hoy, se va a llevar a cabo un nuevo proceso. Nuestros compañeros ya hicieron contacto con todos los jefes que con el mayor número de jefes que pudieron, que resultaron electos presidentes o jefes de manzana en algunas Delegaciones Políticas.

Estamos inconformes en otras áreas en donde a

nuestros compañeros no se les dio la participación ni mucho menos la información adecuada para esta participación. Tal es el caso de la Delegación Coyoacán, en donde impugnamos el proceso de elección de jefes de manzana.

El día de hoy, vamos a demostrar en este proceso de elección vecinal que si hay organización, si hay participación cívica y si realmente hay interés por parte de la ciudadanía, la renovación vecinal puede servir y va a servir para resolver los problemas que afectan a las distintas colonias y manzanas de esta ciudad.

Por ello, exhorto a todos los compañeros a que el día de hoy, orientemos, participemos y asesoremos a nuestros compañeros, para que el proceso de elección vecinal sea directo y sean los jefes de manzana los que elijan a los representantes que en su momento van a dirigir las colonias a través de las 5 directivas que van a integrar la representación en cada una de las colonias del Distrito Federal. Y también que estemos pendientes para hacer las impugnaciones ante los órganos correspondientes, porque no podemos ni debemos ser, bajo ninguna circunstancia, cómplices de algunas manipulaciones que efectivamente ya se están dando y que en su momento pueden afectar y pueden viciar este proceso de elección vecinal.

Por ello, nosotros, vamos a seguir participando conscientes de que ya ganamos y vamos a volver a ganar en las juntas de las colonias y probablemente también en la junta vecinal. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante Alberto Banck Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.- Yo, la verdad creí, que los dueños de la verdad absoluta ya habían pasado a la historia; lamentablemente nos damos cuenta de que no es así.

Los señores del PRD manejan el discurso del fraude como estrategia para descalificar "a priori" todos los procesos electorales.

Decir que el Consejo Consultivo debe desaparecer,

es en primer lugar desconocer la gran importancia que este organismo tiene en la vida de esta ciudad, como instancia complementaria y de ninguna manera excluyente para representar a la ciudadanía, y es desconocer también, las grandes aportaciones que esta organización ha hecho a la ciudad.

Decir que hubo fraude, es seguir alimentando el eterno mito del fraude; lo entendimos durante el Colegio Electoral como una estrategia postelecciones ante su fracaso en las urnas, frente a la urgente necesidad de justificarse con sus militantes y simpatizantes. En adelante lo seguiremos entendiendo igual.

¿Tienen ustedes, señores del PRD, alguna alternativa seria y viable que sustituya al Consejo Consultivo? ¿Tienen ustedes, señores del PRD, alguna alternativa que sustituya a las organizaciones vecinales? Por esa ocasión quisiéramos pensar que su grupo, además de la descalificación automática de todo lo que tienen enfrente, es también propositivo.

Las organizaciones vecinales, señores del PRD, si no existieran hoy habría qué inventarlas mañana. La gran triunfadora de las elecciones vecinales será sin duda la ciudadanía!

Sí, se nos llena la boca; se nos llena la boca cuando hacemos alusión a nuestros triunfos legítimamente ganados, y ya que hablamos de elecciones, recordemos que el PRD, dicho sea de paso, perredeó las elecciones.

Sólo quien no ha pertenecido a la organización vecinal se atrevería a hacer las aseveraciones que aquí se han hecho; sólo quien no conoce sus bondades, puede usar este micrófono para tratar de descalificar una de las más nobles organizaciones con las que cuenta nuestra ciudad; sólo quien no respeta la memoria del doctor Salvador Nava Martínez, se atreve a usar su nombre, con el mayor oportunismo político, para proponer la creación de un comité que se aboque a la investigación del supuesto fraude.

Desde hace tiempo y en forma recurrente se ha intentado "amarrar navajas" entre el Consejo Consultivo y la Asamblea de Representantes, afortunadamente sin éxito. Los logros de la organización vecinal se dan cotidianamente en

el seno de las manzanas, en las juntas de vecinos, en la conciliación diaria de los problemas. Sin embargo, en el marco de un análisis serio y objetivo, repito, serio y objetivo, es menester reconocer, que comparados estos comicios con los anteriores hubo un descanso en el número de votantes. Esto indica que es necesario reforzar y eventualmente modificar el esquema vecinal actual.

¿Por qué no pensar, por ejemplo, en votar por jefes de acera o jefes de cuadra? Esta medida, de entrada, multiplicaría por cuatro la base de la pirámide y facilitaría la gestión ante las autoridades delegacionales; esta medida porque no establecemos como obligatoria también la constitución de comités tripartitas delegacionales con presencia de la Delegación, la Asamblea de Representantes y las juntas de vecinos, con obligación también por parte de las juntas vecinales, de presentar por colonia programas de trabajo.

Antes de pedir la desaparición de las juntas sumemos esfuerzos y propuestas para mejorar la actual estructura, no olvidemos que cualquier esquema vecinal que se proponga no podrá prescindir nunca de su materia prima más respetable y valiosa: los vecinos de la ciudad de México!

Por lo que hace al gobierno de la ciudad y al Jefe del Departamento del Distrito Federal, aquí se han vertido opiniones poco mesuradas y aún irrespetuosas. Yo quiero recordarle al señor representante Gómez y Álvarez que el respeto es una vía de 2 sentidos, si quiere respeto ¡respete primero! Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hasta por 5 minutos para hechos.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso señora Presidenta, compañeros y compañeras Asambleístas:

Yo creo que aquí, se han vertido una serie de argumentos que alguien mencionaba es irse exactamente a los extremos, lo que sí es cierto es que vivimos en una sociedad altamente formada, es decir, de manera corporativa, hasta las iglesias

que no lo estaban ahora con las reformas al 130, también van a entrar al proceso corporativo.

Yo creo, que el consejo consultivo es precisamente parte de esa forma de corporativizar a la ciudad, a la sociedad, no es peyorativo pero decía Banck, si no existiera hoy, habría que crearlo mañana y si no existiera hoy el consejo consultivo, Banck no estaría aquí, porque pertenece precisamente a esa forma corporativa de la sociedad a través de las juntas esas que se han mencionado.

Yo creo, que también es una sociedad la nuestra, aparentemente muy representada, porque hay un gran sinnúmero de representaciones de la sociedad, existe la organización vecinal, existen por ejemplo asociaciones civiles en algunas partes, existen también organizaciones que conforman a los condóminos y una gran cantidad de asociaciones, que lo que dan como resultado es la poca ineficacia del conjunto de éstas en muchas de las ocasiones.

Yo creo entonces, que hay un consenso, así lo entiendo, en avanzar en un proceso de reforma política, sin que nos casemos con la idea de cualquier proyecto que hasta hoy ha sido puesto sobre la mesa. Existe el consenso, lo que falta definir es los límites de esa reforma política y yo creo que esa reforma política pasa también por analizar, por discutir, por reorganizar a las organizaciones vecinales. Quien no lo entienda así, yo creo que no entiende entonces el sentido, la necesidad social de este proceso de reforma.

Yo creo entonces, que lo que tenemos que hacer o empezar a hacer es poner sobre la mesa de la discusión aquellos elementos que nos permitan ir entrando en un proceso de negociación; es decir, aquellos puntos en los que podamos estar de acuerdo, las distintas opciones que existen hoy, pero aquí se está acostumbrado a poner sobre la mesa de la negociación, de la discusión, aquello que no es posible, el que caminemos juntos. Yo creo que es un camino equivocado.

Por ello yo quisiera exhortar al conjunto de los Asambleístas a ser más propositivos en aquello en lo que creemos, que podemos coincidir para poder avanzar en eso que se dice para fructificar los beneficios a la sociedad, ésta que

representamos hoy.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, la representante Rosa María Hernández.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ Y ROMERO.- Con su permiso, señora Presidenta; señores Asambleístas:

Las juntas de vecinos, hay que reconocer y que ver que ninguna culpa tienen las autoridades de que la gente no participe o sí participe. La junta de vecinos se compone de personas que son llamadas democráticamente. Si quieren acudir acuden, y si no quieren acudir no acuden.

Compañeros Asambleístas, ¿por qué generalizan? ¿Por qué dicen que todo el Distrito Federal no participó? Quiero decirles respetuosamente a cada uno de ustedes que hay colonias que sí participan. No todas las clases sociales están encerradas en sus casas. Hay colonias que sí salen a participar y que están interesadas en salir adelante. Es mentira que no participen. Hay 19 colonias en las que sí participaron. Hubo casas en donde hubo 102 gentes, 52 gentes. Según la clase social también es como se llenan las casas.

Con todos los respetos que me merece cada Asambleísta, en las clases sociales bajas es donde más participa la gente, porque tiene deseos de que su colonia salga adelante, de que las juntas de vecinos, los presidentes de colonias, hay presidentes de colonias que han sacado ciudades perdidas adelante.

Entonces, ¿por qué en vez de criticar tan duramente no nos ponemos a trabajar para sacar y ayudar con la junta de vecinos? Que la junta de vecinos no piense que la Asamblea de Representantes somos sus enemigos. Al contrario. Tan los partidos opositores como nosotros y pluralmente, vamos a participar. Vamos a estar codo con codo para sacar a esta ciudad de México adelante. Eso es lo que debemos hacer, no criticar tan acremente al gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Ha solicitado también hacer uso de la palabra para hechos, hasta por 5 minutos, la representante

Adela Salazar.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Señora Presidenta, compañeros Representantes:

La verdad es que es desconcertante, que algunos Representantes de esta Asamblea olviden el papel que tienen aquí. Aquí se deben de olvidar que son representantes del PRI. Son representantes de los ciudadanos y por lo tanto, cuando estamos hablando de una cosa tan trascendental, deben verdaderamente de hablar a favor de la ciudadanía y no de su partido.

Nadie puede olvidar, nadie puede desconocer que desde hace muchas décadas el partido en el gobierno es el que es juez y parte en todos los procesos electorales. Y ahí está el mal de todo. Se ha dicho muchísimas veces que eso no es posible. Sin embargo la fuerza del partido ha permitido que esto subsista. Mientras esto no se resuelva, no puede haber elecciones correctas; y esto es lo que ha creado la desconfianza de las personas, de los ciudadanos que no asisten a las urnas, porque saben que su voto no se cuenta.

Y aunque aquí, la mayoría que no quiere reconocer que fue a base de un fraude tremendo por lo que tiene la mayoría; sin embargo quieren aparentar que han tenido la fuerza que tiene la fuerza: pero esto, yo creo que no es correcto, porque no lo digo yo, sino politólogos y de todos los sectores que han estudiado las elecciones, consideran que las que se llevan en México, son las más fraudulentas.

Y para que esto no sea nada más así, un Representante acaba de citar -el representante Banck-, acaba de citar al doctor Nava. El doctor Salvador Nava Martínez, es un ejemplo para todo el pueblo de México, por su postura que tuvo siempre vertical y correcta y peleando verdaderamente por los intereses del pueblo.

El doctor Salvador Nava ¿por quién fue agredido? ¿quién fue el que lo metió varias veces a la cárcel? ¿quién en las elecciones que se llevaron a cabo en 1991 y que él reconoció que había habido un fraude tremendo por parte del PRI, qué eso se olvida?

¿Y ahora lo quieren venir a exaltar aquí como si

hubiera sido una gente del PRI? No, el PRI lo atropelló y siempre lo atropelló. Entonces, a mí me indigna que vengan ahora a hablar del doctor Salvador Nava, cuando precisamente a él fue al que ultrajaron al no reconocer sus triunfos en las elecciones. Me parece que esto es completamente incorrecto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El representante Máximo García Fabregat tiene uso de la palabra hasta por 5 minutos, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- Con su venia, señora Presidenta: Honorable Asamblea. Mucho se ha dicho ya en torno a la organización vecinal; sin embargo, yo siento el compromiso de analizar esta participación de los vecinos desde otro enfoque.

Organización vecinal que por supuesto, al igual que los órganos de gobierno y los diversos órganos de participación, ha sufrido metamorfosis y avances. La actitud de la sociedad en México hace 20 años, hace 10, hace 5 y hoy, es necesariamente diferente y cobra una dinámica indistinta.

Así como todos los partidos políticos aspiramos a representar las aspiraciones de toda la sociedad, y muchas veces decimos que representamos todos los intereses de la sociedad, sabemos que no es cierto, sabemos que es una lucha permanente y una depuración de nuestra oferta política para lograr refrendar y representar el interés de la ciudadanía. La ciudadanía actúa en las elecciones de carácter constitucional, en ejercicio de sus derechos cívicos y sus derechos políticos, en términos de cómo se da la oferta política de un partido, cómo se da la de otro, vota o no vota y todos hacemos un esfuerzo por lograr que la democracia en nuestro país y que la aspiración se vaya dando.

Yo, a lo que voy es a esto. Yo no puedo dejar pasar que vayamos empatando lo que es la lucha en la materia constitucional, en elecciones constitucionales, con el esfuerzo que muchos vecinos han hecho y que han ido avanzando y aprendiendo como vecinos a luchar por sus propias cosas.

La organización vecinal, ingente en sus principios, ha generado en algunas zonas del Distrito Federal

actos realmente importantes, ha modificado criterios y actitudes del propio gobierno en todos sus niveles. Hay muchos ejemplos, la creación de organismos vecinales de la zona poniente, como son las "Ocho Hermanas", "Las Primas", que han influido para que haya hoy zonas de reserva ecológica, parques para sus hijos y modificación del entorno ha sido la batalla de los vecinos. Pero yo creo que debemos ser realistas, no podemos analizar el proceso vecinal desde el enfoque de cuántas gentes votaron. El número 500 y pico de mil gentes es sensiblemente importante. Pero tenemos que hacernos un análisis a conciencia cada uno de nosotros. Hay familias, jefes de familia, que piensan que su papel en la sociedad estriba en trabajar, cuidar el desarrollo de sus hijos en las escuelas, pagar puntualmente sus impuestos y con esto están cumpliendo con su papel dentro de la sociedad. Y hay otras familias que además de todo esto les interesa participar en su entorno inmediato, en su manzana, en su cuadra, cuidar que no haya baches, cuidar que el foco de la esquina esté puesto, cuidar que la tienda de abarrotes no venda licores después de las diez de la noche, cuidar que no le ofendan el uso de suelo de su zona poniéndole en una zona residencial un edificio de oficinas junto o un giro mercantil. ¡Eso no lo hacemos todos los vecinos! Lo hacemos una proporción sensiblemente menor de los vecinos que habitamos en la ciudad de México.

Por eso, quienes hemos trabajado en la función de gobierno en las Delegaciones Políticas, estamos conscientes que hay grupos ya señalados, sean de la ideología que sean o que no la tengan, pero que sí son unos luchones por preservar el respeto a sus usos de suelo, por preservar la buena relación de los vecinos. A veces sirven como jueces informales en el pleito de dos vecinos. Esa es la tarea que desarrollan.

Sabemos que en cada manzana hay solamente 5 ó 6 familias que son las que activamente participan en esta vida vecinal; sabemos también que muchos que no lo hacen, no por esto desprecian su vida cívica y su vida política, lo hacen enfocada desde otro sentido. Es por eso que la autoridad, con un gran respeto a ese desarrollo de la vida vecinal, se volvió procurador y se ha vuelto procuradora de que estas organizaciones vecinales sigan cobrando cada vez mayor valor y mayor rigor.

Yo creo que van a ir corriendo en paralelo a las reformas y a la dinámica que está cobrando la vida social y política de la ciudad de México, asimismo lo van cobrando. Pero sí puntualizar, que hay que ubicar en su justa dimensión el papel que las organizaciones vecinales están cumpliendo!

Quien no ha trabajado directamente con emoción y con amor en una Delegación Política, no se daría cuenta que sin esta organización vecinal, no habría la interlocución adecuada que se da entre las colonias y sus representantes y las acciones de gobierno en esas mismas colonias que lleva a cabo las Delegaciones Políticas o las propias áreas centrales del Departamento del Distrito Federal.

¡Es todo lo que quería decir!

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Les suplicamos a las personas que están silbando, que guarden orden y compostura, por favor.

Tiene el uso de la palabra el representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Dos son las cosas que se han venido discutiendo en esta tribuna: una la relativa a la blancura o negrura del proceso de renovación vecinal y otra en relación a la estructura y funcionamiento de estos órganos.

Yo siento, que es inadmisibles el pretender negar cualquier viso de irregularidad que haya sucedido en los procesos vecinales, porque es una cosa que está tan cercana a nuestra experiencia, que creo que rayaríamos en algo de demencia. Creo también, que pretender descalificar al cien por ciento este proceso es tener un gran desprecio por esos ciudadanos que aspiran a participar democráticamente y a los que se ha referido el compañero Gómez, en sus intervenciones y en sus comentarios ante la prensa.

Lo importante es destacar que en el proceso

vecinal, la pretensión ha sido y se establecieron mecanismos y organismos competentes para prevenir irregularidades, o de cometerse éstas, poderlas resolver.

Lo importante es admitir que teniendo sus limitaciones la organización vecinal, teniendo sus deficiencias, sin embargo ¡ha cumplido! como lo han expresado muchos de mis compañeros representantes, ha cumplido con una función que demandaba la ciudadanía, sobre todo en materia de gestión.

Y yo quisiera que este lenguaje fuera el que se utilizara, un lenguaje del justo medio, porque meternos en actitudes o en argumentaciones que pudieran parecer ofensivas, creo que no es benéfico para la práctica parlamentaria que este órgano realiza, y no lo que el representante Gómez haya afirmado que minimiza al gobierno de la Ciudad, que minimiza a Manuel Camacho Solís, que minimiza, qué lástima y ojalá así la prensa dé cuenta de ello ¡que minimiza a la organización vecinal! ¡A ver qué dicen los vecinos!

Creo que éste no es el lenguaje porque habría que recordarle que no es precisamente un gobierno fuerte el que pretende concertar sus acciones, no es precisamente un gobierno fuerte, el que invita para que en la concertación y en la pluralidad, podamos llevar adelante una reforma política, que al contrario, una actitud despreciativa como ésta isolamente muestra una gran debilidad autoritaria!

Y no es sano que utilicemos este lenguaje, señoras y señores Representantes. Yo creo que fue simpático, y como él lo ha dicho, actuó en un exceso de oratoria, porque si yo creyera que esto fue en serio, habría entonces también que puntualizar algunas cosas en serio. será un partido que no tuvo la capacidad de llegar al número de ciudadanos que participaron en ese "cadáver", ¿será un partido digno de serlo? No, yo no lo minimizaría, yo no, creo que, con todo respeto al PRD, creo que simplemente no es el camino ni es el lenguaje. Reprobaría también cualquier afirmación en donde, en este tenor se señalara a los compañeros de un partido político como "yo no sé lo que hacen aquí". Un partido que finalmente icabe en un elevador!

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra el representante Pablo Gómez y Alvarez.

Les hacemos un llamado a las personas que se encuentran en las galerías, para que guarden respeto y compostura. Están aquí de manera voluntaria, quien se encuentre cansado o cansada, ¡se puede retirar!

Tiene usted el uso de la palabra, señor representante Pablo Gómez.

Señor, le pedimos por favor, guarden compostura en las galerías, tienen derecho para hacer intervenciones en esta sesión, los señores Representantes.

El señor representante Pablo Gómez, tiene el derecho de hacer uso de la palabra, hasta por 5 minutos, por alusiones.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo creo que esta discusión, se ha alargado hasta cierto punto innecesariamente, sobre todo porque desde un principio, se pretendió eludir el análisis más o menos sereno de la situación de la organización vecinal y de las elecciones recientes.

Yo pienso que no se trataba de que unos combatieran esa experiencia y otros la apoyaran, sino que se buscara un análisis que en momentos ha asomado, digámoslo así, en el debate, pero no alcanzó, me parece, a predominar. Lo cual ¡es lamentable!

Creo, en sí mismo el asunto merece una reflexión. Pero no es con ironías, que no le dan al representante del Río o diciendo francamente falsedades, cómo el asunto se puede resolver. Yo no he minimizado la organización vecinal, yo creo que la ley la minimiza. Yo creo que el gobierno la minimiza. Yo creo que ha sido minimizada. Yo creo que hay un gran esfuerzo de muchos vecinos y ha habido luchas en algunos lugares que creo, que se podría reproducir en muchos otros si hubiera de parte del poder público la necesaria, el necesario impulso a esta organización.

Creo que el Consejo Consultivo se ha minimizado a sí mismo, la ley lo minimiza. Me parece que sí es un cadáver, desde el punto de vista operacional, funcional, no tiene nada que hacer cuando existe esta Asamblea. Hay empate en diversos niveles de facultades, lo cual es absurdo. Simple y sencillamente ¡es absurdo!

Ahora, yo no minimizo al gobierno; el gobierno se minimiza. El gobierno de la ciudad cuando convoca a una elección vecinal le da toda su fuerza, le trata de imprimir un gran impulso y finalmente recibe una concurrencia muy limitada. ¿Quién ha minimizado entonces? Yo creo que anda mal el PRI. Si se lanza a organizar unas elecciones vecinales de este tipo con todo y el aparato del Estado y finalmente no junta más que lo que dicen que juntó, aquí hay una reflexión que deberían hacer en primer término, los propios miembros del PRI, antes que la oposición.

Yo no sé por qué se enojan algunos Representantes, que nos acusan de ser representados como poseedores de la verdad y después hablan como obispos, pero como obispos regañones, que son los peores. Bueno, yo creo que el asunto requiere análisis. Y yo creo que muchos oradores en esta ocasión, han eludido el análisis para estar respondiendo o intentando ironías que, repito, que no se les dan.

Entonces, yo propongo que volvamos sobre el tema, un poco más en frío, de lo que ha ocurrido con esta organización vecinal, que en lugar de levantarse la participación, se ha caído la participación, que en lugar de fortalecer esa cuestión que sería tan importante para la ciudad, tenemos que oír cuestionamientos y finalmente que el representante del Río venga aquí un día, si acaso puede hacer una relación de hechos, y nos diga qué tan importante es el Consejo Consultivo de la Ciudad y cuáles son las grandes y maravillosas cosas que ha hecho, sobre todo recientemente.

Pero, que lo haga desde la primera, desde el primer Consejo Consultivo, porque ya vamos en el treinta y tantos consejos consultivos de la ciudad, yo creo que nunca ha emocionado absolutamente a nadie ese Consejo fuera de los que han sido sus integrantes. No creo que requiera la organización

vecinal un Consejo Consultivo en la cúspide. Eso es un asunto que habría que discutir.

Yo creo que el representante Campa debería formular un planteamiento de porqué la organización vecinal requiere un organismo cúpula de coordinación a nivel de toda la ciudad y entonces podemos discutir esos asuntos en forma mucho más seria y quizá mucho más serena y esa es la exhortación que yo hago.

Perdón a los compañeros que están esperando su punto porque ya va a pasar.

LA C. PRESIDENTA.- Ha solicitado el uso de la palabra el compañero Javier Hidalgo y después el compañero Eduardo Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Aquí se ha hablado mucho de la participación de los vecinos; se ha hablado mucho de que se menosprecia esa participación, y hay que reconocer, compañeros Asambleístas, que el proceso de elección vecinal que muchos de ustedes han participado en anteriores, fue amañado, y que no tiene ninguna intención de lograr una movilización para disputar la ciudad para los ciudadanos.

Hoy estamos siendo testigos de una muestra de lo que es disputar esta ciudad, esta ciudad que cada día está siendo absorbida más por los poderosos y por los ricos. Lo hablábamos hace rato en la reunión de la Quinceava Comisión cómo el Distrito Federal se está convirtiendo en un espacio para quien pueda pagarlo y el Estado de México se está convirtiendo en el patio trasero para los pobres.

En este Distrito Federal, la movilización ciudadana está siendo apagada por estos procesos electorales. Muchos de ustedes participaron en su momento siendo funcionarios delegacionales; comentarios de haber formado colonias nuevas sólo con el objetivo de que ganara el representante de la delegación. Manipuleos en este proceso piramidal del proceso vecinal, es un hecho que ustedes han vivido y que no pueden negar y que hoy ni Jaime del Río, que estuvo en la junta de vecinos de Azcapotzalco, ni Campa que fue Delegado en Iztapalapa y perfectamente sabe cómo está viciado este proceso, ni la compañera Guadalupe Tron, ni

Banck ni todos los que vivieron esa corrupción que se puede decir del esfuerzo de en aquellos entonces, más de 800 mil ciudadanos y que su proceso de participación fue manipulado para que quedara gente afín a la Delegación, hoy no tiene ninguna personalidad moral para venirse a parar a defender estas elecciones.

La gente que participó en los procesos electorales hoy es gente que realmente tiene interés en su ciudad, pero este proceso viciado donde la autoridad de la Delegación, este proceso viciado donde el jefe de manzana su función es sólo y nada más nombrar al presidente, no podemos alabarlos.

El que se haya votado en esta Asamblea de Representantes que se posponga el proceso de elección vecinal para su estudio y su reforma habla, compañeros Asambleístas, de que está mal. No tenemos porqué justificarlos.

Necesitamos gente movilizada como estos compañeros que están aquí. Llevan cuatro horas y media, la mayor parte del tiempo de manera respetuosa, escuchando un debate, porque ellos traen un planteamiento que en poco tiempo vamos a decir.

Pero ésta es la movilización que necesitamos; eso es lo que requerimos en esta ciudad. Esta ciudad no requiere ciudadanos, no requiere gente que solamente sirva para los Delegados como ha sido este proceso de elección.

Por eso yo creo que no se vale venir, no tenemos la personalidad moral muchos, cuando fuimos testigos de los procesos de elección vecinal, venir a decir que aquí estamos menospreciando a la gente, al contrario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el representante Eduardo Escobedo Miramontes.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señora Presidenta, ciudadanos y ciudadanas Representantes:

Aquí todos los Representantes tienen autoridad moral, aún el compañero Javier Hidalgo, nosotros no vamos a aceptar aquí imputaciones

de falsedades y corrupciones que con toda ligereza, con toda simplicidad, como es su costumbre, viene aquí a la tribuna a proferir en contra de compañeros del PRI, eso no lo vamos a aceptar ni al compañero Hidalgo, ni a nadie, por respeto no solamente a los compañeros del partido, sino por respeto a los compañeros del Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Aquí la discusión compañeros, desde que se abrió a debate este tema, ha estado centrada fundamentalmente en 2 aspectos: por una parte el proceso conforme a las normas vigentes y por otra parte, la re-elaboración de composición de los órganos y la re-elaboración de funciones de los órganos. En este sentido se ha dado el debate, hay Representantes que se han referido con bastante claridad al proceso de renovación que sucedió el pasado viernes 22 y ha habido otros Representantes que han hecho aquí propuestas, inclusive, de nueva composición de los órganos y de acceso para que tengan funciones, fundamentalmente las jefaturas de manzana que no las tienen ni la Ley Orgánica ni el Reglamento Interior, ni tampoco las presidencias de colonias; las únicas que los tienen efectivamente limitadas, efectivamente propositivas son las juntas de vecinos y el reglamento del Consejo. El Consejo Consultivo en virtud del Reglamento del Consejo de 1975.

Pero nosotros no podemos dejar pasar y dejar de comentar algunas cosas que consideramos muy importantes. Efectivamente el asunto amerita una reflexión, creo que hay una gran disposición de la gran mayoría de todos los Representantes si no es que hay un consenso de todo el Pleno, de que este es un asunto vinculado con la reforma política y que es un asunto que amerita reflexión y proposición para que llegado el momento, vinculado con los órganos de gobierno que vayan a existir a nivel local, llámense Delegación o como se vayan a llamar, existe una mayor interrelación y una participación y una intervención de los órganos vecinales.

Pero aquí sí se ha minimizado y aún más, se ha despreciado, aunque se diga que no se dijo, a las organizaciones vecinales y a quienes participaron, a esas 500 mil personas que participaron hace 8 días. Y lo han minimizado y lo han despreciado el Partido de la Revolución

Democrática y lo han señalado reiteradamente aquí varios de los participantes que han mencionado, porque señores, al decir que hubo manipulación, si hay manipulación hay manipulados también. También compañeros tenemos que advertir que al final de cuentas nos dejamos guiar por una parte de lo que también se ha dicho por parte del presidente del Comité Directivo del Partido de la Revolución Democrática. Todos queremos una mayor participación, pero no se puede venir aquí a hablar de verdades absolutas.

Aquí el argumento que se ha manejado es que hubo una escasa participación y esa escasa participación se atribuye a un gobierno débil, a una falta de confianza. Aquí ni hay un gobierno débil compañeros, ni hay Regente débil, porque hay un Regente y hay un gobierno que ejercen atribuciones constitucionalmente ilegales y hay un Regente y hay un gobierno que están gobernando con consensos y con diálogo con la oposición como lo acredita el hecho de que los mismos partidos de oposición estén entablados en un diálogo para el proceso de la reforma política.

Aquí lo que hay y eso hay que recalcarlo, es en algunas frases, desconocimiento del proceso y si hay un desconocimiento del proceso, como me acuerdo que lo dijo mi compañero representante Jurado y que después no se sabe muy bien cómo se eligen, porque bueno nunca yo creo que haya intervenido siquiera en asambleas de manzana de sus propias cuadras, pues bueno, no nos extraña que el propio presidente del Comité Directivo del PRD, ese señor Razcón, venga aquí a decir en un artículo publicado en La Jornada, el 19 de mayo de 92: "que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en una de sus escuetas funciones formales tiene a su cargo, según la Ley Orgánica, emitir la convocatoria respectiva".

¿Qué es eso? Cómo puede esperarse que un Partido entienda este proceso también, en buena medida, pues si ni siquiera sabe a quién le compete expedir la convocatoria. Se desconoce entonces la Ley Orgánica de la Asamblea. Bueno, el señor Razcón no forma parte de esta Asamblea, entonces es entendible que la desconozca. Se desconoce también la Ley Orgánica

del Departamento del Distrito Federal, pero se la quiere modificar, y se hacen propuestas para modificarla. Se desconoce también el Reglamento Interior del Departamento; se menciona en este mismo artículo que los vecinos que fueron electos son dóciles; y son dóciles, y entonces, señores, también son manipulados. Son personas que no tienen conciencia de participación, no tienen voluntad para trabajar por su ciudad.

Viene después una serie de argumentos también con mucha generalidad, mucha simplicidad para señalar que son jefes por un día, si acaso por una semana mientras viene la elección de la colonia. Y entonces se supone que este Partido tiene una gran organización para supervisar en todas las manzanas de la ciudad que efectivamente esos jefes de manzana son electos y nunca vuelven a hacer absolutamente nada.

Yo creo, compañeros, que hay una perfecta claridad de que se quiere mejorar la organización vecinal. Pero esta claridad de lo que se busca no puede llevarnos a cuestiones tan simplistas como ésta, referidas al Partido de la Revolución Democrática, sencillamente, porque nadie tiene verdades absolutas y nadie puede decir ni atribuir a la falta de la participación que haya habido y que lamentamos que no hubiera sido mayor yo creo que todos, el hecho de que supuestamente es una referencia a una falta de confianza. hay muchas circunstancias personales para cada ciudadano que pudo asistir y no fue, empezando desde la cuestión del horario, la cuestión del día, empezando de la cuestión del no supo, empezando de la cuestión de que supo y no quiso porque no le importa; muchas circunstancias con las cuales no podemos venir aquí a ampararnos y a decir con toda simpleza que todo es un fraude y todo es un manipuleo, todos los vecinos son unos dóciles y toda esta estructura vecinal no sirve para nada.

Aquí, en esta Asamblea cotidianamente vemos que los vecinos vienen a exigir y vienen a exigir que se respeten esos derechos. Y tenemos la voluntad para poder enfrentar este proceso de reforma política y de impulsar y mejorar esa estructura vecinal, y yo creo que habremos dado un importante paso para superar estas simplezas y estas abstracciones que aquí vienen con toda simpleza, valga la redundancia, a exhibirse en esta

alta tribuna. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hechos, hasta por 5 minutos, el representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Compañeras y compañeros: Uno de los primeros comunicados de la Comisión de Gobierno y que aprobamos todos en el Pleno de la Asamblea, fue precisamente que las elecciones y el proceso de renovación de los organismos vecinales se pospusieran, para que dicha renovación y dichos cambios se adecuaran al proceso de la reforma política.

Tanto la Comisión de Gobierno como la Asamblea de Representantes con esta resolución, concluía un elemento central que es el que ha estado, por más que se quiera esconder, a debate en esta reunión.

Es decir, que llegábamos a la comprensión de que la estructura vecinal había llegado a tal grado de agotamiento y que su proceso de renovación requería posponerse con el propósito de que la Reforma Política pudiera traer como consecuencia una estructura mucho más fuerte, mucho más participativa, mucho más sólida.

Hay dos problemas centrales. El Regente puede tener toda la autoridad que le da la norma, pero el criterio político de la Asamblea de Representantes era lo suficientemente válido y lo suficientemente fuerte, fundado, con el propósito de que la autoridad lo acatará.

Como en muchas otras cosas, el Regente no acató esta resolución y esta proposición de la Asamblea de Representantes. Fue un voto unánime, porque queríamos evitar precisamente lo que aconteció. Estamos ante hechos que quisimos evitar y que no se evitaron por falta de la sensibilidad y por una visión autoritaria del gobierno de la ciudad que ni siquiera a la Asamblea de Representantes toma en cuenta en su real plenitud.

Esto es lo que quería evitar la Asamblea de Representantes, al proponer que el proceso de renovación vecinal se pospusiera. No podemos llegar al simplismo de decir que fueron circunstancias estrictamente personales las que

explican la ausencia del 90 por ciento de los ciudadanos del Distrito Federal. Decir que son circunstancias por problemas de horario, que son circunstancias por otro tipo de problemas de carácter personal de los ciudadanos, por lo que no asistió una cantidad importante a este proceso de renovación vecinal, yo considero que es cerrar los ojos ante la evidencia, es cerrar los ojos ante un hecho claro, que es el que nos tiene aquí debatiendo y discutiendo.

Ese criterio que plantea y que planteó el orador anterior, desde mi punto de vista debilita las posibilidades para que encontremos y para que podamos desarrollar un debate real, una reflexión de fondo y para que podamos realmente poder impulsar los cambios que requiere la organización vecinal.

Aquí no se ha criticado, ni se ha menospreciado, ni se ha minimizado la participación de más de 500 mil ciudadanos que fueron, o que dicen que fueron a participar el pasado viernes. Lo que hemos minimizado, son las facultades y funciones de estos organismos de representación vecinal; y no solamente nosotros la hemos minimizado, está minimizado en la ley y fue minimizado por esa escasa participación que se dio el viernes pasado.

Tampoco hemos acusado aquí a los que fueron manipulados. Lo que hemos dicho, es que este proceso y esta estructura vecinal tiene un grado de manipulación similar o mucho más profunda de la que tiene el proceso de elecciones federales y los propios organismos que organizan y desarrollan todo el proceso electoral a nivel estatal y a nivel nacional, porque nunca va a poder existir un proceso sano, un proceso realmente transparente, un proceso realmente limpio, si el gobierno sustituye en los hechos a los sujetos directos de ese proceso; si a través de distintos mecanismos el gobierno controla, organiza, finiquita y califica al final de cuentas el conjunto de este proceso.

LA C. PRESIDENTA.- Compañero Alfonso Ramírez, le pedimos que sintetice porque ha concluido su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Y cualquier proceso nuevo de renovación vecinal tiene que tener cuando menos,

tres premisas fundamentales: una independencia absoluta del Departamento del Distrito Federal, de los organismos vecinales y de la organización de este proceso una ampliación estricta y plena de las facultades de los organismos vecinales, y el establecimiento de mecanismos concretos en las convocatorias que garanticen realmente la confianza y la seguridad de que el voto y el ejercicio que van a desarrollar en estos comicios, va a ser realmente respetado.

La Asamblea quiso evitar, finalmente y con esto quiero concluir, esta catástrofe que se dio el pasado viernes, al proponer la posposición del proceso de renovación de los organismos vecinales; fue la intolerancia gubernamental, particularmente el Departamento del Distrito Federal, quien encontró la respuesta adecuada, porque fue una respuesta mínima, elemental a ese trabajo y a esa actividad, a ese proceso que él mismo organizó. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Solicita el uso de la palabra para hechos, el representante Jorge Schiaffino. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

(Desorden en las galerías)

LA C. PRESIDENTA.- Compañeros que están en las galerías, está Presidencia entiende que es mucho el tiempo que han estado aquí. Sin embargo, tenemos un Orden del Día que debemos agotar. Les hacemos un llamado para que respeten ese Orden del Día y la discusión.

Compañero, Jorge Schiaffino, tiene usted el uso de la palabra.

Le solicito al compañero que está en las galerías interviniendo, que sea respetuoso del Reglamento y del Orden del Día y del desarrollo de esta sesión.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias señora Presidenta; compañeras y compañeros; respetables ciudadanos que nos acompañan en esta tribuna:

Yo quisiera que mi intervención ya no provocase

un debate. Creo que es difícil, porque como miembro muy orgulloso de un partido aquí tenemos que dar contestación y vamos a seguirla dando a todo lo que sea ataque a nuestro partido.

Aquí se ha dicho del manipuleo, de que se minimiza a los vecinos que tuvieron una participación. Creo que no nos podemos enfrascar en que si se dijo o no se dijo, finalmente ahí está en un Diario de los Debates, en la conciencia de quien lo dijo y la historia y los ciudadanos sabrán apreciar si se les minimiza o no se les minimiza.

Dice el compañero Ramírez Cuéllar que se intentó parar lo que ocurrió el pasado viernes, como intentan parar todo lo que sea orden.

Nada más quisiera recordar que los argumentos de mi partido, cuando aquí se pretendió formar una comisión que interviniera en el proceso vecinal, fue el mismo argumento que ahora tenemos: respeto absoluto a lo que la Constitución nos otorga como Representantes y a lo que nuestra Ley y Reglamento nos indica hacer.

Lo mismo que dijimos en aquella ocasión, ahora lo repetimos: son los ciudadanos -a pesar de que ustedes piensen lo contrario- mayores de edad en su propia organización, los que deciden en su organización.

Por eso nuestro partido rechazó la creación de una comisión para intervenir en un proceso que es ajeno a esta Asamblea, que tiene que ver ciertamente, porque se trata de la organización de los ciudadanos a los que nosotros constitucionalmente representamos.

Mencioné que no quisiera que esta intervención tuviera réplica sobre todo por respeto a los compañeros que vienen en efecto, a escuchar el planteamiento de un problema, que por cierto también esta Asamblea ya ha tomado cartas en el asunto y también lo escucharán, precisamente porque tienen muchas horas aquí esperando ese planteamiento.

Nada más quisiera comentar, que si aquí se dijo que el PRI, que organizó las elecciones, no tuvo la capacidad para que éstas fueran copiosas, repito mis palabras, somos respetuosos de lo que tenemos

que hacer, y uno de los ordenamientos precisamente del Consejo es la no intervención de los partidos. Nada más para dejar la respuesta en el aire: si el partido hubiese intervenido ¿pues cómo creen ustedes que hubiesen sido las elecciones? Recordemos nada más agosto de 1991. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo nadie más que haga el uso de la palabra en este tema, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Realmente estoy impresionado, yo quisiera decirles que a las 2 de la tarde recibimos el comunicado que nos presentaron vecinos de la colonia Romero Rubio y de la colonia Morelos, en el sentido de que pudiéramos leer ante este Pleno un comunicado.

Ha sido una reunión donde hemos escuchado lloriqueos de niños, han corrido mamilas como nunca antes en ninguna reunión de esta Asamblea. Pero estamos descubriendo a ciudadanos, y más que ciudadanos, ciudadanas, porque la representación que hoy viene de estas colonias, en su mayoría mujeres, mujeres que están disputando al poder económico, la localización de un predio y que en esta demostración que están haciendo ellos, que realmente espero seamos bastante sensibles para entender sus planteamientos, para entender sus problemas, la demostración que están haciendo ellas sobre todo, de haber aguantado más de 4 horas y media sin comer, sin comer porque quiero informarles que una fruta no se puede llamar alimento, sin comer y estar aquí atentos a resolver su problema.

Realmente, antes de empezar a darle lectura, quisiera de mi parte y yo creo que de la mayor parte de Asambleístas, incluyendo a todos los partidos, un reconocimiento por haber esperado al orden que tiene esta Asamblea.

Voy a dar lectura al documento que nos entregaron a las 2 de la tarde y que espero sea atendido por las instancias que están solicitando los compañeros de la colonia Morelos y la colonia

Romero Rubio.

Dice así:

“Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Hoy quienes habitamos viviendas rentadas o en predios irregulares en el Centro Histórico y en las colonias circunvecinas a éste, enfrentamos un nuevo reto que tiene que ver con la disputa, con la iniciativa privada por el suelo en esta Ciudad, quienes a partir de la creación del proyecto Alameda y el del Centro Histórico buscan adueñarse de ésta para crear grandes centros comerciales y hoteles, anteponiendo sus intereses lucrativos particulares a los sociales de una gran mayoría.

En concreto el problema que hoy nos trae aquí es con el consorcio que controla los centros comerciales Aurrerá, bodega Aurrerá, Suburbia, Portones, Vips, Superama, entre otros, quienes sin importarles la necesidad de la comunidad pretenden imponernos la creación de su centro comercial.

Desde finales del año pasado, el Comité de Defensa del Barrio Romero Rubio y la Unión Popular de Inquilinos de la Peña Morelos iniciamos gestiones para comprar los predios ubicados en el Eje 1 Norte y Eduardo Molina con el fin de poder construir ahí un proyecto de 224 viviendas de interés social para igual número de familias de escasos recursos económicos, pero nunca contamos en que se presentaría Aurrerá a ofrecer más de un millón de pesos por metro cuadrado para construir ahí una tienda bodega Aurrerá.

Cuando nos enteramos fue porque lo anunciaron con bombo y platillo, esto generó que nosotros al igual que los comerciantes de la zona, iniciáramos movilizaciones de protesta, con lo que logramos detener la demolición de los terrenos.

De igual forma, llegamos a las oficinas centrales de Cifra Aurrerá en Presidente Mazariky logramos entrevistarnos con el licenciado Bonilla, Director del Área Inmobiliaria de este consorcio y con el ingeniero Enrique Ibarrola, Gerente de Localizaciones y nuevos proyectos, con quienes llegamos al acuerdo que si lográbamos encontrar un terreno con similares características e igual

dimensión, Cifra Aurrerá aceptaría una permuta de terreno.

Con esta idea, logramos que el Departamento del Distrito Federal hiciera dos propuestas de terrenos; cada uno de 6 mil metros cuadrados, ambos ubicados en Miramontes cerca de la Secretaría de Agricultura y la Escuela Naval, con un potencial urbano que llega hasta Xochimilco con fraccionamientos de INFONAVIT, FOVISSSTE y casas particulares.

Una zona que tiene problemas de abasto y no cuenta con centros comerciales suficientes. Sin embargo, la propuesta fue rechazada y amenazaron con construir el centro comercial en esta zona cueste lo que cueste.

Esta situación ha creado mayor inconformidad y nuevas movilizaciones, que han culminado en la clausura simbólica de varios Aurrerás; movilizaciones a las Delegaciones a donde el mismo Delegado manifiesta que esto no está en sus manos, ya que se está manejando todo desde arriba.

Nuestra oposición a la construcción de este centro comercial, no es meramente un capricho, es una posición producto de que su creación trae consigo:

Uno, el desalojo de los comerciantes ambulantes de la calle de Herreros; dos, su creación significaría una competencia desleal con los pequeños comerciantes de los mercados de su alrededor, con lo que muchos se irían a la quiebra; tres, permitir su construcción significa olvidarnos del proyecto de doscientas veinticuatro viviendas de interés social, en una zona donde existe poco suelo para vivienda; cuatro, su creación provocaría que el poco suelo que aún quede entraría en una especulación que elevaría su costo a más de 500 mil pesos el metro cuadrado, incluso al millón; impidiendo que las familias de escasos recursos económicos, aún con créditos de interés social pudieran alcanzarlo; cinco, permitir su creación provocaría también una elevación inmediata de los impuestos del predial y del agua; seis, también provocaría grandes congestionamientos y elevaciones de contaminación en la zona, con la creación de su estacionamiento para más de 700 automóviles.

Estas razones pueden ser pocas para que se

entienda nuestra inconformidad. Por eso estamos solicitando ante esta Asamblea de Representantes, que se pronuncie en favor de los intereses sociales, que se manifieste en contra de quiénes con su dinero, priorizan sus intereses lucrativos a la necesidad del pueblo.

También solicitamos que esta Asamblea de Representantes, pidan a Manuel y Jerónimo Arango, respeten el acuerdo de permuta negociada con sus funcionarios, que demuestren que es realmente una institución filantrópica y vende estos terrenos para vivienda.

En este mismo espacio pedimos se investigue porqué se le autorizó a CIFRA Aurrerá el cambio de uso del suelo en la zona sin consultar a la comunidad.

Para concluir, queremos decirle a CIFRA Aurrerá, al Gobierno y a esta Asamblea de Representantes, que el abasto y la vivienda no están reñidos, pero que en la planificación urbana y el equipamiento se tienen que ubicar coherentemente las prioridades y las necesidades de la población, ya que en esta zona contamos por lo menos con seis mercados y suficientes comercios que satisfacen la demanda del abasto, así como la Merced y Tepito a cinco minutos de donde se pretende crear esta bodega Aurrerá, y contamos con una sociedad civil movilizadora y demandante que hará lo imposible porque la construcción de este centro comercial nos se lleve a cabo.

¡No al Aurrerá, sí a la vivienda! Comité de Defensa del Barrio Romero Rubio y Unión Popular de Inquilinos de la colonia Peña Morelos”.

Este documento lo hago entrega a la Presidencia y realmente yo llamaría, compañeras, compañeros Asambleístas, a que tengamos sensibilidad de algo que va a empezar a darse en esta ciudad, y es la disputa entre la famosa iniciativa privada que cuenta con todos los privilegios para establecerse en donde le dé la gana, en donde ellos planteen que allí deben establecerse y los ciudadanos y las ciudadanas sobre todo que están dispuestos a defender su vivienda, que están dispuestos a defenderse en su barrio y que no están dispuestos a trasladarse a vivir en Tecamas a cambio de que aquí se ponga un Aurrerá. Muchas

gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Una apreciación nada más: no sé si el representante Schiaffino se había comprometido a hablar sobre esta cuestión. No sé si la Presidencia tenga una norma de poderle hacer saber al compañero Schiaffino si quiere hacer uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Está haciendo usted una propuesta?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Así es.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Schiaffino, ¿quiere hacer uso de la palabra para hechos en torno al tema?

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Nada más desde aquí comentar, que lo que a la gente se le dijo es que ya vendría su asunto. Seguramente esta representación algo está haciendo y está trabajando para resolver ese problema que apenas se ha planteado aquí. Es a lo que me refería, que el compañero Hidalgo iba a hacer uso de la palabra para satisfacerlos ya; lo que no oí tampoco es una respuesta para ellos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Sin embargo, esta Presidencia considera conveniente que la Asamblea de Representantes atienda esta cuestión y sugiere que el Comité de Atención Ciudadana y la Tercera Comisión, la Comisión de Uso del Suelo, tomen en cuenta la problemática que se ha presentado.

Túrnese para su atención al Comité de Atención

Ciudadana y a la Tercera Comisión, de Uso del Suelo.

En asuntos generales, se ha inscrito para intervenir, de acuerdo con el artículo 78, el representante Demetrio Sodi de la Tijera. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Compañeras y compañeros Representantes: yo quisiera ser muy breve, de hecho ya toda ha sido una sesión muy interesante pero larga y yo quisiera un poco regresar a lo que hace unos momentos, hace unas 2 horas, se comentaba acerca de las comparecencias de los Delegados. Yo creo que ese es un tema que aún cuando no fue aprobado el Punto de Acuerdo para modificar o cancelar las comparecencias, sin embargo creo que es un tema fundamental de los trabajos de la Asamblea, el poder definir y revisar nuestras relaciones, nuestro trabajo en general tanto con los Delegados como con diferentes funcionarios del Departamento del Distrito Federal.

Aquí se han dado argumentos y de hecho la votación lo señaló, de que hay gente que está a favor de que se mantenga el esquema actual de comparecencia; hay otros, aunque sea la minoría de Representantes, que creemos que debe de modificarse y yo creo que siendo un tema fundamental y que va a llevarnos casi el 50% de las reuniones de la Asamblea, ya que de 40 sesiones que tenemos aproximadamente al año y suponiendo que vengan los Delegados, con la comparecencia del Jefe del Departamento y la comparecencia del Procurador, estamos hablando de casi un 50% de las reuniones de Asamblea, van a estar enfocadas a las reuniones con los Delegados.

Por lo tanto yo creo que es un tema que independientemente de que se haya rechazado el Punto de Acuerdo, es un tema que todos o muchos cuando menos, pensamos que debe revisarse con más detalle y que debe puntualizarse y analizarse.

Hay muchos argumentos en pro, que se han dado para que se mantengan las comparecencias en el Pleno, hay otros argumentos que se han dado para que se modifique el mecanismo de comparecencia, hay gentes que

consideramos que deben venir otros funcionarios y no nada más los Delegados, sino los Secretarios, y aquí se ha mencionado también en el Pleno de la Asamblea. Se han comentado las experiencias que ha habido de la Asamblea tanto en la I Asamblea de Representantes, como esta II Asamblea de Representantes en la comparecencia del miércoles pasado; los puntos positivos de ella, los puntos negativos; hay consideraciones en que estamos organizados por temas no en forma regional; se ha comentado de la falta de información que tenemos en relación con las Delegaciones; no hay presupuesto que nos envíen por Delegaciones; no hay análisis del gasto; no hay programa de acciones o programa de gobierno que nos permitiesen realmente que la comparecencia del Delegado se le sacara todo el provecho que debería sacársele.

De hecho, hay la duda de que para ver a fondo los problemas de las Delegaciones, deberían los Delegados venir a las Comisiones y ahí hay la posición de unos de que únicamente deben venir a posiciones; de otros de que únicamente al Pleno; o, de la mayoría yo creo, que puede ser que vengan a los 2 lugares; sin embargo en el tiempo que tenemos como Representantes a la Asamblea, ningún Delegado ha venido a ninguna Comisión y hay temas que requieren profundizar no simplemente una comparecencia general, sino requieren profundizar sobre problemas y llegar a acuerdos con el Delegado y comprometer al Delegado y a la Delegación en ciertos aspectos.

Para no alargar más, yo creo que es un tema fundamental y que va tanto a emplearse mucho tiempo de la Asamblea. Como que yo insisto hay otros funcionarios públicos que deberían de venir al Pleno.

Con base en lo anterior y para no alargar más la exposición después de todo lo que ya se ha comentado, yo quisiera proponer con base en el artículo 89, el siguiente Punto de Acuerdo:

Que se integre una Comisión Especial en la Decimosegunda Comisión para analizar, para el próximo período de sesiones, los mecanismos a que deben estar sujetas las comparecencias de los Delegados, el foro más adecuado para llevarlas a cabo, la información delegacional que

debe recibir permanentemente la Asamblea en su oportunidad, evaluar que otros funcionarios del gobierno deben comparecer de acuerdo al reglamento. Y en general reglamentar las características y prioridades a que debe sujetarse el trabajo de la Asamblea.

LAC. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta si hay Representantes que quieran inscribirse en pro o en contra.

No habiendo Representantes que se inscriban en pro o en contra, se instruye a la Secretaría para que pregunte al Pleno si se admite o no para su análisis y discusión la propuesta que ha sido entregada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y discusión la propuesta presentada por el Representante Demetrio Sodi de la Tijera.

Los que estén por que se admita, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se pregunta si hay alguna abstención.

Se admite la propuesta para su análisis y discusión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Doceava Comisión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

“II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión ordinaria, Junio 3 de 1992.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del ciudadano licenciado Roberto Ortega Lomeli, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Benito Juárez. Es todo”.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 3 de junio, a las 11 horas, en la que habrá de comparecer ante este Cuerpo Colegiado el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Benito Juárez.

(Se levantó la sesión a las 19:05 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.